CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES
SENADO
XIV LEGISLATURA

Núm. 452 | 29 de noviembre de 2022 | Pág. 1

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES

Sesión celebrada el martes, 29 de noviembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

Designar la Ponencia que ha de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
(Núm. exp. 621/000067)

Comparecencia del Gobernador del Banco de España, D. Pablo Hernández de Cos, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

— **Solicitud de comparecencia 713/001177. Autor: CLAVIJO BATLLE, FERNANDO (GPN)**

— **Solicitud de comparecencia 713/001189. Autores: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN) y MATAMALA ALSINA, JOSEP MARIA (GPN)**

— **Solicitud de comparecencia 713/001254. Autores: MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX); y RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, MARÍA JOSÉ (GPMX)**

— **Solicitud de comparecencia 713/001264 Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO**

— **Solicitud de comparecencia 713/001339. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)**

— **Solicitud de comparecencia 713/001379. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

Comparecencia de la Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), D.ª Cristina Herrero Sánchez, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

— **Solicitud de comparecencia 713/001190. Autores: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN) y MATAMALA ALSINA, JOSEP MARIA (GPN)**

— **Solicitud de comparecencia 713/001253. Autores: MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX); y RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, MARÍA JOSÉ (GPMX)**

— Solicitud de comparecencia 713/001276. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

— Solicitud de comparecencia 713/001340 Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

— Solicitud de comparecencia 713/001380. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia del Secretario de Estado de Hacienda, D. Jesús Gascón Catalán, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

— Solicitud de comparecencia 713/001178. Autor: CLAVIJO BATLLE, FERNANDO (GPN)

— Solicitud de comparecencia 713/001194. Autores: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN) y MATAMALA ALSINA, JOSEP MARIA (GPN)

— Solicitud de comparecencia 713/001252. Autores: MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX); y RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, MARÍA JOSÉ (GPMX)

— Solicitud de comparecencia 713/001267. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

— Solicitud de comparecencia 713/001318. Autores: MARTÍN LARRED, BEATRIZ (GPD) y EGEA SERRANO, JOAQUÍN VICENTE (GPD)

— Solicitud de comparecencia 713/001344. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

— Solicitud de comparecencia 713/001384. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia de la Secretaria de Estado de Función Pública, D.ª Lidia Sánchez Milán, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

— Solicitud de comparecencia 713/001235. Autor: SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL (GPD)

— Solicitud de comparecencia 713/001320. Autores: MARTÍN LARRED, BEATRIZ (GPD) y EGEA SERRANO, JOAQUÍN VICENTE (GPD)

— Solicitud de comparecencia 713/001346. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

— Solicitud de comparecencia 713/001386. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia del Secretario de Estado de Educación, D. José Manuel Bar Cendón, ante la Comisión de Presupuestos, para informar en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

— Solicitud de comparecencia 713/001200. Autores: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN) y MATAMALA ALSINA, JOSEP MARIA (GPN)

— Solicitud de comparecencia 713/001259. Autores: MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX); y RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, MARÍA JOSÉ (GPMX)

— **Solicitud de comparecencia 713/001289. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO**

— **Solicitud de comparecencia 713/001338. Autores: MARTÍN LARRED, BEATRIZ (GPD) y EGEA SERRANO, JOAQUÍN VICENTE (GPD)**

— **Solicitud de comparecencia 713/001354. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)**

— **Solicitud de comparecencia 713/001392. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

Se abre la sesión a las quince horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Presupuestos.

Previamente a la comparecencia del gobernador del Banco de España procede, si así lo estiman, aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de junio de 2022. Dicha acta ha sido previamente distribuida a los miembros de la comisión y lo primero que hay que hacer es aprobarla, en su caso. ¿Se puede dar por aprobada? *(Asentimiento).* Queda aprobada

DESIGNAR LA PONENCIA QUE HA DE INFORMAR EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023.
(Núm. exp. 621/000067)

El señor PRESIDENTE: El primer punto que tenemos que abordar es la designación de la Ponencia. A propuesta de los grupos parlamentarios, son designados los siguientes senadores: por el Grupo Parlamentario Socialista, don Gonzalo Palacín Guarné, don Xoaquín María Fernández Leiceaga y doña Lourdes Retuerto Rodríguez; por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don José Vicente Marí Bosó y don Francisco Javier Fragoso Martínez; por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, doña Sara Bailac Ardanuy. Por el resto de los grupos parlamentarios, formarán parte de la ponencia los representantes de cada uno de ellos en la comisión.

COMPARECENCIA DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA, D. PABLO HERNÁNDEZ DE COS, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023.

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001177. Autor: CLAVIJO BATLLE, FERNANDO (GPN)

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001189. Autores: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN) Y MATAMALA ALSINA, JOSEP MARIA (GPN)

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001254. Autores: MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX); Y RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, MARÍA JOSÉ (GPMX)

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001264. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001339. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001379. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: La intervención del gobernador será por un tiempo de treinta minutos. Señor gobernador, tiene la palabra.

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Hernández de Cos): Muchísimas gracias, presidente.

Señorías, es un placer estar en el Senado con motivo de la presentación y discusión de los Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social para 2023. En mi intervención de hoy voy a realizar una actualización de la valoración que ya hice en el Congreso en el mes de octubre. Se ha repartido un documento extenso en el que básicamente, como digo, se actualiza aquel documento que ya distribuimos y que se puede encontrar también en la página web del Banco de España, que acaba de publicarse hace solamente unos minutos, y me van a permitir que en esta intervención inicial haga un resumen de los elementos fundamentales de ese documento.

Para ello voy a dividir esta intervención inicial en cuatro grandes bloques: En el primero voy a describir cómo vemos en el Banco de España las perspectivas económicas de la economía española, para lo cual, evidentemente, voy a tener que mencionar la evolución de la economía internacional y, por supuesto, la economía europea. Un segundo bloque lo voy a dedicar, desde la perspectiva de nuevo del Banco de España, a cuáles son las políticas económicas más adecuadas para abordar esa situación tan compleja en la que nos encontramos. La tercera parte de mi intervención la voy a dedicar a la valoración de los presupuestos combinado con el plan presupuestario. Saben que es un documento complementario de los presupuestos y que es fundamental, sobre todo en un país tan descentralizado como España, combinar estos dos documentos en su análisis. Y, por último, voy a hacer también alguna mención en el cuarto bloque a algunas consideraciones de medio plazo desde la perspectiva también de la política presupuestaria.

Empiezo, por tanto, con el primer bloque. El resumen de esa primera parte del documento que les he distribuido básicamente señala que la situación macroeconómica actual global, pero también la europea, ha venido perdiendo dinamismo de una manera apreciable en los últimos meses y esto tiene que ver con distintos factores: en primer lugar, el repunte de la inflación mundial, que ha alcanzado niveles inéditos en varias décadas y que, por supuesto, también ha provocado una reacción muy contundente por parte de los principales bancos centrales, lo cual ha llevado a su vez a un endurecimiento significativo de las condiciones financieras. Una parte, como saben, del aumento de los precios de consumo tiene que ver con el incremento muy elevado de materias primas importadas y esto ha provocado, por supuesto, una pérdida real de rentas para muchos agentes, hogares y también empresas; relacionado, por supuesto, todo esto, aunque no únicamente, con la guerra de Ucrania.

La guerra en sí misma ha provocado también un incremento de la incertidumbre muy significativo, en particular en Europa, acerca del suministro energético e incluso también la posibilidad de que se produzca una escalada significativa de las tensiones geopolíticas, y, por tanto, esa combinación de factores: incremento de la inflación, endurecimiento de las condiciones financieras, pérdida de poder real de hogares y empresas junto con el incremento de la incertidumbre es lo que ha provocado la desaceleración de la actividad económica global y una revisión paulatina de las proyecciones macroeconómicas de los distintos organismos, las de crecimiento económico a la baja y las de inflación al alza. También me gustaría subrayar que ha aumentado claramente la probabilidad que incluso los mercados financieros otorgan a una recesión global en estos momentos.

Como digo, Europa está particularmente expuesta a los desarrollos vinculados con la guerra, tanto por su proximidad geográfica, como especialmente por su dependencia de las materias primas importadas desde Rusia y, en concreto, de gas. Europa está respondiendo a esta situación básicamente a través de la diversificación geográfica de las importaciones y la reducción del consumo y, de hecho, se han acumulado unos niveles de almacenamiento de gas históricamente elevados, incluso por encima de aquellos objetivos que había marcado previamente la Unión Europea. No obstante, también sabemos que estas actuaciones podrían no garantizar plenamente la disponibilidad de suministro durante los próximos inviernos, en particular si las condiciones climatológicas en Europa fueran particularmente graves.

En este contexto, las presiones inflacionistas en el área del euro se han intensificado y evidencian una mayor persistencia. Como saben, el último dato publicado de inflación para el área del euro fue el correspondiente al mes de octubre, 10,6 %. La mitad de este incremento se debe de una manera directa o indirecta al incremento de los precios energéticos; 40 % es un efecto puramente directo del incremento de las materias primas energéticas; un 10 %, como consecuencia del efecto indirecto que generan estos incrementos de los precios energéticos en la inflación subyacente; un 25 % del incremento de la inflación se debe al componente de alimentos, que también saben que ha sido una variable muy afectada por la guerra. Pero también hay que reconocer que se ha producido una generalización de las presiones alcistas de los precios, lo que ha llevado a la inflación subyacente del área del euro al entorno del 5 % en octubre y, de hecho, más de la mitad de las rúbricas de la inflación subyacente tienen o presentaron tasas superiores al 4 % en ese mes.

En términos de crecimiento, a pesar de que el crecimiento económico en el área del euro sorprendió al alza en el primer semestre del año, en el tercer trimestre se ha producido una moderación muy significativa, en torno al 0,2 %, en tasa intertrimestral y la previsión es que esta desaceleración se intensifique en los meses finales del año, como parece desprenderse, de hecho, de la mayor parte de los indicadores que se han venido publicando correspondientes al cuarto trimestre.

Las proyecciones más recientes, como en el caso de la economía global —las últimas, por ejemplo, publicadas por la Comisión Europea hace solamente unos días—, contemplan una moderación de la actividad muy intensa para el año 2023 y una revisión al alza de la inflación. Este es el primer punto. Si nos movemos ahora a la economía española, como segundo aspecto a considerar, es evidente que estos mismos factores

que acabo de subrayar y estas tendencias se observan en nuestra economía y están lastrando, por tanto, el crecimiento del PIB e incrementando las presiones inflacionistas. De hecho, como saben, en el tercer trimestre del año, el PIB se desaceleró de una forma intensa, hasta el 0,2 % intertrimestral, cuando en el trimestre previo la tasa de crecimiento intertrimestral había sido del 1,5 %. Como resultado, también saben que el nivel de PIB de la economía española se encuentra aún tras ese dato del tercer trimestre 2 puntos porcentuales por debajo del alcanzado a finales de 2019, es decir, antes de la pandemia. Esta es una excepción en comparación con otros países europeos; si bien también es cierto que en el caso del empleo, la brecha en relación con el nivel previo a la crisis de la pandemia es inferior, pero todavía no es negativo, de casi un punto porcentual si lo medimos en términos de horas totales trabajadas. Los indicadores del cuarto trimestre que tenemos para la economía española apuntan a una prolongación de la debilidad de la actividad, que, de acuerdo con nuestras estimaciones, podría experimentar un leve crecimiento positivo similar al del tercer trimestre. Los indicadores cualitativos han tendido a mostrar un debilitamiento adicional al tercer trimestre; sin embargo, el empleo ha mantenido un tono más dinámico, tanto en octubre como en la información que tenemos hasta este momento del mes de noviembre —saben que el ministerio publicó recientemente los datos correspondientes a la primera quincena del mes—.

En cuanto a la inflación, el IAPC sitúa su tasa interanual en octubre en el 7,3 %. Hoy hemos conocido el dato preliminar correspondiente al mes de noviembre, 6,6 %. Esto supone una reducción muy significativa en comparación con el máximo que se alcanzó en el mes de septiembre. Este descenso se explica fundamentalmente por el descenso observado en los mercados mayoristas de electricidad, que, como saben, en España se traslada muy rápidamente a los precios de consumo, al contrario de lo que sucede en otros países europeos y por eso estamos observando desde estos últimos meses, en los que se ha producido una desaceleración significativa de los precios energéticos, como el diferencial —que era claramente, en términos de inflación, más alta en España que en la media del área del euro— se ha convertido ahora en negativo como consecuencia de esta traslación también rápida a los precios finales, a los precios de consumo.

También han contribuido a la desaceleración de la inflación las distintas medidas adoptadas por las autoridades. Nuestra estimación representa básicamente que estas medidas habrían contribuido a reducir la tasa de la inflación general en España en el mes de octubre en alrededor de 2 puntos porcentuales —por el contrario, los precios de los alimentos han seguido aumentando—, una fuerte aceleración que llegó a alcanzar en tasa interanual un 14 % en el mes de octubre, como sucede en el caso del área del euro —lo acabo de comentar—; la inflación subyacente también ha ido aumentando, está en 4,4 % en el mes de octubre, en ese mes, de nuevo, más del 50 % de los bienes de las partidas del IAPC registraron avances interanuales superiores al 4 %, muy importante —luego comentaré con más extensión este aspecto—, no se aprecian por el momento efectos de segunda vuelta significativos sobre los salarios o los márgenes empresariales. Como saben, los bancos centrales concedemos mucha importancia a estos efectos de segunda ronda, porque podrían provocar que incrementos en principio transitorios derivados de los incrementos de los precios energéticos pudieran provocar una mayor persistencia de las tasas de inflación y, por tanto, también una mayor reacción de la política monetaria.

Proyecciones macroeconómicas. El Banco de España, como saben, publicó sus últimas previsiones el 5 de octubre. En el tiempo transcurrido desde ese 5 de octubre los desarrollos observados no conducen a una modificación muy significativa de la valoración que realizamos entonces y de esta manera es altamente probable que el escenario dibujado en las próximas proyecciones del Banco de España, que publicaremos en el mes de diciembre, no difieran sustancialmente de las que publicamos en ese mes de octubre. En concreto, como saben, para este año esperamos una tasa de crecimiento en el entorno del 4,5 % y una desaceleración para el año siguiente hasta el 1,4 %. Esto básicamente implica —o lo que esperamos— que en los meses de invierno es probable que se prolongue la fase actual, como decía antes, de debilidad de la actividad económica y que sea a partir de la primavera cuando la actividad recobre un vigor creciente al verse impulsada por el alivio gradual —si es que se mantiene, evidentemente— de las tensiones de los mercados de la energía, la resolución paulatina también de los cuellos de botella, que tanto han afectado al comercio internacional, y también un mayor despliegue relativo de los fondos vinculados al Next Generation EU. El progresivo fortalecimiento de la actividad no será, previsiblemente, lo suficientemente intenso, en todo caso, para que la actividad económica en España recupere su nivel previo a la pandemia hasta el primer trimestre del año 2024.

En términos de la inflación, esas mismas previsiones macroeconómicas que publicamos a principios de octubre básicamente nos señalan que la inflación se situaría en este año 2022 en promedio en el entorno del 8,7 % y que se irá progresivamente moderando de una manera gradual hasta alrededor del 5,6 % en el año 2023 y hasta cerca, ligeramente por debajo incluso, del 1,9 % en el año 2024. Esta moderación que

esperamos se debe fundamentalmente a la desaceleración, a la reducción del ritmo de crecimiento de los componentes de energía y alimentos. Sin embargo, no esperamos que la inflación subyacente se reduzca o se desacelere desde sus elevados niveles actuales hasta la próxima primavera, porque la inflación subyacente seguirá viéndose afectada por la traslación de los incrementos de los precios energéticos y de los alimentos en los próximos meses, que todavía, de acuerdo con nuestras estimaciones, no se habría completado esa transacción.

Muy importante —lo subrayo— es que toda esta desaceleración de la inflación que esperamos descansa sobre dos aspectos muy relevantes. Se asume que la traslación, como digo, por parte de las empresas, de los aumentos de costes energéticos se encuentra en un estado ya avanzado de culminación y, en segundo lugar, también consideramos que la respuesta de los salarios y los márgenes continuará siendo relativamente contenida, como ha sido hasta este momento.

El tercer aspecto en relación con la situación macroeconómica que quería subrayar tiene que ver con que estas perspectivas económicas, lo estamos subrayando todos los analistas, están sometidas a un elevado grado de incertidumbre. Déjenme ilustrar esta incertidumbre, por ejemplo, con la dispersión en las perspectivas económicas que hoy tienen todos los analistas, las perspectivas a un año: estamos en niveles de dispersión máximos o prácticamente cercanos a los máximos observados en la crisis financiera de 2008, estamos en máximos históricos en el caso de las perspectivas de inflación a un año. En particular, como saben, estas perspectivas están muy condicionadas por la evolución del conflicto bélico en Ucrania, y en conjunto los analistas, el Banco de España también, lo que percibimos es que los riesgos, en relación con esas previsiones que acabo de comentar, están sesgados a la baja para el crecimiento económico y al alza para la inflación, y como dato ilustrativo, el Banco Central Europeo, en sus previsiones macroeconómicas para el conjunto del área del euro, que publicó en el mes de septiembre, incorporó también un escenario adverso en el que se asumía que se podían materializar algunos de los riesgos que voy a subrayar ahora, y en ese contexto, el PIB de la Unión Económica y Monetaria podría caer el año que viene un 0,9 % frente al dato positivo de 0,9 % que estimaba el Banco Central Europeo para el año que viene, además en un contexto también de mayor inflación. ¿Cuáles son las razones que se encuentran detrás de esa incertidumbre? El conflicto bélico y las implicaciones sobre la incertidumbre, por supuesto, pero también sobre los mercados energéticos; las dudas que todavía tenemos sobre cuál va a ser el grado final de traslación de los incrementos de los precios energéticos a los bienes finales y también del comportamiento de los denominados efectos de segunda ronda. Todos sabemos que una mayor persistencia de la inflación, como la que estamos observando también hace más probable que esos efectos de segunda ronda acaben produciéndose, aunque, insisto, no lo hemos observado hasta el momento, y también aumenta la probabilidad de que se produzca un desanclaje de las expectativas de inflación. Todo esto, evidentemente, en el caso de que se produjera, provocaría un endurecimiento adicional mayor del esperado por los mercados de la política monetaria, que, evidentemente, también tendría consecuencias negativas sobre el crecimiento económico.

En el caso español hay que subrayar también las dudas que tenemos sobre el ritmo con el que se van a implementar los proyectos asociados a los fondos Next Generation EU. Como saben, lo he explicado en esta Cámara, incluso el año pasado, el Banco de España la primera vez que incorporó un impacto macroeconómico derivado de los fondos europeos fue en marzo del año 2021. Entonces estimamos, de acuerdo con las cifras oficiales, un impacto macroeconómico para el propio año 2021 de un punto porcentual y hoy estimamos que el efecto fue de solamente 2 décimas. Para el año que viene esperamos un impacto de alrededor de 6 décimas en el crecimiento del PIB del año 2023, pero, evidentemente, con todas las incertidumbres que vuelvo a subrayar. Y, por supuesto, también una parte de las incertidumbres que estamos observando tienen que ver con los mercados internacionales, con las economías internacionales y en particular también con el efecto que el endurecimiento simultáneo por parte de todos los bancos centrales de las condiciones financieras puede acabar provocando sobre la actividad económica mundial, que afectaría, por supuesto, también a la economía europea y en último término, por supuesto, también a la economía española. Esto en cuanto al primer bloque de mi intervención.

Paso al segundo bloque. En este contexto tan complejo de tanta incertidumbre en que se han ido produciendo revisiones a la baja de las perspectivas de crecimiento económico y al alza de la inflación, ¿cuáles deben ser las políticas económicas más adecuadas para afrontarlo? Me van a permitir que subraye esencialmente algunos puntos, que son: una política monetaria que debe focalizarse, evidentemente, como es su mandato, en la lucha contra la inflación; en la necesidad de firmar un pacto de rentas; en el inicio de la consolidación presupuestaria; en el reforzamiento de las políticas de oferta, y también en una respuesta común europea contundente.

Comienzo, en primer lugar, con la política monetaria. Como saben perfectamente —puedo ser muy rápido aquí—, la responsabilidad del Banco Central Europeo es mantener la estabilidad de precios en el área del euro. Como consecuencia de tratar de lograr este objetivo, en el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo hemos decidido desde finales del año pasado proceder a una normalización del extraordinario estímulo monetario que habíamos implementado durante la pandemia y, de hecho, como saben perfectamente, los tipos de interés, el tipo de interés de la facilidad de depósito ha aumentado ya en 200 puntos básicos en las tres reuniones que hemos tenido en el mes de julio, el primer movimiento, septiembre, y luego, más recientemente, en el mes de octubre, de tal manera que el tipo de la facilidad de depósitos se encuentra en la actualidad en el 1,5 %. En paralelo también, como saben, en el Banco Central Europeo hemos creado un nuevo instrumento, básicamente el instrumento para la protección de la transmisión, que podrá activarse para contrarrestar dinámicas de mercado no deseadas y desordenadas que constituyan una seria amenaza para la transmisión de la política monetaria en el conjunto del área del euro. Con esto lo que pretendemos es que precisamente se logre que la política monetaria sea única, no solamente en el conjunto, sino en cada uno de los miembros del área del euro. A pesar de este proceso de normalización, la realidad es que nuestra valoración actual, la del Consejo de Gobierno, es que asegurar el retorno de la inflación a ese objetivo del 2 % en el medio plazo exigirá incrementos adicionales de los tipos de interés en la próxima reunión que tendremos en el mes de diciembre.

También hay que subrayar que, dada la incertidumbre con la que convivimos y que acabo de subrayar hace solamente unos minutos, no es posible en este momento anticipar hasta qué punto los tipos de interés van a tener que aumentar para asegurar nuestro objetivo de inflación. Aquí hay que considerar al menos cuatro aspectos que van a ser muy relevantes desde la perspectiva de las decisiones de la política monetaria del Banco Central Europeo: en primer lugar, por supuesto, esos incrementos de los tipos de interés van a depender de las perspectivas de la inflación, que dependen, a su vez, crucialmente de las perspectivas de crecimiento, incluida la mayor probabilidad de recesión que percibimos hoy frente a la situación de hace solamente unos meses. En segundo lugar, también tendremos en cuenta las medidas ya adoptadas y el hecho de que la política monetaria tiene ciertos desfases en su implementación. Hay que tener en cuenta que los tres aumentos que hemos ya aprobado de los tipos de interés desde julio suponen un avance considerable en la reversión de la orientación acomodaticia de la política monetaria y representan, de hecho, la subida más rápida que se ha producido por parte del Banco Central Europeo desde la introducción de la moneda única. Un tercer aspecto que vamos a valorar tiene que ver, evidentemente, con la evolución de las expectativas de inflación de medio plazo, con esos efectos de segunda ronda. En el caso de que se materializaran esos riesgos de desanclaje de las expectativas o se produjeran efectos de segunda ronda significativos, evidentemente el endurecimiento monetario también tendría que ser mayor. Y finalmente, también quiero mencionar que las decisiones de tipos de interés deberán tener en cuenta las otras decisiones que podamos adoptar sobre la reducción del saldo de nuestra cartera de valores, en particular de las compras de valores públicos, pero también privados, porque el endurecimiento cuantitativo debe tener en cuenta la combinación de estos dos aspectos. Como saben, la presidenta del Banco Central Europeo anunció en la conferencia de prensa tras la última reunión, que definiremos los principios básicos de esta reducción del balance en la reunión de diciembre. Mi opinión, que, como saben, la he expresado en distintos momentos, es que por distintos elementos en los que luego podremos entrar durante el debate, el proceso de reducción de nuestra cartera de valores debería ser muy gradual y también muy predecible.

En cuanto al pacto de rentas, nada nuevo que no me hayan escuchado ya. De nuevo acabo de subrayar que nuestras perspectivas de inflación son de desaceleración en el año 2023 y también en el año 2024. Pero también he subrayado que esto está basado precisamente en que no se produzcan efectos de segunda ronda de retroalimentación de los incrementos de los precios en los salarios y en los márgenes empresariales. Hasta ahora es verdad que esa moderación de salarios y de márgenes empresariales ha sido la realidad, pero también es verdad que estamos viendo algunas señales de fatiga, un incremento de la presencia de cláusulas de salvaguarda en el caso de los convenios colectivos y también una mayor traslación de los precios energéticos a los precios finales en el caso de las empresas. Por eso pensamos que es imprescindible que los agentes económicos, a través de un pacto de rentas, interioricen la pérdida de renta que implica el encarecimiento de unas materias primas que necesitamos para producir, que necesitamos para consumir, pero que necesitamos importar porque no disponemos de las mismas.

Creemos que la firma de un pacto de rentas explícito que acuerde ese reparto puede dar mucha estabilidad macroeconómica en los próximos años. Ese acuerdo debería ser compatible con la enorme heterogeneidad que estamos viendo que está teniendo esta crisis de la pandemia sobre el tejido productivo, también sobre los grupos poblacionales. Sería importante evitar cláusulas de indexación automática de los salarios a la inflación pasada o cláusulas de salvaguarda. Sería importante también que este pacto de

rentas tuviera compromisos plurianuales que permitan dotar de un horizonte de estabilidad a los agentes económicos. Y tienen que ser explícitos, tanto en la moderación de los salarios como en la moderación, insisto, siempre de los márgenes empresariales. Y, por supuesto, desde nuestra perspectiva, también el gasto público, evitando el uso generalizado de cláusulas de indexación automáticas, debería incorporarse a este pacto.

Hay un tercer aspecto de las políticas económicas que me parece importante subrayar. Tiene que ver con la política fiscal, algo muy relacionado, por supuesto, con la elaboración de los presupuestos. Hay tres características de la situación actual que me parecen particularmente relevantes y que deben condicionar la valoración de la política presupuestaria: en primer lugar, el hecho de que estemos viviendo un episodio inflacionista nos obliga a tratar de evitar un impulso fiscal en este contexto macroeconómico. En segundo lugar, creemos que esas medidas que se adopten tienen que ser compatibles con el pacto de rentas que acabo de mencionar y con esa no indexación de las partidas de gasto público, y que, además, deben tener en cuenta que se ha producido un deterioro significativo de la situación de las finanzas públicas en términos de mayor endeudamiento público y también de un nivel de déficit estructural elevado.

Con estas consideraciones, en el Banco de España entendemos que la política fiscal en este contexto puede jugar un papel, por supuesto, para aliviar los efectos de la crisis, pero en esta ocasión las medidas que se adopten deben ser selectivas y deben concentrarse en los hogares de rentas más bajas y en las empresas más vulnerables al marcado encarecimiento de las materias primas. También sería deseable que se evitaran distorsiones significativas en las señales proporcionadas por los precios. Sabemos que son importantes para generar los incentivos adecuados a la reducción del consumo. Hay que subrayar en este sentido que estimaciones del Banco de España y también de otros organismos internacionales muestran o estiman que en torno al 70 % de las medidas aprobadas este año tendrían un carácter no focalizado, que no tienen en cuenta el grado de vulnerabilidad de sus perceptores. En tercer lugar, creemos que también las medidas tienen que ser de carácter temporal para no aumentar adicionalmente el déficit estructural. Creemos que también es el momento de iniciar el proceso de consolidación fiscal, de reducción del déficit estructural en el año 2023. Una combinación de reducción del déficit estructural que alivie la situación de empiece y, por tanto, el saneamiento de las finanzas públicas, combinado con un uso intensivo de los fondos estructurales, de los fondos Next Generation EU, podría permitir en neto un impacto todavía positivo para el crecimiento económico, pero, insisto, con esa mejora paulatina, gradual, de reducción del déficit estructural. Creemos también que el tono de la política fiscal debería ser flexible, adaptarse a las circunstancias. Y, en particular, una mayor intensidad de las presiones inflacionistas podría requerir un mayor tono contractivo de la política presupuestaria. Y, por supuesto, como también he señalado en distintas ocasiones, ese inicio del proceso de consolidación fiscal debería enmarcarse en un proceso creíble y sostenido de refuerzo de la sostenibilidad de nuestras cuentas públicas, que ha de tener un claro horizonte plurianual.

Políticas de oferta. Es el cuarto aspecto de la política macroeconómica, y muy importante. Estamos ante una perturbación de oferta como consecuencia del incremento de los precios energéticos. La mejor política económica es tratar de desplazar esa curva de oferta a través de reformas estructurales hacia la derecha. Y esto entiendo que es precisamente el objetivo del Plan de recuperación, trasformación y resiliencia español: la ejecución de un programa de inversión y de gasto, pero, al mismo tiempo, combinado con reformas estructurales. Es importante que estas reformas se hagan en profundidad. También es muy importante, dada la magnitud de los fondos y los numerosos proyectos, que se haga una evaluación en tiempo real de su ejecución. Sería deseable, desde nuestra perspectiva, dado el retraso que hemos observado en los dos primeros años de ejecución, que se amplíe el plazo de ejecución de los fondos. Y, por último, creemos también que estos fondos europeos deberían ser el embrión de la creación de un mecanismo de estabilización macroeconómica de carácter permanente.

Y esto me permite ligar con el quinto aspecto de las políticas económicas que me gustaría subrayar, que es el que tiene que ver de nuevo, como cuando vivimos la crisis de la pandemia, con esta nueva crisis energética derivada, sobre todo, de la guerra de Ucrania. La solución debe ser claramente más Europa. Las políticas estructurales combinadas por parte de todos los países europeos que favorezcan la integración y la interconexión de los mercados europeos y que refuercen el mercado único son las más apropiadas. También establecer mecanismos de financiación conjunta para esos proyectos que son necesarios. Un marco fiscal europeo que garantice la sostenibilidad de las finanzas públicas nacionales —me voy a referir a esta cuestión al final de mi intervención—, sin olvidar, como digo, todos aquellos aspectos de la gobernanza europea que sabemos que todavía están pendientes, como, insisto, la creación de un mecanismo de estabilización macroeconómica permanente, y también la de completar la unión bancaria y la unión del mercado de capitales.

Paso al tercer bloque de mi intervención, que tiene que ver, ahora sí, con la valoración de los Presupuestos Generales del Estado. Antes de comenzar, me van a permitir que dé un mensaje sobre un aspecto que me parece muy importante en relación con cuál está siendo el impacto que esa elevada inflación está generando también sobre las finanzas públicas. Estamos viendo que se está produciendo un dinamismo de los ingresos públicos, de la recaudación tributaria, muy alto. De acuerdo con las estimaciones del Banco de España, alrededor del 70 % del dinamismo de los ingresos tributarios tiene que ver con las bases imponibles nominales, y de ese 70 %, alrededor de dos tercios tienen que ver con el incremento de la inflación. Por tanto, es verdad que la inflación genera sobre las finanzas públicas un alivio del déficit público en el corto plazo, pero también sabemos que en el medio plazo, con un cierto desfase como consecuencia de que distintas partidas de gasto público se acaban indiciando a los precios, el efecto se va minimizando con posterioridad, sobre todo teniendo en cuenta que estamos ante un shock de oferta negativo que generará necesariamente pérdidas de bienestar de acuerdo con nuestros modelos. De hecho, los efectos de un incremento de la inflación provocados por un incremento de los precios energéticos acaban generando, en último término, tras varios años, un deterioro de las finanzas públicas.

Un aspecto que me gustaría subrayar, incluso en mayor medida, tiene que ver con el hecho de que hay una parte importante de la dinámica de la recaudación tributaria que estamos observando, alrededor del 70 %, de acuerdo con las estimaciones de nuestros economistas, que no somos capaces de explicar ni por las bases imponibles, ni por las elasticidades históricas, ni tampoco por las medidas discrecionales que han ido adoptando las autoridades. Estos son lo que denominamos los economistas los residuos, en este caso positivos. No sabemos cuál es el origen, puede ser una eliminación, una reducción, de la economía sumergida, como sugieren algunos documentos oficiales. En cualquier caso, es muy difícil determinar en tiempo real el origen de estos residuos positivos, en ocasiones precedentes. En el boom inmobiliario previo a la crisis financiera internacional se produjeron también esos ingresos muy boyantes que, en último término, acabaron desapareciendo también de una manera más rápida. No estoy diciendo que esto es lo que vaya a suceder en este caso, porque realmente no sabemos cuál es el origen, pero sí nos parece que deben considerarse como transitorios y, por tanto, que no vengan ligados a incrementos del gasto estructural hasta que no tengamos un conocimiento fidedigno de las razones que se encuentran detrás de él.

Voy a hacer una valoración ahora de los presupuestos. Me voy a extender un poco más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted quince minutos posteriormente. Y estamos fuera de tiempo.

EL señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Hernández de Cos): Perfecto. Muy bien.

Voy a resumir la valoración del Banco de España sobre los presupuestos en diez puntos. Una especie de decálogo, si me permiten, rápido. Luego podremos entrar en la discusión.

Primero. Cuadro macroeconómico. El PIB real previsto por el cuadro macroeconómico incorporado a los Presupuestos Generales del Estado, 2,1 %, es superior al previsto actualmente por el Banco de España, que está en el 1,4 %, y al consenso de los analistas, que lo sitúa incluso en niveles inferiores, en el 0,8 %. En términos nominales, sin embargo, los crecimientos para el año 2023 son relativamente similares. Cuando analizamos la composición de cuáles pueden ser las razones: la inversión privada, la formación bruta de capital fijo, tiene una dinámica muy boyante en el caso del cuadro macroeconómico del Gobierno, frente al cuadro macroeconómico del Banco de España. Una parte de esto podría estar explicado porque el Gobierno espera un dinamismo de la ejecución de los fondos europeos superior a la que esperamos en el Banco de España.

Segundo aspecto. El cierre de las cuentas públicas en 2022 —que es el punto de partida, por supuesto, para el ejercicio 2023 que estamos discutiendo— puede ser mejor que lo previsto. El Banco de España estima que el déficit público, frente al objetivo y la estimación oficial de déficit público en 2022 del 5 %, podría alcanzar el 4,3 %, es decir, más bajo que la estimación oficial. Y esto, como consecuencia, sobre todo, de la buena evolución de los ingresos públicos, que está claramente por encima de lo estimado en el propio documento oficial, de acuerdo, evidentemente, con nuestras propias estimaciones.

Tercer punto. En cuanto al presupuesto para 2023, hay que decir que en esta ocasión su valoración se enfrenta a algunas dificultades derivadas de la falta de compatibilidad de este con el plan presupuestario. Como decía al principio, el plan presupuestario es muy importante para encuadrar la política fiscal del Estado y de la Seguridad Social con las demás administraciones públicas. Saben que vivimos en un país con una elevada descentralización fiscal. Si uno quiere tener una visión completa de la política fiscal en nuestro país necesita tener en cuenta también qué van a hacer las comunidades autónomas y las corporaciones

locales, y eso se proporciona en el plan presupuestario. En esta ocasión se ha optado por proporcionar dos escenarios, pero los dos escenarios, uno y dos, del plan presupuestario, tienen algunas dificultades de comparación en relación con el presupuesto. Y estas dificultades, evidentemente, van a condicionar algunas de las valoraciones que voy a hacer con posterioridad.

Cuarto aspecto. La previsión de ingresos para el ejercicio 2023 que estamos discutiendo, teniendo en cuenta la infraestimación de ingresos públicos que contempla, como acabo de decir, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, nos parece factible. La estimación de ingresos para el año 2023 nos parece factible como consecuencia de esa infraestimación del año base, del año 2022.

Quinto aspecto. Pensamos que algunas medidas de ingresos que se incorporan en el presupuesto, en documentos adicionales, y que están ahora mismo en discusión en el Parlamento, requerirían de un diseño más adecuado. Me estoy refiriendo, por supuesto, al impuesto sobre determinadas entidades de crédito. Me voy a remitir aquí a la opinión, al dictamen que el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo ha remitido a las Cámaras en el caso del impuesto temporal sobre las empresas del sector energético que se aplica sobre los ingresos, sin tener en cuenta los costes, por lo que no grava explícitamente los beneficios extraordinarios. Y por último, también la posible extensión a 2023 de las medidas impositivas aprobadas este año que, como decía antes, sería deseable que tuvieran, en el caso de que se extendieran, un carácter claramente más focalizado.

El señor PRESIDENTE: Dispone de poco tiempo.

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Hernández de Cos): Pero habíamos quedado en que disponía de quince minutos, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Sí, pero después. Así que después, para contestar tendrá solo cinco o diez minutos.

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Hernández de Cos): Sí, perfecto. Prefiero acabar, al menos, con este decálogo, porque tiene todos los elementos fundamentales y no creo que en este caso las prisas sean buenas si pretendo que los senadores se enteren de lo que realmente quiero decir.

Punto sexto. En cuanto al gasto público, existen algunos riesgos, desde nuestra perspectiva, de desviaciones al alza en algunas partidas, en particular, los intereses, las prestaciones por desempleo y también las pensiones. En el documento que les he entregado se explican cuáles son las razones que se podrían encontrar de esas potenciales desviaciones.

Muy importante es el punto séptimo, que quiero subrayar. De acuerdo con la Comisión Europea, el gasto corriente previsto para el año que viene, de acuerdo con la metodología calculada por la propia Comisión Europea, cumpliría la recomendación de prudencia que establecieron la Comisión Europea y el Consejo Europeo en junio. Con respecto a este aspecto, como saben, la Comisión Europea ha fijado un umbral para el crecimiento del gasto corriente ajustado en 2023, del 5 %, en base a sus previsiones de deflactor del PIB y de crecimiento potencial de la economía. En la derivación de ese cálculo se restan del crecimiento del gasto las medidas discrecionales de ingresos. Hay que tener en cuenta en particular que hay algunas medidas de ingresos que son de carácter temporal y que se descuentan, por tanto, en la derivación del incremento del gasto, como se hace habitualmente en las reglas de gasto. De hecho, la estimación del Banco de España es que el gasto primario corriente, excluyendo esas medidas temporales, podría elevarse en torno al 7 %. Y también se asume que no se renuevan las medidas temporales introducidas en 2002, lo cual nos lleva a una nota de cautela, en el sentido de que resultaría particularmente importante ser muy cuidadoso en el diseño de cualquier medida de alivio de las presiones en los mercados de precios energéticos si no se quiere desviar de esa regla de gasto, de ese límite de gasto establecido por la Comisión Europea.

El octavo punto que querría subrayar es que el objetivo de reducción del déficit público para el año 2023, reducción de 1,1 puntos porcentuales hasta el 3,9 %, también nos parece factible, así como el de deuda pública, de nuevo como consecuencia de que esperamos un déficit público más bajo para el año 2022, que se extendería en sus efectos hacia el año 2023.

Noveno aspecto. De acuerdo con la información contenida en el plan presupuestario, el tono de la política fiscal, medida por la variación del déficit estructural, pasaría de ser ligeramente expansivo en el año 2022 a ser ligeramente contractivo en el año 2023. Sin embargo, de acuerdo con las estimaciones del Banco de España, si tenemos en cuenta que el déficit público va a ser —esperamos— más reducido en el año 2022 que lo estimado oficialmente y trasladamos esto a los cálculos del déficit estructural, la variación estructural del déficit en el año 2023 sería prácticamente nula y, por tanto, hablaríamos de un

tono de la política fiscal esencialmente neutral. Por consiguiente, si estas estimaciones fueran correctas, no tendría lugar el inicio del proceso de consolidación fiscal que señalaba con anterioridad. Evidentemente, si consideramos los fondos europeos, que tienen un impacto macroeconómico positivo sobre la actividad económica, el neto del conjunto de la política fiscal sería claramente expansivo.

Y, por último, el plan presupuestario, como saben, prevé un nivel —ahora ya no estoy hablando de la variación— de déficit estructural del -3,4 %. Es un nivel muy similar al que se estimaba para el año previo a la pandemia, para el año 2019. Pero hay que tener en cuenta que en ese déficit estructural estimado para el año 2023 se toman como estructurales precisamente esos residuos de las ecuaciones de ingresos que he estimado con anterioridad, de tal manera que se está asumiendo que esos ingresos extraordinarios que se están observando se están dedicando a mayor gasto estructural. Si una parte de esos ingresos que se están estimando como estructurales no devinieran estructurales, sino transitorios, evidentemente se estaría produciendo un incremento implícito del déficit estructural de la economía.

Voy a acabar con una mención a esas ideas de medio plazo que subrayo en el último bloque del documento que se les ha presentado. Es importante que ese inicio de la consolidación presupuestaria, que nosotros solicitamos ya para el año 2023, se enmarque en el diseño de un plan de consolidación fiscal a medio plazo que permita reducir gradualmente el nivel de endeudamiento público y también el nivel de déficit estructural. Además, el diseño de ese plan de consolidación fiscal debe ser compatible con una mejora de la calidad de las finanzas públicas, es decir, de la contribución de los ingresos públicos y del gasto público al crecimiento económico. En el documento que se ha distribuido, presidente, se dan algunas pautas de cómo pensamos en el Banco de España que esto podría producirse. También se hace una mención a la reforma del Pacto de estabilidad —luego podemos entrar, si a ustedes les parece bien, en la discusión sobre esta cuestión—. Saben que la Comisión Europea acaba de publicar un documento que parece iniciar ese debate. Solo déjenme decirles que, desde la perspectiva del Banco de España, unas reglas fiscales que funcionen adecuadamente, que se cumplan, en particular que generen los incentivos adecuados para que en los momentos de bonanza económica se acumulen colchones fiscales que luego puedan ser utilizados en las épocas de desaceleración y recesión económica son absolutamente fundamentales para el buen funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria. Por tanto, tenemos la obligación de contribuir y de lograr un acuerdo en el marco de la Unión Europea que permita que esas reglas fiscales tengan un mayor grado de adecuación a esos objetivos de lo que han tenido en el pasado.

Con esto acabo ya, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, gobernador.

Gracias también por sus palabras y por el esfuerzo que ha realizado.

Vamos a dar paso a la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia, por orden de menor a mayor, y con diez minutos por grupo parlamentario, que les ruego ajusten ustedes a la baja, si fuera posible.

Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señor Hernández de Cos, bienvenido y gracias por su comparecencia para explicarnos cuál es la situación económica de España y cuál es su futuro en relación con los presupuestos del próximo año 2023.

Me voy a referir a algunas cuestiones que usted mencionó en su comparecencia en el Congreso el pasado 17 de octubre y que hoy acaba de mencionar e incidir sobre algunas de ellas.

En primer lugar, usted comentó el informe del Fondo Monetario Internacional publicado a mediados de octubre pasado. En dicho informe, las previsiones para el año 2022, pero sobre todo para el año 2023, eran la baja del crecimiento global y el aumento de la inflación, previsiones muy significativas en prácticamente la totalidad de los países. En dicho informe de octubre, el Fondo Monetario Internacional preveía para el año 2023 una tasa de crecimiento para el área euro en torno al 0,5 %, mientras que en abril la previsión era del 2,3 %, lo que indica un descenso importante del crecimiento. En cuanto a la inflación, en octubre, el Fondo Monetario Internacional la situaba para el área euro en el 8,3 % de promedio en 2022, y en el 5,7 % en 2023, es decir, unos 3,1 y 3,5 puntos porcentuales por encima de las previsiones de abril. Asimismo, la OCDE, en su informe bianual «Perspectiva económica», publicado el pasado 22 de noviembre, indicaba que España registrará un índice de precios al consumo, un IPC medio del 8,6 % para el presente ejercicio, es decir, el nivel más alto respecto a los países de nuestro entorno; para 2023 se situará en el 4,7 %. Pero mientras en los demás países seguirá reduciéndose, en España se mantendrá hasta final de 2024; la mayoría de los países europeos estará por debajo de la media, que se situará en el 3,4 %, salvo España,

que se mantendrá en el 4,7 %. Vemos, por tanto, que la inflación se mantendrá en España al menos hasta final del 2024. Ante esta situación, con un descenso del crecimiento y un aumento de la inflación tan marcados, ¿cuál sería, según usted, la situación de España y de qué forma se vería afectada nuestra economía? Por otro lado, como dijo el expresidente de la Reserva Federal de Estados Unidos, Paul Volcker, la inflación es como la pasta de dientes, muy fácil de sacar del tubo pero imposible de volver a meterla una vez ha salido. La última vez que la inflación en España superó el 5 % tuvieron que pasar catorce años para que volviese a situarse por debajo del 2 %.

En segundo lugar, el Banco Central Europeo publicó, en septiembre pasado, sus previsiones indicando una bajada del PIB en el área euro para el año 2023. En lugar de crecer un 0,9 % pasaría a caer un 0,9 %, es decir, una tasa de crecimiento negativa, 1,8 puntos por debajo del escenario central. En el caso de la economía española, también se observan señales de desaceleración, que son evidentes en el tercer trimestre de este año. Por un lado, la afiliación a la Seguridad Social disminuyó de forma apreciable en el tercer trimestre y, por otro, los indicadores cualitativos, como los PMI, también han mostrado esta misma desaceleración. Los datos de crecimiento del tercer trimestre del año, publicados por el Instituto Nacional de Estadística, reflejan un alza del PIB intertrimestral del 0,2 %, lo que indicaba que se estaba produciendo una desaceleración significativa de la actividad. Y el pasado 23 de noviembre, usted manifestó, en una jornada organizada por el Consejo General de Economistas, que, según los indicadores del cuarto trimestre, la desaceleración de la actividad se mantenía. Ante esta situación, ¿cuál es la previsión del Banco de España y cómo afectará a la economía española?

En tercer lugar, en su comparecencia en el Congreso, usted indicó que, según las estimaciones del Banco de España, las medidas adoptadas por las autoridades para contener la inflación habrían contribuido a reducir la tasa de inflación general hasta agosto en algo más de 3 puntos porcentuales. El aumento posterior se ha producido a pesar de las medidas que han tomado las autoridades, siendo la más importante el mecanismo para limitar el precio del gas utilizado en la generación de electricidad. ¿A qué cree usted que se debe esto? Es decir, ¿por qué esta medida no ha ocasionado el efecto esperado?

Asimismo, usted indicó que la recuperación de la economía española tras la pandemia de la COVID se retrasaría hasta el primer trimestre de 2024, lo que confirma que España será el último país en recuperarse. Igualmente, planteó serias dudas sobre el uso de los fondos europeos y sobre su impacto final macroeconómico, ya que podría condicionar de una manera muy significativa la evolución tanto del crecimiento económico como de la inflación en los próximos meses.

En cuanto a las administraciones públicas en España, usted indicó que mantendrán en 2022 y en 2023 una ratio sobre todo de déficit público estructural y un nivel de deuda pública muy elevados, por lo que esta situación constituye una fuente de vulnerabilidad para la economía y además supone contar con menores márgenes de actuación fiscal ante posibles perturbaciones macroeconómicas que se puedan producir en el futuro. Ante esta situación, usted volvió a indicar que se hace absolutamente necesario el diseño y la ejecución de un plan de consolidación fiscal ambicioso —lo ha vuelto a remarcar ahora—, que permita la reducción gradual de esos desequilibrios. Asimismo, ese proceso de consolidación fiscal debería ser compatible y debería producirse en paralelo a una mejora de la eficiencia del gasto público y también de la eficiencia y eficacia de nuestra estructura tributaria. Según los presupuestos para el año próximo 2023, vemos que el Gobierno no ha hecho caso de sus recomendaciones puesto que no corrigen los desequilibrios indicados y no mejora la eficiencia del gasto público, más bien lo contrario, lo lleva hasta niveles insoportables.

El Fondo Monetario Internacional, en su último informe, hace una petición muy clara al Gobierno: que comience a rebajar la deuda pública y lo haga ya, en 2023, con medidas concretas que supongan entre un cuarto y medio punto del PIB, lo que supone un máximo de 6000 millones de euros, a lo que el Gobierno no parece hacer mucho caso. Asimismo, en dicho informe se indica que emprender una consolidación fiscal en 2023 ayudará a aumentar la confianza de los inversores y a contener las presiones inflacionarias. No solo se debe reducir la deuda pública por el propio crecimiento de la economía, sino que se deben llevar a cabo actuaciones para este fin en pleno año electoral, como tantas veces han anunciado el Banco de España, la Airef y el Fondo Monetario Internacional.

En mi siguiente intervención, continuaré explicando algunas cosas más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marín Gascón.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialistas Gomera), tiene la palabra el señor Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidente.

Bienvenido, gobernador. Compartimos algunos diagnósticos que usted ha realizado. Evidentemente, no puedo cuestionar otros porque entiendo que ustedes han destinado mucho tiempo al estudio. Reconozco el escenario de incertidumbres y voy a hacer afirmaciones para que usted me diga si lo he entendido bien.

Entendemos que el marco de incertidumbres viene marcado por la guerra y, por tanto, es el factor que más va a determinar la evolución económica de las previsiones. Entendemos que ustedes consideran que la política monetaria tiene que seguir en esta línea de subir los tipos de interés como respuesta a la inflación, pero yo soy una persona de economías más básicas y siempre había entendido que la inflación se producía cuando la demanda iba muy disparada y la política monetaria ayudaba a cortar la demanda, pero entendía que esta crisis era una crisis más de oferta. Por tanto, me gustaría que me explicara las derivadas que puede llevar sobre el mercado de trabajo y sobre la industria, porque creemos que es una respuesta más clásica para otro tipo de situación.

Cuando ha hablado de riesgos y de pensiones, puedo deducir que el gobernador no está de acuerdo con la previsión que hacen los Presupuestos Generales de subir las pensiones según los tipos de interés. O cuando el gobernador ha hablado del paro —ahora mismo, en las Illes Balears tenemos indicadores de plena ocupación y los datos económicos más favorables son los de trabajadores y afiliación a la Seguridad Social—, prevé que el paro se va a disparar. También ha hablado del riesgo de tener una segunda ronda de subidas de precios vinculadas a la no consecución de un pacto de rentas. Por tanto, mi pregunta es directa: ¿usted considera que la subida del salario mínimo no es adecuada? Queremos saber si, en ese pacto de rentas, usted considera la subida del salario mínimo positiva o no.

Son preguntas muy concretas y disculpe su sencillez, pero creo que son claras y me gustaría que me las respondiese.

Por último, en algunos medios hubo varias críticas sobre la política de austeridad del Banco de España referida a complementos no salariales de sus funcionarios, por tanto, le doy la oportunidad, si usted lo considera oportuno, de aclararlos en esta comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vidal Matas.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra el señor Matamala Alsina.

El señor MATAMALA ALSINA: Gracias.

No vamos a intervenir. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Matamala Alsina.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Marí Bosó.

El señor MARÍ BOSÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señor gobernador, por su explicación y por la claridad en la exposición de todo lo que aqueja a la economía nacional y también a la economía europea y al contexto internacional en el que nos movemos.

Ha hecho usted un análisis muy exhaustivo y ha establecido una serie de recomendaciones de política económica. La verdad es que nosotros entendemos que se debate este proyecto de presupuestos, como ha señalado, en el contexto de un ajuste acusado, una desaceleración de nuestra economía que se produce después de un repunte evidente y de un rebote evidente, producido después de un gran crack de demanda y de oferta derivado de la pandemia y seguramente cuando aún no habíamos acabado de corregir todos los desequilibrios derivados de la crisis financiera de 2008, es decir, en un contexto de concatenación de problemas, unos derivados de la economía internacional y otros de los propios problemas y de los propios desequilibrios que sigue teniendo nuestra economía. En este contexto que señalamos, de su exposición nos gustaría destacar y profundizar en una serie de cuestiones.

Ha señalado, por un lado, el peligro de afrontar en esta situación, con ingresos coyunturales, decisiones de gasto estructural. Ha señalado que seguramente el incremento de recaudación de 2021 y 2022 en un 70 % se corresponde a un avance de las bases imponibles y en un 30 % a lo que ha denominado residuos positivos de recaudación. De ese 70 %, que atribuye a un avance de bases imponibles, ha venido a señalar que dos tercios son debidos a la inflación. De esto parece desprenderse que, en un momento dado, cuando superemos la turbulencia grave de inflación, nos podemos quedar en el aire, sin muchos ingresos que ahora estamos obteniendo y que se utilizan para equilibrar políticas de gasto que es estructural y no coyuntural en

ese momento. Sabemos también —en eso valga la autocrítica— la inelasticidad de las políticas de gasto cuando somos los políticos los que las desarrollamos. Decimos que esto es temporal, pero luego, cuando llega el momento, nos cuesta mucho hacer lo que toca con una medida temporal. Digo eso y digo también porque se ha deslizado que una parte del avance de nuestras bases imponibles podía venir de afloración de economía sumergida, que, como usted ya ha comentado, es muy difícil de determinar; pero si fuera eso, sería un puntito positivo en este sentido. Me gustaría que profundizara, si puede, en si efectivamente está habiendo afloración de economía sumergida.

Segunda cuestión importante. Nosotros creemos que somos un gran país y que hemos hecho grandes cosas, y cuando los españoles se han propuesto un proyecto en común, en cada momento hemos sabido superar las situaciones de flaqueza, pero también es verdad que a veces nos cuesta, y no deberíamos hacernos trampas al solitario. Nos da la impresión —esta es una opinión de mi grupo— que en materia de fondos europeos nos estamos haciendo trampas al solitario. Estamos diciendo que es la gran panacea de transformación de nuestra actividad económica. No sé —y esa es una pregunta— si podemos hacer transformación sin antes superar los desequilibrios, si no tendríamos que hacer reformas que nos permitieran superar los desequilibrios —creo que también usted lo ha indicado—. Debemos hacer las reformas que nos permitan potenciar aún más esos fondos europeos que estamos aplicando porque la oportunidad es grande y es importante. No obstante —y esto también es opinión de mi grupo—, el Gobierno se empeña en hacerse trampas al solitario. Nos dijo en el proyecto de presupuestos de 2021 que los fondos europeos aportarían 2,5 puntos de crecimiento, nos dijo que íbamos a crecer el 9,8 %, pero crecimos el 5 % y, según sus estimaciones, los fondos europeos a eso solo aportaron 0,2 puntos; igualmente, en 2022 el Gobierno estima 1,9 puntos y ustedes estiman un punto de aportación al crecimiento. Aquí nos parece que es equivocada —esto es opinión también del Grupo Popular— la política económica del Gobierno y que se hace trampas al solitario con la aplicación de estos fondos.

En esta situación, seguramente habrá que hacer lo que usted dice, ampliar los plazos, y nos veremos en la vergüenza de tener que ampliar los plazos porque no hemos sabido ejecutar. En nuestra opinión, habrá que mejorar los procesos de análisis de los proyectos que estamos haciendo; propusimos una oficina independiente y nos parece prioritario redefinir la gobernanza de estos fondos. La temática subvencionable seguramente es limitada y también hacer solo política de subvención con los fondos nos parece equivocado. Seguro que necesitaremos más participación española en proyectos de interés europeo, y a lo mejor deberíamos plantearnos aplicar fondos europeos para corregir desequilibrios de nuestra actividad económica, no solo como palanca de inversión, sino en otras palancas que pudieran activarse. ¿En su opinión podrían aplicarse parte de esos fondos europeos a reformas de política económica que necesitamos hacer?

Tercera cuestión, señorías, el empleo. El pacto de rentas que inmisericordemente usted va predicando, yo diría casi en el desierto, creemos que es lo que hay que hacer en esta situación, más después de que usted haya dado los datos. Es verdad que parece que se van aplicando. Usted ha señalado el incremento de las cláusulas de salvaguarda, la mayor propensión a repercutir en precios los costes empresariales, pero también es verdad que se está produciendo con más lentitud de la que paradójicamente uno pudiera pensar que se produciría; también porque seguramente dos de las políticas que yo creo que fueron razonables en la pandemia: los expedientes de regulación temporal de empleo y las prestaciones por cese de actividad, que ayudaron evidentemente a proteger las rentas de las familias, también ayudaron a proteger una parte de los ingresos públicos y a proteger el empleo. Sin embargo, ahora hemos procedido, en opinión de nuestro grupo, a un maquillaje de esas cifras. Porque los trabajos de horas siguen siendo de horas, aunque se llamen indefinidos, los varios trabajos en un mes siguen siendo eso... En este sentido, el pacto de rentas que propugna para mejorar el empleo, para mejorar la calidad del empleo y el impacto que se pueda producir por el incremento del salario mínimo interprofesional, en un momento dado, cuando se produjeron incrementos del salario mínimo interprofesional acusados, se hizo ver que podía tener impacto en el empleo; sin embargo, parece que no lo ha tenido. No sé si esto lo podría aclarar.

Por último, respecto de la inflación —y seguramente, ahí pecamos todos; a lo mejor nosotros como estábamos en la oposición no pecamos tanto—, hubo un exceso de confianza en que sería transitoria y tendría poca repercusión, sin embargo, se han instalado fuerte en nuestro país sus efectos. Usted, en su informe de octubre, atribuye a las medidas de contención de la inflación un 2 % y el Gobierno señala en su plan presupuestario que sus medidas han contenido la inflación en 3,5 puntos a junio —es verdad que hay una diferencia de meses— en términos interanuales. Digo esto porque el Gobierno, curiosamente, destaca como una de las medidas de gran impacto en esa contención de 3,5 puntos de la inflación la bajada de impuestos indirectos que ha operado. Me gustaría poder cuadrar estas cosas. No lo digo para que entre usted en la brega política, pero mi grupo sí puede entrar más en eso.

Termino, señor presidente. Al final, la situación es complicada. Estamos, como usted dice, en una perturbación de oferta por inflación de precios y hay que actuar sobre eso, pero seguramente hemos de hacer reformas estructurales que, en nuestra opinión, es lo que se está desconociendo. En el conjunto, y en esta situación de contexto económico en que nos encontramos, es muy difícil decir que hay un crecimiento robusto cuando aún estamos un 2 % por debajo del PIB de la pandemia. Un compañero mío diría que es un crecimiento falso; no es crecimiento aún. Seguimos estando, según sus datos, un 2 % por debajo del PIB prepandemia, y en materia de empleo aún seguimos estando un 1 %, según sus datos, por debajo de las horas trabajadas. Esa es la situación económica a la que nos enfrentamos y las medidas que debemos ir adoptando.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marí Bosó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Buenas tardes, señor gobernador; gracias a usted y a sus colaboradores por el rigor y los matices de un análisis que parte de la realidad de una situación compleja. Y estoy casi por agradecerle que venga, porque desde luego el debate es mucho más razonable y tranquilo cuando está usted, lo cual es de agradecer por parte de todos.

Empezaría por destacar que me parece muy importante la incertidumbre extraordinaria de la que hablaba usted en su comparecencia en el Congreso, porque añade a las incógnitas de carácter geopolítico evidentes el riesgo propio de la economía y, si me permite, algún riesgo que usted no ha destacado demasiado pero que existe, como es el que la política sanitaria se está incorporando a la evolución de la economía china, que tanta influencia tiene sobre el conjunto de la economía mundial.

En este marco, yo creo que es de destacar que, de acuerdo con sus análisis, con los que hace la Airef o los que hacen los organismos internacionales, como la Comisión Europea o el Fondo Monetario Internacional, las previsiones económicas que ha trasladado el Gobierno a través del presupuesto y del plan presupuestario global han tenido una calificación positiva, con todos los matices que se quiera, con la existencia de evidentes riesgos a la baja para algunos fenómenos que, sin duda, todos tenemos que incorporar en el análisis, pero, en todo caso, las desviaciones no son todas en la misma dirección, los sesgos van en distintas direcciones. Por ejemplo, como usted bien dice, el crecimiento de este año ha sido revisado al alza por el Banco de España o por organismos privados en España sobre lo que estaba previsto; la Airef establece una previsión de déficit para 2023 que es mejor que la del Gobierno, y podríamos señalar incluso otros aspectos.

En este sentido, la realidad es bastante matizada, y nos lleva a usar los mejores instrumentos con modestia, con flexibilidad y, en todo caso, a ganar algún margen para poder adaptarse a las circunstancias, que no sabemos nunca cómo van a ser exactamente.

Me ha interesado mucho que huya del catastrofismo al que estamos tan acostumbrados en el debate político y, sin ocultar los riesgos, sin ocultar los problemas, la paleta cromática que se utiliza está llena de distintos tonos. En este sentido, mi opinión es que España, en términos comparados, en los dos últimos años, partiendo de una situación extremadamente dura, como la que ocasionó la pandemia en un país que estaba muy volcado en el sector turístico, con muchas pequeñas y medianas empresas muy dependientes también del crédito, se está comportando razonablemente bien dentro de este contexto, incluso en algunos ámbitos francamente bien, en relación con nuestros socios y vecinos europeos.

No se trata de minimizar la inflación, pero yo creo que hay que destacar que estamos por debajo de la inflación media de la Unión Europea en los últimos meses con claridad, que hemos conseguido doblegar la curva, que en los últimos meses se está reduciendo y el último dato de inflación anticipada así lo indica. Por tanto, estamos empezando a ganar incluso una cierta competitividad exterior con nuestros socios principales. Y, como reconocen distintos organismos, la acción del Gobierno en este sentido ha contribuido a doblegar esta curva, sobre todo a través del efecto sobre los precios de la energía y a través de algunas rebajas impositivas que, sin duda, contribuyen a amortiguar la escalada de los precios.

Me parece también muy importante destacar que los efectos de segunda ronda son aún muy limitados, muy moderados en España. Yo también defiendo la existencia de un pacto de rentas explícito en el sector privado; me parecería lo mejor, y además que sea a varios años. Pero da la impresión de que existe un cierto pacto implícito de rentas, que hace que ni desde el lado sindical ni desde el lado empresarial se esté presionando excesivamente sobre este componente. En todo caso, efectivamente hay que prestar algo de atención a cómo evolucionan los márgenes en algunos sectores donde existe más poder de mercado,

cómo evolucionan los salarios en algunos convenios colectivos, para evitar un efecto contagio y, al mismo tiempo, qué pasa con las expectativas a medio y largo plazo si se produce ese desanclaje o no.

En este sentido también le preguntaría si usted cree que la política monetaria europea no debe tener en cuenta que estamos aún en un contexto donde este desanclaje es muy tímido y donde las expectativas de inflación apenas se sitúan unas décimas por encima del 2 % en el medio plazo y, por tanto, si no tiene que tener una cierta proporcionalidad.

Yo creo que también hay que destacar en este contexto de la inflación que el mandato de los organismos internacionales y la opción de este Gobierno coinciden en que hay que proteger de las consecuencias de la inflación sobre todo a los sectores más vulnerables, y yo creo que el Gobierno ha cumplido. Se puede discutir el impacto sobre los distintos deciles de renta de las medidas, pero en todo caso el Gobierno ha cumplido, y me ha llamado la atención que por parte de la oposición no hemos tenido mucha ayuda para aprobar aquellas medidas que justamente van en esta dirección.

En cuanto al crecimiento económico, es importante destacar que no es probable que España entre en recesión el año que viene, cuando la probabilidad de que esto suceda en grandes países europeos en los que normalmente nos miramos es elevada. Hay una fuerte recuperación prevista en primavera, de acuerdo con las estimaciones del propio Banco de España. En todo caso, el crecimiento entre los grandes países de la UE que va a presentar en el año 2023, España es el más alto entre los más altos. Por tanto, en términos comparados tampoco es que nuestro comportamiento sea extremadamente criticable.

Se ha hablado del mecanismo de recuperación y resiliencia. Un informe reciente de un observatorio ligado a una entidad financiera española indica que este año —y esto va a tener efectos para el año que viene muy marcados— hay una aceleración muy notable no solo de las licitaciones, sino también de las adjudicaciones, con lo que es previsible que esto se traslade a la economía real a partir de los próximos meses. Es importante recodar —como se indica en ese informe— que se han incorporado ya las comunidades autónomas, que gestionan por encima del 40 % de los fondos totales, es decir, hay una participación común de todas las comunidades autónomas que va a permitir que se concreten muchas de las promesas que encierra el MRR.

Es importante decir también que, según este informe, en relación con el funcionamiento de otros fondos europeos, los plazos se reducen prácticamente a la mitad. No está nada mal. Al mismo tiempo tienen un efecto tractor sobre la inversión privada; se mantiene la inversión pública con fondos propios, y esto va a permitir un avance muy decisivo en digitalización, en transición energética y en transportes. Yo no sería partidario de minimizar el impacto de las reformas, que no van a tener un efecto a muy corto plazo, pero que van a permitir elevar el producto potencial de nuestra economía a medio y largo plazo. Que un Gobierno, al que la oposición —me voy a ahorrar los calificativos— califica de una forma tan marcada, sea capaz de modificar de forma tan omnicomprensiva el marco en el que actúan las empresas y cómo se actúa en relación con el emprendimiento, la innovación y la política científica en general, tiene su valor en este contexto.

Tampoco se puede ser catastrofista con el mercado laboral; sigue la creación de empleo; continúa a un ritmo muy alto; estamos en récord histórico de empleo. Se está reduciendo la economía sumergida —las estimaciones indican cerca de 300 000 empleos sumergidos que aparecen— y la estabilidad laboral es muy alta. Esto, aparte de ser bueno para los trabajadores, debería tener un efecto positivo a medio plazo sobre la competitividad, a través de una mayor implicación en la formación y en las empresas; que la ley de Okun se desplace hacia el origen es un reflejo de todo esto.

Voy muy rápido. Tengo una segunda intervención y la usaré. En todo caso, tengo que destacar en las finanzas públicas cómo el presupuesto y el plan presupuestario cumplen las recomendaciones de la Comisión Europea en relación con la evolución prudente del gasto corriente primario de financiación nacional y también en relación con la expansión necesaria de la inversión. Y, además, se cumplen los compromisos en materia de déficit y de deuda, descendentes los dos, mejorando las previsiones para 2022 y, por tanto, siendo muy probable el cumplimiento para 2023.

Termino ya. Me parece, señor gobernador, que los Presupuestos Generales del Estado son necesarios, impulsan la estabilidad, impulsan la modernización de la economía y tienen un tono socialdemócrata, como es este Gobierno.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Mucha gracias, señor Fernández Leiceaga.

Para contestar a los portavoces, tiene la palabra el gobernador del Banco de España por un tiempo de diez minutos.

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Hernández de Cos): Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señorías, por todos los comentarios y las preguntas. Voy a tratar de responderlas en orden, seguro que me olvido de alguna, pero como hay un segundo turno de preguntas, seguro que ustedes recuperarán aquellas que no haya contestado, como habitualmente hacen.

Empezando con el señor Marín Gascón, algunos de los comentarios que hacía he tratado de explicarlos en mi intervención inicial. Repito, en cualquier caso, algunos aspectos. Se ha referido usted a esas revisiones a la baja que los distintos organismos internacionales —Fondo Monetario Internacional subrayaba usted— han ido realizando a las previsiones macroeconómicas globales de crecimiento económico y también a las europeas y hasta qué punto impactaban a las de la economía española. En mi intervención me he referido a las previsiones que publicamos el 5 de octubre, en las que, efectivamente, nos unimos a esos otros organismos internacionales en las revisiones a la baja de las perspectivas económicas para el año 2023 en particular, no así para el año 2022, para la economía española, con ese 1,4 %, que era significativamente más bajo del que habíamos publicado, el que habíamos previsto justo antes del verano, en el mes de junio. Por tanto, son compatibles con esa misma línea. Y lo contrario sucede con la inflación, esas revisiones al alza de los organismos internacionales para la inflación global, para la inflación del área del euro también nosotros las revisamos, en particular para el año que viene, de una manera significativa.

Se han referido ustedes en varias ocasiones al muy corto plazo, qué estamos viendo el muy corto plazo. He tratado de señalar que, por una parte, hay que constatar que, efectivamente, en el tercer trimestre del año se ha producido una desaceleración significativa de la actividad en la economía española, porque ya tenemos un dato del INE, 0,2 % intertrimestral, que es claramente más baja que el 1,5 % que creció la economía española en el segundo trimestre. Pero lo que estaba tratando de subrayar en relación con el cuarto trimestre —del cual tenemos todavía muy pocos indicadores; hay que subrayarlo; tenemos, por ejemplo, afiliación de un solo mes, la mitad del mes de noviembre, publicado el otro día por el ministerio, que básicamente a lo que apuntan es a una prolongación de la debilidad de la actividad económica; y se refería usted también a unas declaraciones mías de hace solamente unos días en esa dirección—, es que, de acuerdo con nuestras estimaciones, la economía española podría experimentar un leve crecimiento positivo en ese cuarto trimestre del año, muy similar, probablemente, al del tercer trimestre. Aquí hay dos indicadores que van en la dirección opuesta; los indicadores de confianza claramente han ido a peor, en general, no solamente en España, sino también en otros países europeos, pero, como decía también su señoría, es verdad que la evolución del mercado de trabajo en octubre y en la primera quincena de noviembre es positiva. Todo eso, metido en la coctelera de nuestros modelos macroeconómicos, pensamos que puede ser el vaticinio para este mes en el que nos encontramos.

Varios de ustedes han preguntado sobre el impacto de las medidas que el Gobierno ha adoptado contra la inflación. Hay que tener mucho cuidado a la hora de compararlas porque, dependiendo del mes en el que nos encontremos, el impacto puede verse modificado. Les he dado un número en mi intervención inicial. Básicamente, según las estimaciones del Banco de España, las medidas adoptadas habrían contribuido, en el mes de octubre, que es el último para el cual tenemos datos desagregados, a reducir la tasa de la inflación general en España en algo más de 2 puntos porcentuales. El descuento en el precio de los carburantes y el tope al incremento del coste de la materia prima en la tarifa TUR del gas han sido las dos medidas que habrían tenido el impacto mitigador más elevado, en torno a 1,5 puntos porcentuales. En cambio, los efectos de las medidas que afectan al precio de la electricidad han sido más modestos en octubre, pero esto se debe a que el efecto de la excepción ibérica fue reducido, debido a la caída del precio del gas y también, por supuesto, a que la rebaja del impuesto especial sobre la electricidad y la disminución de los cargos de la factura eléctrica han dejado de tener un impacto negativo en la inflación, ya que estas rebajas comenzaron a aplicarse a mediados de septiembre del pasado año; es decir, cuando pasa un año, el efecto se acaba diluyendo en la tasa interanual. Esto es lo que lo explica.

En relación con otras preguntas posteriores, me preguntaba usted sobre el ajuste fiscal que había solicitado el Fondo Monetario Internacional. Nosotros estamos de acuerdo con la valoración del Fondo Monetario Internacional, que lo que hace es solicitar el inicio del proceso de consolidación fiscal de reducción del déficit público estructural en 2023. Habla de una reducción de hasta 0,5 puntos porcentuales. El plan presupuestario, de acuerdo con las estimaciones oficiales, incorpora una reducción de 3 décimas, con el matiz que yo introducía en mi intervención de que, dependiendo de si las estimaciones del Banco de España acaban siendo correctas en cuanto a que el déficit público de este año 2022 sea más bajo, si se mantuviera el objetivo de déficit del año que viene, la reducción estructural en el año 2023 sería prácticamente nula; por tanto, no se podría dar por iniciado el proceso de consolidación fiscal. Ese es el matiz que yo introducía.

El señor Vidal Matas me preguntaba por distintas cuestiones. Respecto a la incertidumbre, que también ha surgido en otras preguntas, por supuesto, como decía en mi intervención inicial, la guerra es el principal elemento de incertidumbre que tenemos. Sobre todo, afecta a la evolución potencial de los mercados energéticos, también a la propia incertidumbre de los agentes económicos. Una extensión del conflicto —hoy no queremos pensar siquiera en ello— tendría unas repercusiones macroeconómicas para Europa en particular, pero también para el mundo, muy muy negativas. Esto lo sabemos. Pero he enunciado otra serie de incertidumbres que son, si se quiere, más relacionadas con la parte nacional. En la medida en que seamos capaces, como hasta el momento está siendo el caso, de que ese incremento de los precios energéticos no se traslade, no se retroalimente a través de los denominados efectos de segunda ronda en salarios y en márgenes empresariales, estaríamos contribuyendo a un mayor grado de transitoriedad de la inflación. Si, por el contrario, afectara a salarios y márgenes —insisto en que no está sucediendo, pero podría suceder, y el hecho de que la inflación sea alta aumenta esa probabilidad—, si acabará sucediendo, sería positivo para la inflación, que sería más alta, y negativo para el crecimiento económico y, por tanto, para el bienestar de los ciudadanos. Dicho de otra manera, no nos quedemos solamente con los factores exógenos, que están ahí y probablemente poco podemos hacer por resolverlos, pero hay algunos elementos internos, incluido también el inicio del proceso de consolidación fiscal, que pueden ayudar precisamente a la percepción de estabilidad macroeconómica tanto en términos de inflación como de déficit público, como de otras variables.

Me preguntaba sobre el papel del sector público, en particular de las pensiones, en el pacto de rentas. A este respecto, he sido muy claro. Lo que estamos tratando con el pacto de rentas es básicamente una inflación que nos viene importada como consecuencia, sobre todo, no exclusivamente, de los precios energéticos que necesitamos para consumir, que necesitamos para producir otros bienes. Se ha vuelto más cara, lo que significa un deterioro de lo que los economistas llamamos relación real de intercambio; por tanto, tenemos una pérdida de bienestar. Esa pérdida de bienestar es inevitable, al menos en el corto y medio plazo, hasta que hagamos una sustitución de los bienes energéticos por otros bienes energéticos. Y una forma de evitar que se produzcan efectos negativos adicionales a los que ya supone el deterioro de la relación real de intercambio es evitar que se produzcan los efectos de segunda ronda. Contribuir a que haya un reparto de esa pérdida entre todos los ciudadanos, incluidos los pensionistas, al menos las pensiones más altas, no las pensiones mínimas —eso debería ser compatible a todos los niveles con proteger a los más vulnerables—, me parece que tiene sentido. Es lo que hemos defendido para el caso concreto de esta situación coyuntural, no estructuralmente. El Parlamento ya ha aprobado una indexación permanente de las pensiones con la inflación, que tiene otra discusión que es completamente distinta, de carácter estructural. Hay que cubrir el incremento de gasto estructural que genera en el largo plazo. Yo estoy hablando ahora de una política más coyuntural, que es la que se deriva del pacto de rentas.

En cuanto al gasto en desempleo, los matices con la previsión del Gobierno son reducidos. Como el cuadro macroeconómico del Gobierno tiene un mayor crecimiento, también tiene una reducción de la tasa de paro mayor de la que nosotros prevemos en nuestro propio cuadro macroeconómico, lo que da prestaciones por desempleo más bajas en el cuadro macroeconómico del Gobierno que en el nuestro. Por eso, si nuestro cuadro macroeconómico se cumpliera, podría haber un cierto sesgo al alza sobre esas previsiones.

Respecto al salario mínimo, nosotros pensamos que la decisión sobre el salario mínimo tiene que estar enmarcada en el pacto de rentas. Si en el pacto de rentas se va a producir una fijación de los salarios, una moderación de los salarios y de los márgenes empresariales, el salario mínimo debería estar en el pacto de rentas. Nosotros pensamos —figura en los documentos que hemos publicado— que, aunque la elasticidad del empleo al incremento del salario mínimo haya sido pequeña, no ha sido nula; por tanto, sí hubo un efecto negativo sobre el empleo de la economía, en particular de los colectivos de menor productividad. Por eso, creo que de nuevo hay que ser cuidadoso en la determinación del incremento del salario mínimo y enmarcarlo, insisto, en el pacto de rentas que estamos propugnando.

Estoy de acuerdo con muchas de las afirmaciones que se han hecho. Efectivamente, según las estimaciones que tenemos, hay un 30 % del incremento de los ingresos que no somos capaces de explicar, que es lo que llamamos residuos de las ecuaciones. A pesar de que podría estar justificado por una reducción de la economía sumergida, que es muy difícil, por definición, de saber medir, hasta que estemos seguros de que es así, de que es estable, de que es estructural realmente, no deberíamos asociar esa parte del incremento de la dinámica de los impuestos a gasto estructural, precisamente para que no acaben ocultando un incremento del déficit estructural.

En cuanto a los fondos estructurales, la inversión pública siempre ha tenido unos desfases de implementación muy elevados y con los fondos estructurales se pretende sobre todo desarrollar proyectos

de medio y largo plazo. Probablemente las expectativas iniciales, generadas en términos de rapidez de ejecución de los fondos, no era posible materializarlas. Nosotros, en ese *trade off* entre rapidez y hacerlo adecuadamente, nos quedamos con esta segunda parte, y por eso pensamos que pedir un alargamiento no solamente para España, sino para el resto de los países europeos, de los plazos que ahora mismo se tienen sería razonable, precisamente para no precipitarse y combinarlo con reformas estructurales. Ese punto nosotros lo hemos hecho de una manera muy enfática. De hecho, los fondos estructurales creemos que pueden servir para financiar reformas estructurales que a veces tienen costes de corto plazo y que no se realizan precisamente por ese motivo. Hemos puesto algunos ejemplos y me gustaría volver a subrayarlo.

Sobre el pacto de rentas ya he hablado.

En relación con la inflación, sobre si nos hemos equivocado o no, déjeme decirle que sí; claro que nos hemos equivocado en la predicción de la inflación. Hace un año, cuando vine aquí, probablemente les hablé de la transitoriedad o de un elemento de transitoriedad importante en la evolución de la inflación. Pero déjenme recordarles también que los análisis del Banco de España y del Banco Central Europeo sobre los errores de previsión, la conclusión a la que llegan es que aproximadamente el 80 % del error de previsión se debe al componente energético y al de los alimentos, que están muy relacionados con la guerra de Ucrania, que no fuimos capaces de predecir el año pasado. Sin embargo, como usted ha subrayado, los efectos de segunda ronda, si acaso en Europa y en España también, particularmente, nos están sorprendiendo por su moderación. La respuesta de los salarios y de los márgenes empresariales están siendo distintas claramente en España y en otros países frente a situaciones previas.

Tengo muchas más cuestiones, pero no tengo mucho tiempo más.

El señor PRESIDENTE: Es una lástima. Un día podría venir

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Hernández de Cos): Si ya estoy aquí. *(Risas).*

El señor PRESIDENTE: Un día viene sin prisas y convocamos la Comisión de Presupuestos. Es violento, de verdad; nunca había tenido esta sensación.

A continuación, tendrán tres minutos en el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señor Hernández de Cos, usted ha indicado que el déficit estructural se mantiene a pesar del incremento de los ingresos y nos advierte de que dicho incremento en los ingresos bien podría ser transitorio por los residuos positivos y que, incluso, podría compensarse en el futuro. En este sentido, creo que usted nos está advirtiendo de que a lo mejor el déficit estructural, que ha vuelto a los niveles prepandemia, podría ser mayor si esos residuos positivos se convirtieran en negativos.

Por otro lado, desde finales de 2019 hasta el cierre del segundo trimestre de 2022, la deuda pública, según el protocolo de déficit excesivo, ha aumentado en España en 250 000 millones, y el Banco de España ha suscrito el 80 %. Es decir, ustedes han evitado que los tipos de interés, a pesar de lo que han subido, hayan subido mucho más, puesto que han suscrito el 80 % de toda la deuda emitida por el Gobierno español. ¿Van a seguir ustedes suscribiendo toda la deuda generada por este Gobierno? ¿Adónde nos conduce esta situación?

Hemos visto por primera vez en muchos años un aumento de los gastos financieros. De hecho, los gastos financieros superan ahora a los gastos en sanidad y educación y son el segundo gasto después del de las pensiones públicas. Siempre se nos dice que se cobran impuestos para mejorar la sanidad y la educación. Nosotros creemos que se cobran más impuestos para pagar los intereses de la deuda pública. El volumen de gasto absoluto va a ir creciendo, de tal manera que, en siete u ocho años, salvo que se revierta mucho la política monetaria, puede llegar a hacer inasumible el pago.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marín Gascón.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente. Muchas gracias, señor gobernador, por la detallada descripción y análisis que ha realizado.

Nos preocupa la elevada incertidumbre por las causas que ha señalado y el impacto que esta puede tener sobre las cuentas públicas. También nos preocupa que las previsiones realizadas en el proyecto

de presupuestos puedan estar desvirtuadas por esa incertidumbre, y más cuando posiblemente las expectativas de crecimiento sean revisadas a la baja por la mayoría de los organismos internacionales e independientes.

Las diversas coyunturas que hemos sufrido han evidenciado una fragilidad del sistema y el esfuerzo obligatorio de la Administración para garantizar su sostenibilidad, sin que esta vaya en contra de los ciudadanos. Es necesario abordar la planificación fiscal de forma consensuada y, en la medida de lo posible, homogeneizarlo con los países de nuestro entorno. También es imprescindible un estudio riguroso del impacto de los fondos Next Generation. Nos preocupa que el despliegue de estos fondos, los más importantes de cuantos se han realizado desde la Segunda Guerra Mundial, no se haga bien. Teruel Existe asiste con mucha preocupación al desembarco de grandes proyectos de energías renovables gracias a estos fondos, que son muy positivos para grandes compañías, pero están suponiendo demasiados perjuicios para los habitantes de la España vaciada. Vemos cómo se destruye el paisaje y la actividad económica de nuestro territorio y no se da una alternativa real a los habitantes que sufrimos su impacto.

También ha hablado de pensiones y del mercado de trabajo. Me gustaría conocer su valoración sobre la situación de ambas cuestiones en las zonas despobladas, donde apenas hay paro porque apenas hay población activa y, sin embargo, el número de pensionistas es elevadísimo por el envejecimiento de sus habitantes. Si no se revierte la tendencia, en pocos años seremos territorios sin apenas personas trabajando y una gran mayoría serán pensionistas.

Por último, como ya hice el año pasado, le vuelvo a solicitar su mediación para que nos tomemos muy en serio el problema de la exclusión financiera en gran parte de la España vaciada. Es un problema muy grave que está incrementando además las numerosas brechas existentes entre el medio rural y el medio urbano. A esa población envejecida a la que me refería antes le cuesta cada vez más recibir un servicio presencial tan importante como el bancario, y hablo de operaciones financieras muy sencillas y cotidianas. A este respecto, me gustaría saber qué pasos se están dando. También quiero advertirles de las dificultades que tienen para realizar operaciones mediante procedimientos electrónicos, por falta de competencias y por los numerosos problemas de conectividad de gran parte del territorio.

Las medidas que se están realizando hasta ahora son escasas o insuficientes. Creemos que la institución que usted gobierna debe desempeñar un papel de mediación fundamental entre la Administración y las entidades bancarias. Urge una solución a un problema cada vez mayor. A pesar de que lo hablamos con usted en los dos años anteriores que ha asistido a esta comisión, es una cuestión que este último año ha tomado más relevancia, y parece que no llegan medidas reales enfocadas a solucionarlo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martín Larred.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidente.

Simplemente, quiero hacerle dos preguntas más, y disculpe por insistir. Han quedado algunas preguntas sin responder, así que, si quiere, tiene la oportunidad. Otra sería sobre el impacto de las políticas económicas, la subida de intereses que se va a llevar a cabo, ya que usted ha anunciado que va a seguir esa política agresiva de subida de interés. Me gustaría saber si tienen calculado el impacto sobre otras administraciones, la local y la autonómica. Ha dicho que estaban separadas, y esta vez no había un informe completo. Me gustaría saber si hay algunas regiones o algunos territorios más en riesgo por esta política que otros.

En el debate sobre la entrada en recesión o no, ya que estamos en la Cámara territorial, me gustaría pedirle, si puede, que disgregara los datos territorialmente; es decir, si hay algunos territorios que van a entrar en recesión claramente y otros no, o va a ser generalizado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vidal Matas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Gracias, señor gobernador, por estar hoy aquí. Ha sido muy interesante escuchar su amplia intervención. Gracias también por la actualización que nos ha presentado, que leeré más tarde dada su extensión. Como han dicho otros senadores, nuevamente presentan un análisis riguroso.

Telegráficamente, porque no va a haber tiempo para más. En relación con el dato adelantado del IPC, que hemos conocido hoy, nos dice que alcanza un 6,8, la subyacente un 6,3, pero si vamos a los datos europeos, a pesar de que la inflación es mucho más alta, la inflación subyacente es bastante más baja en el resto de Europa. Me gustaría que nos ampliara esa información.

En cuanto a la ejecución de los fondos, un 0,6 por debajo de la previsión que hace el Gobierno, nuestro grupo considera que hay un diseño de partida que no permite que se ejecuten adecuadamente, y es que no se ha contado con las comunidades autónomas, que son las que ejecutan, y no están adaptados al conocimiento del territorio.

La tercera y última pregunta sería sobre la deuda, que es una variable que no ha dejado de subir, ahora por la pandemia y por la guerra de Ucrania, pero que empezó a subir en 2015, y nunca se han aprovechado las épocas de bonanza para reducir esta variable. Como decía el senador Vidal, va a crecer el coste de esta deuda. Me gustaría saber hasta qué punto las nuevas reglas fiscales que se plantean como más responsabilidad para los gobiernos no van a volver a ser una variable de riesgo para la inversión social y para las inversiones en el país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Etxano Varela.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra señor Marí Bosó.

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente, y no quisiera abrir un melón en este poco tiempo. Pero, como usted ha hecho una referencia al final de su primera intervención al pacto de estabilidad, considero importante hablar sobre esta cuestión. El pacto de estabilidad y la necesidad de que se cumplan las reglas fiscales, con la pandemia y aún hoy, sin reglas fiscales obligatorias —no sé la propuesta hecha en el ámbito europeo de reformulación de las reglas—, nos trae aquel viejo debate de si hemos de cumplir las reglas a lo largo del ciclo o hemos de ir cumpliendo las reglas más en corto plazo. En todo caso, bienvenida esa reflexión respecto de la regla de gasto y la necesidad —que tiene un cierto aroma keynesiano— de ahorrar cuando va bien para poder aplicarlo cuando va mal, que nos cuesta mucho hacerlo. De hecho, se explicaba que, si en la etapa anterior a la crisis financiera hubiéramos ahorrado, cuando iba bien, en la crisis financiera hubiéramos tenido que hacer mucho menor ajuste del que tuvimos que hacer para salir de aquella recesión.

En todo caso, las reglas del pacto de estabilidad en algún momento tendremos otra vez la obligación de cumplirlas. Vamos a ver si lo hacemos mejor que otras veces y nos va mejor que otras veces, para dos cosas: una, potenciar nuestro crecimiento, y, dos, poder ser protectores cuando necesitamos ser protectores. Porque una de las características que ha puesto de manifiesto el señor gobernador en su intervención es que nos hemos enfrentado a esta segunda derivada de la crisis con poco margen fiscal. A lo mejor, si hubiéramos hecho las cosas mejor anteriormente, habríamos tenido un poquitín más de margen.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marí Bosó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Intervendré muy brevemente también sobre dos o tres cuestiones.

Nos cuesta mucho hacerlo, pero a algunos les cuesta más que a otros. En los últimos años donde hubo superávit público en España gobernaba el señor Zapatero. Simplemente lo dejo ahí.

En relación con las recomendaciones de política económica, tengo la impresión de que focalizar la ayuda en las personas más vulnerables, que posiblemente exija algunos matices en la panoplia de ayudas que se han puesto en marcha en 2022 para 2023, como impulsar la formación bruta de capital fijo y gravar la riqueza y los ingresos extraordinarios, que no son el resultado de decisiones de los agentes, sino beneficios caídos del cielo, para utilizar la terminología, son algunos elementos que están en el diseño de las políticas económicas de los organismos internacionales, y en buena medida se puede decir también de este presupuesto.

Lo que lo no tengo muy claro es cuál es la alternativa del Partido Popular, señor Marí. En la oposición, antes era Liz Truss quien tenía todos los focos, con una rebaja fiscal generalizada y lluvia de millones a través de enmiendas en los presupuestos, pero eso es poco compatible con la sostenibilidad fiscal de la que hablamos. Y, en el Gobierno, oscilan entre rebajas a las grandes fortunas al estilo de Moreno Bonilla,

subida de impuestos a las clases medias estilo Rajoy a partir del año 2012 y recortes en los servicios públicos como hace Ayuso en Madrid. Entonces, no me queda muy claro cuáles son los objetivos de política económica del Partido Popular, sinceramente, ni siquiera cuál es su gobierno conservador europeo de referencia a estos efectos, cuál les gustaría que tomáramos como referencia.

Acabo ya con una cuestión en relación con las pensiones. Está claro que es necesario tomar en serio los efectos del envejecimiento de la población sobre el gasto público; es inevitable. Pero tenemos una inflación alta que afecta, sobre todo, a los sectores más vulnerables, entre ellos, a muchos de nuestros pensionistas, que, como es bien sabido, en gran parte de los casos no tienen otra alternativa más que depender de su pensión. Y hay un mandato público y legal, suscrito por una base parlamentaria muy amplia, para mantener ligadas las pensiones al coste de la vida. No hacerlo en estas circunstancias significa, en buena medida, romper ese compromiso con el conjunto de los pensionistas, y esto tiene sus problemas de cara a garantizar dos cosas importantes: la sostenibilidad financiera y la sostenibilidad social del sistema de pensiones.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Leiceaga.

El señor gobernador puede contestar por tiempo de diez minutos.

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Hernández De Cos): Voy a empezar al revés para ver si ahora llego a las últimas preguntas para tratar de ser equitativo.

Empezando por la última cuestión, insisto en esta distinción que llevo haciendo desde principios de año cuando he defendido la incorporación del colectivo de pensionistas al pacto de rentas en el aspecto más puramente coyuntural —estamos viviendo con una inflación muy alta— y, esperamos, durante un tiempo también acotado, la discusión estructural de la indexación de las pensiones con el IPC. Esta última no la cuestiono, ha sido aprobada por el Parlamento. La única cuestión relevante ahí es que, evidentemente, como decía, genera un efecto sobre el gasto público de aumentarlo estructuralmente en más de 3 puntos porcentuales de PIB, y, por tanto, hay que diseñar las medidas compensatorias necesarias. En la primera parte de la reforma de las pensiones, algunas de ellas ya iban en esa dirección y queda ahora completar la segunda pata, que debería, precisamente, cubrir ese desfase.

En el aspecto coyuntural, insisto con mi respuesta anterior: creo que sería compatible coyunturalmente incorporar a los pensionistas, como al resto de la sociedad —los pensionistas son prácticamente el 25 % de la población española—, dejando fuera, como usted decía, para seguir cumpliendo también la máxima de proteger a los más vulnerables, las pensiones mínimas e indexarlas completamente, incluso hasta un determinado nivel, el que consideremos como de mayor vulnerabilidad, que no tiene que ser exclusivamente el nivel de pensión mínima, sino que pueden ser incluso otros tramos, pero hay que incorporar al resto. Esta es la defensa que hacíamos en el Banco de España, porque creíamos que podía hacer compatible esos objetivos que usted mencionaba con los de distribuir también esa pérdida de bienestar real que significa este incremento o este deterioro de la relación real de intercambio.

Me preguntaba en el turno de preguntas previo, y no le he contestado, sobre la regla de gasto o las recomendaciones del Consejo Europeo. Y, efectivamente, coincido; esto es así en el documento publicado por la Comisión Europea, que valora positivamente la utilización de la inversión pública para hacer frente a las necesidades requeridas por la transición digital, climática y energética y también la de gasto primario corriente. Sobre este segundo aspecto, lo que yo trataba de subrayar en mi intervención es que, primero, la Comisión Europea ha fijado un umbral que tiene en cuenta el crecimiento potencial de la economía española, pero también un deflactor asociado a la situación macroeconómica que vivimos. Por eso llega a ese límite del 5 %, pero la derivación de ese cálculo se hace, como se hacen habitualmente las reglas de gasto, restando el crecimiento de las medidas discrecionales de ingresos, porque las reglas de gasto nunca han pretendido establecer un mínimo de nivel, sino que lo único que pretenden es que, si hay un incremento de gasto, esté financiado por una medida paralela de ingresos públicos. Lo único que estaba subrayando yo ahí son dos cuestiones: una, que, en esa estimación de los incrementos de los ingresos discrecionales, hay una parte importante que, en principio, están definidos como temporales; y, dos, que también en el cálculo se está asumiendo que no se van a renovar las medidas temporales introducidas en el año 2022. Por tanto, si en algún momento el Gobierno o el Parlamento se planteara extenderlas, debería ser muy cuidadoso en su selección de cara precisamente a no superar ese crecimiento del gasto. Estas eran las dos apreciaciones que yo hacía.

Y, si me permite, señor Fernández Leiceaga, lo relaciono con un punto en el que, de nuevo, también estoy de acuerdo con usted. Por supuesto que las medidas que se han aprobado en el último año han

servido para apoyar a las rentas de los hogares y de las empresas. La puntualización que yo hacía, en línea también con ese mantra que estamos defendiendo organismos internacionales y Banco de España, es que, en un contexto de elevado endeudamiento público, de elevado déficit estructural, de inflación elevada, sería mucho más importante focalizar, ser más quirúrgico en las medidas. En ese sentido, la valoración que hacemos nosotros y la valoración que hacen otros organismos internacionales para España —también, por cierto, para otros países europeos— es que se ha sido poco quirúrgico, es decir, que aproximadamente el 70 % de las medidas que se han aprobado no tenían en cuenta esos elementos de niveles de renta, y creo que de cara al futuro sería importante, en particular si se pensara extender algunas de ellas, ser mucho más quirúrgico.

También me han preguntado —y lo he obviado antes por falta de tiempo— por las diferencias del IAPC de España en relación con otros países. La explicación es clara: nosotros tenemos un mercado energético en el que la traslación de la evolución de los precios internacionales energéticos al mercado minorista —es decir, al que pagamos los consumidores— es muy rápida y esto ha provocado que la inflación, al inicio de la crisis energética en España, aumentara más y más rápido que en otros países europeos. Y esto, por supuesto, afecta no solamente a la inflación energética, sino también a la inflación subyacente, porque, con un cierto desfase, se produce una traslación de esos incrementos en los precios energéticos al resto de los bienes y servicios que están en la inflación subyacente. Y ahora estamos viendo quizá la segunda fase: cuando se ha producido una moderación de los precios energéticos como la que hemos vivido en los últimos dos meses, esto está afectando antes, ahora en términos de desaceleración de la inflación, en España que en otros países europeos, y por eso ahora tenemos un diferencial negativo de inflación. La economía española podría estar siendo —esperamos, de hecho— un indicador adelantado de lo que le podría o debería pasar a la inflación del área del euro, en particular si suceden dos cosas: que se mantenga la moderación de los precios energéticos en los mercados internacionales y también que no se produzcan efectos significativos de segunda vuelta. Estos dos condicionantes son, evidentemente, muy importantes.

Me preguntaba el señor Vidal en su primer turno por la política monetaria y tampoco le he contestado por falta de tiempo. Me preguntaba por la justificación y los efectos, por la motivación de lo que estamos haciendo en el Banco Central Europeo. En primer lugar, hay que decir que las perturbaciones que está sufriendo la economía del área del euro son fundamentalmente de oferta, pero no exclusivamente; es decir, también hay un componente de demanda. Cuando nosotros, en nuestro modelo, hacemos la descomposición de qué está detrás del incremento de la inflación, el incremento de los precios energéticos explica casi el 50 % de la evolución de la inflación —es muy importante—, pero también hay algunos componentes de demanda. Y, sinceramente, para cualquiera que se haya paseado por España durante los meses de verano, con turistas extranjeros y también turismo nacional, ese componente de demanda que ha podido justificar incrementos de precios en los bienes y servicios turísticos era bastante evidente.

Hay que tener en cuenta también que la política monetaria partía de un estímulo extraordinario, de unos tipos de interés del menos 0,5 %; así empezamos, así han estado los tipos de interés hasta julio, con compras netas positivas del programa pandémico y del programa de compras previo al programa pandémico. Evidentemente, mantener ese estímulo extraordinario cuando la inflación llega a alcanzar doble dígito no tiene ningún sentido; es, de hecho, muy peligroso porque puede acabar provocando un desanclaje de las expectativas de inflación y puede acabar aumentando la probabilidad de efectos de segunda ronda. Por tanto, la justificación fundamental es que, en ese contexto macroeconómico e inflacionista tan complejo, era absolutamente necesario —lo sigue siendo— retirar primero el estímulo monetario extraordinario.

¿Qué efecto va a tener? Pues, evidentemente, un efecto negativo sobre la demanda, sin duda; esto no hay que ocultarlo; es obvio. Lo dije en una de mis intervenciones recientes, pero se encuentra de una manera mucho más detallada en el Informe de estabilidad financiera del Banco de España en el que simulamos cuál es el efecto de un incremento de los tipos de interés, como el que ya se ha experimentado, por ejemplo, en el Euribor a un año, de más de 300 puntos básicos: se produce una caída de la renta disponible de las familias, también de las empresas —hay un grado de traslación en la transmisión de la política monetaria por lo que esos efectos tardan en producirse— y por tanto, también aparecen algunos elementos de vulnerabilidad financiera tanto en hogares como en empresas no financieras. Esto no se puede ocultar; ese es el canal por el que opera la política monetaria.

Me han preguntado sobre el Pacto de estabilidad y crecimiento. No he querido entrar en mi intervención inicial, pero creo que estoy de acuerdo con algunas de las cuestiones, aunque quizá con una discrepancia: yo no vería la modificación del Pacto de estabilidad y crecimiento como un riesgo para el crecimiento

económico. Vuelvo al punto de partida: unas reglas fiscales que funcionen son fundamentales para el buen funcionamiento de la Unión económica y monetaria; la sostenibilidad fiscal es un prerrequisito también para la estabilidad monetaria, para la estabilidad macroeconómica. Por tanto, necesitamos unas reglas fiscales que funcionen. Y no han funcionado las que teníamos porque eran muy complejas, porque no generaban suficientes incentivos para producir colchones fiscales en las épocas de bonanza económica. Hemos tenido, esencialmente, políticas fiscales procíclicas en buena parte del episodio del euro, desde la creación del euro. Por tanto, es razonable plantearse su renovación, teniendo en cuenta algunos cambios estructurales que se han producido desde la creación del área del euro. Algunos de estos cambios estructurales están en cuestión. Si verdaderamente el tipo de interés natural ha caído tanto como estimábamos hace solamente unos años; si el crecimiento potencial, que ya veíamos que se había reducido en los últimos años, se ha vuelto a ver afectado —no solamente el de España, sino el de los países del área del euro— como consecuencia de la pandemia y, ahora, de la crisis energética; todos estos aspectos habrá que tenerlos en cuenta de cara a definir un nuevo marco fiscal que verdaderamente sea operativo y que permita y garantice esa sostenibilidad fiscal que tan relevante es para la Unión Económica y Monetaria.

Me van a permitir que no obvie una cuestión que no he mencionado en la intervención inicial, pero que creo que es muy importante —la encontrarán en el documento que he repartido— y que se refiere al Banco de España. El análisis que tenemos ahora mismo en Banco de España respecto a la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco de España, que normalmente genera un superávit importante que se traslada al Tesoro y que forma parte de los ingresos, como consecuencia de que el coste de nuestros pasivos, el pasivo de nuestro balance, se ajusta inmediatamente a los tipos de interés más elevados, mientras que la rentabilidad generada por nuestras carteras de activos no se ve incrementada a la misma velocidad, al estar constituidas mayoritariamente por inversiones realizadas a vencimiento, esto va a provocar unas pérdidas, durante unos años, en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco de España antes de provisiones. Afortunadamente, el Banco de España ha ido constituyendo las correspondientes provisiones que pudieran cubrir riesgos como estos que se están materializando en este momento. Esas provisiones alcanzan más de 31 000 millones de euros en nuestro balance y servirán, precisamente, para cubrir esas pérdidas antes de provisiones y, por tanto, para dar un beneficio 0 en los próximos años. Pero, evidentemente, esto tiene una consecuencia: el Banco de España no aportará ingresos a las cuentas públicas durante, al menos, los próximos dos o tres años. Esta es una cuestión que, como afecta al Banco de España, quería subrayar.

Entro en otra pregunta, porque no me gusta eludir ninguna cuestión, que también me ha hecho el señor Vidal al principio, en relación con los beneficios sociales de los empleados del Banco de España, cuestión que ha aparecido publicada en prensa. Déjeme decirle que los beneficios sociales de los que disfrutan los empleados del Banco de España están recogidos en la normativa interna vigente, que es de obligado cumplimiento para la institución y que es el resultado de la negociación colectiva con los sindicatos representados en el comité nacional de empresa a lo largo de los años. En el concepto de acción social se incluyen prestaciones y beneficios que tienen por objeto mejorar las condiciones personales o familiares de los empleados y, a diferencia de las retribuciones, no tienen relación con el trabajo realizado o con los gastos necesarios para realizarlo. Déjeme también decirle que, con todo el respeto al estricto cumplimiento de las obligaciones exigibles al banco, los órganos de gobierno del Banco de España tienen entre sus objetivos, desde hace ya algunos años, la modernización y la optimización de estos conceptos de la acción social, y se han integrado diversas propuestas en este sentido dentro del ámbito de la negociación colectiva. Esto es lo que le puedo decir, y podemos hablar cualquier detalle al respecto en el momento que usted considere oportuno.

En cuanto a la despoblación, por la que también me preguntaban, y la exclusión financiera, el Banco de España, como sabe —lo hablamos en otro momento hace ya tiempo— está dedicando muchos recursos al análisis objetivo de ese fenómeno, a conocer cuáles son las causas y también las repercusiones desde el punto de vista del bienestar de los ciudadanos. También estamos tratando de analizar cuáles son las políticas que pueden ser más adecuadas para aliviar algunos de sus efectos, incluidos los de la exclusión financiera, y estamos, por supuesto, como no puede ser de otra manera, a su entera disposición para seguir profundizando en ese análisis que consideramos muy relevante para que el punto de vista territorial del Estado español sea considerado adecuadamente en nuestras políticas económicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor gobernador.

Hemos llegado por los pelos. La presidenta de la Airef debe estar esperando fuera, así que empezaremos en cuanto acompañemos al señor gobernador. *(Pausa).*

COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (AIREF), D.ª CRISTINA HERRERO SÁNCHEZ, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023.

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001190. Autores: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN) Y MATAMALA ALSINA, JOSEP MARIA (GPN)

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001253. Autores: MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX); Y RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, MARÍA JOSÉ (GPMX)

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001276. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001340. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001380. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Iniciamos esta comparecencia y los tiempos se desarrollarán exactamente igual que en la anterior del gobernador del Banco de España. Hemos ampliado el tiempo para la presidenta de la Airef.

Cuando quiera, por tiempo de treinta minutos.

La señora PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, Airef, (Herrero Sánchez): Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, ha habido un cambio sustancial en el tiempo que tenemos para exponer la visión de Airef sobre los Presupuestos Generales del Estado, algo que, desde luego, agradecemos porque tratamos de ofrecer nuestra opinión en la medida en que eso pueda ayudar a la toma de decisiones por parte de quien tenga que tomarlas, y cinco minutos se me tornaba un tiempo ciertamente escaso. Espero que ahora sí que nos ajustemos mejor a los treinta minutos que nos han dado para nuestra exposición inicial. Gracias por ello.

Y, si les parece, empiezo con la valoración que hemos hecho de los Presupuestos Generales del Estado. *(La señora compareciente apoya su intervención con una presentación digital)*. Como viene siendo habitual en Airef, nosotros también traemos siempre una presentación de lo que es nuestra valoración del conjunto de las administraciones públicas; en definitiva, la valoración del Plan presupuestario, y eso es así porque entendemos que la Airef tiene esta obligación de dar una visión integral y conjunta de las administraciones públicas, una visión que, además, yo creo que corresponde casi en exclusiva a una institución como Airef. Y a mí me parece relevante que así sea, toda vez que, además, si los presupuestos de las distintas administraciones públicas se ajustan a las orientaciones fiscales, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito europeo, se realiza siempre en términos agregados. Por eso, mi presentación irá más allá de los Presupuestos Generales del Estado y entrará a valorar el conjunto de las administraciones públicas y, por lo tanto, el Plan presupuestario que se remitió a las instituciones europeas.

En primer lugar, me gustaría recordar cuál es el papel que tiene Airef en cuanto a la valoración de los Presupuestos Generales del Estado porque sí que me parece que hay cierta confusión, probablemente ustedes no la tengan y, si es así, pues discúlpenme por dedicar algunos minutos a aclarar cuál es el papel de Airef en esta materia, pero sí que me parece que en el conjunto de la sociedad existe cierta confusión respecto a lo que se espera de Airef y lo que Airef tiene que hacer en relación con los Presupuestos Generales del Estado. ¿Por qué digo esto? Porque Airef tiene que hacer dos pronunciamientos respecto a los proyectos de presupuestos de todas las administraciones públicas. Por un lado, tiene que pronunciarse sobre el escenario macroeconómico que sustenta a los Presupuestos Generales del Estado, y no solamente a los Presupuestos Generales del Estado, en la medida en que también la Ley de Airef dice que tenemos que avalar las previsiones macroeconómicas que sustentan los presupuestos de las comunidades autónomas, siempre que se aparten de las previsiones que haya hecho el Gobierno central para el conjunto del país. De

esta forma, las previsiones macroeconómicas del Gobierno central son en gran medida el sustento de los presupuestos generales tanto del Estado como de las comunidades autónomas, cosa lógica si tenemos en cuenta que el 70 % de los ingresos de las comunidades autónomas obedecen al sistema de financiación, que están más vinculados a lo que es el cuadro macroeconómico nacional que a lo que es el cuadro macroeconómico específico de cada una de esas comunidades.

En relación con el escenario macroeconómico, Airef lo que tiene que hacer es prestar o no su aval. Ahora veré en qué condiciones se tiene que producir ese aval, que tiene que valorarse de acuerdo con una directiva europea que determina con qué criterios se realizará esta evaluación o esta validación del escenario macroeconómico del Gobierno. Eso es un apartado, y otro apartado es cuando ya Airef, además, tiene que valorar lo que son los presupuestos generales de todas las administraciones públicas, Estado, Seguridad Social, las 17 comunidades autónomas y también evaluamos los presupuestos de las 25 entidades locales de mayor presupuesto, entre ellas, aquellos ayuntamientos que tienen más de 250 000 habitantes. Esta diferenciación es clara y por eso el legislador diferencia dos tipos de informes: uno que se refiere a la parte macroeconómica, y otro que se refiere más a lo que es el escenario presupuestario de los distintos documentos. ¿Por qué? Porque solo procede el aval en el caso de las previsiones macroeconómicas. En alguna ocasión he oído decir que era incompatible prestar el aval a las previsiones macroeconómicas del Gobierno y, al mismo tiempo, decir que el presupuesto presentaba una serie de debilidades o una serie de carencias, y no es incompatible; una cosa es el aval de las previsiones macroeconómicas y otra cosa es el documento presupuestario, donde no cabe que Airef tenga que prestar su aval porque en el presupuesto, detrás de las previsiones de ingresos y de los créditos de gasto, hay una serie de decisiones de política fiscal que, desde luego, no corresponde a la Airef enjuiciar, sino que corresponden al ámbito democrático de decisión. Por ello, sí que me gustaría que estuviera claro que, cuando Airef presta el aval, solo está prestando el aval al escenario macroeconómico que sustenta las previsiones presupuestarias, pero que no hay lugar para suponer que la Airef avala o no avala el documento presupuestario en su conjunto.

Pues bien, tienen lugar estos dos informes; uno se hace con anterioridad porque es el aval de las previsiones macroeconómicas, y tuvo lugar el 4 de octubre; y, posteriormente, con ocasión de que este año mi comparecencia del Congreso fue un poquito antes que otros años anteriores, tuvimos que fragmentar de alguna manera la emisión de nuestro informe, de manera que cuando comparecí el 18 de octubre llevamos el informe sobre los Presupuestos Generales del Estado centrados en la Administración central y la Seguridad Social, hicimos un pequeño avance del Plan presupuestario que acababa de presentarse y, posteriormente, el día 25 de octubre, lo que hicimos fue extender nuestra valoración de los presupuestos al conjunto de las comunidades autónomas y entidades locales y ya hacer un pronunciamiento sobre el Plan presupuestario. Tres días después ya colgamos lo que es el presupuesto de las 17 comunidades autónomas y nuestro enjuiciamiento sobre los presupuestos individuales de las principales entidades locales.

A partir de aquí, ¿qué nos resta por hacer en la Airef? La ley lo que nos dice es que tenemos que hacer un seguimiento continuo del ciclo presupuestario y, por ello, lo que hacemos es un seguimiento mensual de nuestras previsiones de cierre del ejercicio y en los próximos días, el 2 de diciembre, publicaremos una nueva previsión una vez que se conozcan los datos de ejecución del mes de noviembre en términos de recaudación, que son muy relevantes para nuestro pronunciamiento sobre el cierre del 2022. En enero, lo que hacemos es elaborar, como si dijéramos, nuestro último pronunciamiento sobre el 2022, antes de que salgan las cifras oficiales, y ahí, además, actualizaremos nuestras previsiones macroeconómicas. Posteriormente, antes del 1 de abril, tenemos que volver a informar los presupuestos de todas las administraciones públicas, pero aquí lo que nos dice la ley es que no tenemos que volver a valorar todos los documentos, sino solamente aquellos aspectos que han podido cambiar desde la presentación del proyecto hasta el presupuesto definitivamente aprobado.

Por lo tanto, el papel de Airef, en lo que es el estudio de los presupuestos de las administraciones públicas y de los Presupuestos Generales del Estado en particular, arranca con el aval del escenario macroeconómico. Y aquí sí que me gustaría recordar que Airef no avala todas y cada una de las partidas del cuadro macroeconómico del Gobierno, sino que lo que la ley y la directiva europea a la que yo me refería nos dicen es que tenemos que ver si el escenario macroeconómico permite que el escenario presupuestario de ingresos y de gastos se sustente en unas previsiones macroeconómicas que sean realistas. Desde ese punto de vista, desde el punto de vista del realismo del escenario presupuestario posterior, la variable relevante que tiene que avalar Airef es el crecimiento nominal. Y, en estos términos, el crecimiento nominal previsto por el Gobierno es del 6 %, que es prácticamente coincidente con el escenario central de Airef. Es cierto que no es irrelevante la distribución de ese crecimiento nominal en su vertiente de crecimiento real y en su vertiente de inflación. Claro que no lo es y que tiene importantes consecuencias en el medio plazo, pero en el corto plazo y a nuestros efectos el escenario presupuestario de ingresos y las principales

variables de gasto que se sustentan en el comportamiento del cuadro macroeconómico dependen de esa variable nominal. Por ello, el aval estaba claro, las variables nominales de crecimiento están en línea con nuestro escenario central, pero sí que lo que dijimos fue que había diferencias sustantivas tanto en las perspectivas de crecimiento económico real como en las perspectivas de inflación como en la composición del propio crecimiento real y, desde luego, en la percepción de riesgos que tenía y que sigue teniendo Airef en este momento.

En términos de crecimiento real, es cierto que cuando el Gobierno presenta su escenario macroeconómico sitúa el crecimiento real en un 2,1 %, lo cual supone una aproximación al escenario central de Airef. ¿Por qué digo que se produce esta aproximación? Porque cuando el Gobierno presenta en el mes de julio lo que es su escenario, sus previsiones macroeconómicas, dice que el crecimiento real para el año 2023 va a ser del 2,7 %. Sin embargo, cuando nos presenta la solicitud de aval para el escenario macroeconómico de 2023, esta tasa de crecimiento real se sitúa en el 2,1 %, una cifra muy próxima a la que habíamos formulado nosotros en el mes de julio. En el mes de julio, Airef tuvo que hacer un informe y es que, cuando el Gobierno lleva al Congreso la petición de que se suspendan las reglas fiscales para el año siguiente, tiene que llevar un informe de Airef en el que se aprecie que se dan las circunstancias excepcionales para que se produzca esa suspensión. Bien, nosotros aprovechamos ese informe para ya alertar que nuestro crecimiento económico se había revisado a la baja, que entonces, en el mes de julio, se situaba en torno al 2 %, y que ese escenario central no incorporaba un riesgo de corte del suministro del gas ruso en el entorno europeo. Por tanto, el crecimiento real previsto por el Gobierno se aproxima a ese 2 % que dijimos nosotros en julio, pero lo cierto es que el contexto es muy cambiante y que en este momento y en el momento de prestar el aval nuestra previsión de crecimiento era del 1,5 %. Y la principal discrepancia estaba en temas de inversión, porque es verdad que también teníamos discrepancias en lo que se refiere a las exportaciones, pero se veían compensadas también por el comportamiento más favorable previsto por el Gobierno en materia de importaciones. De esta forma, la diferencia fundamental en términos de crecimiento real estaba en la variable inversión, donde el Gobierno prevé un crecimiento superior al 9 % en un entorno de incertidumbre y de endurecimiento de las condiciones financieras y de evolución no positiva de la demanda, tanto nacional como externa; y a nosotros nos parece que es difícil que en este contexto las empresas decidan aumentar su capacidad productiva en una cuantía tan importante como preveía el Gobierno. La variable nominal es similar a la de Airef porque, por contra, el Gobierno lo que prevé es un deflactor del PIB inferior al deflactor del PIB que contempla Airef. Airef había actualizado al alza este deflactor del PIB y lo que veíamos es que había una aceleración en la dinámica de los precios internos con respecto al 2022, una vez que hemos superado el impacto del *shock* energético que nos entró a los precios y al consumo por la vía de las importaciones. Lo que veíamos es que había una aceleración mucho mayor en lo que es la dinámica de los precios internos, que nos llevaba a un deflactor superior al del Gobierno. No podemos comparar nuestras previsiones con las del IPC, porque el Gobierno no incluye previsiones de IPC en su cuadro macroeconómico, pero lo que sí que les avanzo es que nuestras previsiones de inflación en aquel momento para el 2022 estaban en el 8,9 %, ahora probablemente sean un poquito más bajas, y las previsiones de IPC para el 2023 se sitúan en el 3,9 %, siempre que haya una prórroga de las medidas; si no se prorrogaran estaríamos en el entorno del 5 %.

Además, alertábamos de la existencia de riesgos: por un lado, y en el contexto internacional, riesgos en cuanto a la seguridad del suministro energético —ese sigue estando presente—; y también unos riesgos respecto a la evolución a la baja del crecimiento europeo. De hecho, el Banco Central Europeo, en el mes de septiembre, presentó tres escenarios, pero en las últimas declaraciones parece que se va aproximando hacia el escenario más adverso, que sitúa el crecimiento de la zona euro para el 2023 en una contracción del 0,9 %. Es cierto que, en el lado contrario, todas las economías europeas están adoptando un paquete de medidas importante que, por ejemplo, en el caso de una economía tan relevante para nuestra evolución futura como es la alemana, el paquete de medidas supera los siete puntos del PIB. También alertábamos de que podría haber una persistencia en la inflación que llevase a un endurecimiento de las condiciones monetarias; un endurecimiento que yo diría que se está produciendo de manera simultánea, pero no de manera coordinada, y eso hace que se produzcan ciertas externalidades que tienen una influencia en el crecimiento real y también en los tipos de cambio. En este momento hay una depreciación del euro de un 8 %. Es verdad que cuando comparecí en la Comisión de Presupuestos del Congreso esta depreciación era mayor, pero, en cualquier caso, esta depreciación del euro lo que supone es un encarecimiento de nuestra factura energética. Esta persistencia de la inflación nos lleva a que también tengamos el riesgo de que se produzca un desanclaje de las expectativas de inflación. Tenemos un deterioro, desde luego, en la renta disponible de los hogares; de hecho, el 20 % de los hogares estima que los precios van a seguir aumentando mucho en los próximos doce meses y, además, tenemos un comportamiento a nivel interior

que implica una persistencia del IPC de manera generalizada. De hecho, luego tengo un cuadro donde se ve que, si bien es cierto que la inflación, el IPC, está registrando tasas más favorables, la parte que afecta al IPC de los alimentos sigue teniendo todavía un comportamiento claramente ascendente.

Y, por último, teníamos riesgos asociados a la ejecución del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Nosotros tenemos un impacto en términos de nivel sobre crecimiento económico de 0,8 % en el 2022 y de un 2 % en el 2023, ambas tasas muy por debajo de las previsiones del Gobierno. En esta ocasión, y a pesar de que el informe tiene un alcance anual, como nosotros venimos diciendo que es necesario hacer una previsión de medio plazo que permita transparentar cuáles son las consecuencias futuras de las decisiones actuales, nos hemos atrevido a hacer un escenario de medio plazo, tanto en la parte macroeconómica como en la parte fiscal. En la parte macroeconómica lo que se ve es que nuestras previsiones son que se alcanzará o se recuperará el nivel de PIB de prepandemia a finales del 2023 o en la primera parte de 2024, y todo ello suponiendo que haya una cierta corrección, una resolución de la crisis energética y que el Plan de recuperación se ejecute al ritmo que nosotros tenemos previsto.

¿Qué ha pasado desde que comparecí en la Comisión de Presupuestos del Congreso? Me parece importante que lo traiga a esta comisión, donde la comparecencia se produce casi un mes después. En este caso, lo que ha pasado es que ha habido unas previsiones formuladas por la Comisión Europea donde se han revisado al alza las previsiones de crecimiento para el 2022, que se sitúan ahora en el 4,5 %, y una revisión a la baja del crecimiento para el 2023, que se sitúa ahora en el 1 %. En este caso, sí que el crecimiento registrado en el tercer trimestre ha sido ligeramente mejor de lo que se esperaba. La Comisión Europea, como digo, ha revisado al alza el crecimiento del 2022 para España, pero revisa a la baja el de 2023 y las previsiones intertrimestrales coherentes con esta evolución implicarían un cuarto trimestre con unas tasas de crecimiento, como ven, negativas, seguido de un crecimiento cero en el primer trimestre de 2023. Estas previsiones de la Comisión son coherentes con las que existen en el consenso del ámbito de las instituciones nacionales. Según este escenario, solamente Letonia y Alemania entrarían en recesión en cuanto a que su PIB en el conjunto del año 2023 tendría un crecimiento negativo. En el caso de los demás países, como en el caso de España, podría registrarse algún trimestre negativo, pero en su conjunto sí que esperan un crecimiento positivo de ese 1 %.

Los indicadores de coyuntura lo que nos muestran —aunque la verdad es que los indicadores que están disponibles hasta la fecha son muy pequeños— es que hay cierta robustez en el mercado de trabajo, a pesar de que se produce cierta desaceleración en el ritmo de crecimiento de las afiliaciones, pero todavía el mercado de trabajo se muestra robusto, aunque no es menos cierto que indicadores tan importantes de la actividad económica como el PMI ha entrado en zona contractiva al situarse por debajo del 50 en el conjunto de los países de la zona euro. Y, además, los indicadores de confianza siguen sin remontar, el indicador de confianza de los consumidores sigue estando en niveles muy bajos, y ahora también empieza a afectar al indicador de confianza del sector servicios, que empieza a resentirse en la práctica totalidad de los países de la zona euro. En cuanto a la inflación, ya me he referido antes, es cierto que según los últimos datos —ya hemos registrado el último que se ha publicado del mes de noviembre—, en el caso de España arroja una cifra del 6,6 %, pero no es menos cierto que, si excluimos la energía y los alimentos, ese comportamiento favorable ya no es tan grande y, si incluimos solamente el comportamiento de los alimentos, bebidas y tabaco, se sigue registrando una tendencia alcista, como mostramos en el cuadro de abajo de la derecha. Esto en lo que se refiere al escenario macroeconómico y también a las perspectivas y los últimos datos que hemos tenido después de la comparecencia en el Congreso.

Respecto a nuestra valoración de los presupuestos, aquí lo que dijimos y seguimos pensando es que se ha desaprovechado la oportunidad que suponen los presupuestos en cuanto a principal instrumento de política económica. Y no solamente es el principal instrumento de política económica, en su momento, de diseño y presentación, sino que también dificulta el control posterior que se puede hacer después de la actuación del Gobierno. A nuestro juicio, este presupuesto tiene carencias notables que reducen su calidad informativa, lo que dificulta su supervisión. También reduce su potencia como herramienta de planificación económica porque no da una visión integral de cuál es la actuación o cuál va a ser la actuación del Gobierno. Y, desde luego, debilita la posible rendición de cuentas en la medida en que se va a hacer un seguimiento de un presupuesto que no contempla ni la totalidad de los ingresos ni tampoco la totalidad de los gastos.

En los presupuestos hay varias deficiencias. En primer lugar, la propia Ley General Presupuestaria dice que el presupuesto anual tiene que encuadrarse en una planificación y en un escenario presupuestario plurianual. Ya no nos estamos refiriendo al plan que contempla la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria en caso de suspensión de las reglas, es que la propia Ley General Presupuestaria dice que tiene que haber unos escenarios presupuestarios de carácter plurianual y, dentro de esos escenarios presupuestarios plurianuales, el presupuesto es la concreción anual de cuáles van a ser las previsiones de ingresos y cuáles

van a ser los gastos que se van a comprometer. Y, en este sentido, tenemos debilidades tanto en el lado de los ingresos como en el lado de los gastos. En el lado de los ingresos, porque la previsión de cierre que se incorpora en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 está alejada de la realidad que ya sabemos que se va a producir. En ese sentido, a nosotros sí que nos gusta la prudencia, pero yo entendería más la prudencia referida a la estimación de ingresos de 2023, y no tanto a la ejecución de los presupuestos de 2022, de los que ya nos faltan pocos datos para saber cuál va a ser su materialización. En este momento y a efectos de conocer qué ha pasado con el tercer pago fraccionado del impuesto sobre sociedades, la previsión de cierre del Gobierno estaría en más de 10 000 millones por debajo de la recaudación que previsiblemente se va a obtener. Pero, además, por el lado del gasto tampoco es completo. ¿Por qué? Primero, porque no contempla la prórroga de las medidas ni la adopción de nuevas medidas para atender o paliar los efectos de la crisis energética, a pesar de que pocos días después de la presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno ya dijo que iba a haber un paquete de medidas. En segundo lugar, el propio Plan presupuestario que se envía a Bruselas ya contempla dos escenarios. Y el Gobierno dice que el segundo escenario es más realista y transparente, puesto que contempla ya la prórroga de medidas, sin detallar, eso sí, pero por un importe que excede en más de un punto del producto interior bruto. Y, en tercer lugar, parece razonable que esta prórroga se vaya a producir, además de por el pronunciamiento del Gobierno, porque las circunstancias macroeconómicas de 2023 no son muy distintas de la situación macroeconómica de 2022 que propició la adopción de estas medidas. Además, y como ya venimos diciendo en años anteriores, se sigue sin aportar información relevante en términos de contabilidad nacional. Y puede parecer que somos persistentes e insistentes en esta recomendación, pero para que se hagan una idea de la importancia que tiene, los ajustes de contabilidad nacional, de los que no se conoce el detalle, exceden de un punto del PIB, según las previsiones del propio Gobierno, que pueden determinarse por diferencia, cuando uno analiza la composición del límite de gasto no financiero. Y, además, también seguimos diciendo que hay deficiencias en el proceso de aval del cuadro macroeconómico tanto en los plazos como en el contenido de la información que se nos remite.

El informe de los Presupuestos Generales del Estado y del Plan presupuestario se produce en un contexto de suspensión de las reglas fiscales. Es el cuarto año, y esto no implica que se produzca una suspensión de la supervisión fiscal, dado que tanto el marco fiscal nacional como el marco fiscal europeo no han perdido nunca de vista la sostenibilidad. Así, el marco fiscal nacional dice que cuando se suspenden las reglas fiscales hay que presentar un plan de reequilibrio para no perder de vista precisamente la sostenibilidad. Y, por otro lado, las orientaciones fiscales en el ámbito de la Unión Europea también han pasado de ser cualitativas a ser cuantitativas, pero siempre han dicho que hay que tener en cuenta esta sostenibilidad. En este contexto de suspensión de las reglas fiscales, lo que Airef mira es si los presupuestos se adecúan a estas orientaciones fiscales del ámbito nacional y a las orientaciones fiscales del ámbito europeo.

En el ámbito nacional tenemos la suspensión de las reglas fiscales. Ya he dicho que tiene que ir precedido de un informe de Airef, donde se dice que se dan las circunstancias para que proceda esa suspensión y que, además, tiene que haber un plan, llamémosle de reequilibrio o un plan de medio plazo, que de alguna forma garantice la sostenibilidad. Pero en el ámbito concreto y anual se han sustituido los objetivos de déficit por unas tasas de referencia. Ciertamente no existe obligación de fijar estas tasas de referencia, pero nosotros las valoramos de manera positiva, en el sentido de que aportan previsibilidad y anclan la actuación de los distintos gobiernos y administraciones públicas. Eso sí, siempre que las tasas de referencia tengan un carácter realista y que no estén desvinculadas de la realidad del momento, como ahora mismo veremos.

Y por la parte de la adecuación a las orientaciones fiscales europeas, aquí Europa ha ido sustituyendo unas orientaciones cualitativas por otras más cuantitativas. Primero dijo que las medidas tenían que ser oportunas, selectivas y temporales; luego pidió prudencia en el año 2022 a los países con un alto nivel de deuda, como es el caso de España; y ya en 2023 lo que nos ha dicho a países como España es que nuestro gasto corriente primario, con financiación nacional, no puede exceder de la tasa de crecimiento del PIB potencial de medio plazo. Si comparamos nuestras previsiones con lo dicho en el Plan presupuestario, aquí lo que vemos es que, como decía, el punto de partida de las previsiones de ingresos de 2022 no es realista. Desde luego, la tasa de referencia prevista para la Administración central resultaría alcanzable, siempre y cuando no se produzca la prórroga de las medidas, si no, no sería así. Y en el caso de los fondos de Seguridad Social, con prórroga o sin ella, a nosotros nos parece difícil que se alcance la tasa de referencia del 0,5, toda vez que hay un incremento del gasto muy importante vinculado a la actualización de las pensiones con el IPC.

En el caso de las comunidades autónomas, nos parece que presentamos tasas muy similares a las del Gobierno en cuanto al 2022, pero no así en cuanto al 2023. Y aquí sí me gustaría llamar la atención en que ambos prevemos un cierre del 1 % del PIB en el año 2022, pero la tasa de referencia era del 0,6 %. El cierre de las comunidades autónomas se va a producir muy lejos de ese 0,6 %, ya que cuando el Gobierno plantea estas tasas de referencia, que van siendo cada vez menores de manera gradual, no tiene en cuenta cuál es la mecánica del sistema de financiación. Y, desde ese punto de vista, era difícil que las comunidades autónomas cerraran el 2022 con un 0,6 % —de hecho, van a cerrar en un 1 %— y, de igual forma, les dan un margen excesivo en 2023, en el que la liquidación del sistema de financiación de 2021 va a ser ciertamente muy positiva. ¿Cuál es el problema de eso? Que, según nuestros cálculos, la mayor parte de las comunidades autónomas podrían cerrar en una situación de equilibrio o superávit presupuestario, pero todas ellas han presentado unos presupuestos que permiten agotar el margen del 0,3 % que contempla la tasa de referencia. Ese es el riesgo de fijar tasas de referencia no ajustadas a la realidad.

Y en el ámbito de las entidades locales, aquí sí que vemos que se consolida un superávit que es mayor que el que prevé el Gobierno. Y también está muy influido por la liquidación del sistema de financiación.

Con todo ello, y en términos globales, la Airef contempla un cierre de 2022 claramente por debajo del previsto por el Gobierno. Así como contempla un cierre para 2023 por debajo del contemplado por el Gobierno, siempre que no se produzca la prórroga de las medidas. He de decir que este cierre del 4,6 % probablemente sea inferior en la medida en que los datos de recaudación que vamos conociendo se comportan de manera muy positiva, tanto en el IVA como en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Y nos falta por saber cuál es el comportamiento del impuesto sobre sociedades. En este 4,6 % ya está incluido el 0,3 de la medida que se adoptó después de la presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado que, como digo, asciende a un importe de tres décimas de PIB.

Brevemente, porque veo que ya he consumido la media hora, nuestro escenario estaría más en consonancia con el escenario dos que con el escenario uno, si bien vemos inconsistencias, incluso en el propio escenario dos, por ejemplo, en que no contempla un crecimiento de los gastos de personal, a pesar de que ya en 2022 este escenario dos sí que contempla el incremento del 1,5 %, que, por lo menos, se consolidaría en 2023.

Me gustaría detenerme en esta orientación de medio plazo. Según nuestra perspectiva, en el medio plazo y con independencia de lo que pase en 2023 respecto al establecimiento o no de la prórroga de las medidas, el déficit se estancaría ligeramente por encima del 3 %. Y la consecuencia más importante que eso tiene en términos de deuda es que nuestra deuda se situaría, como ahora veremos, por encima del 100 %, y se estabilizaría en ese nivel, una vez que ya el crecimiento económico y la retirada de las medidas dejan de ayudarnos.

Cumplimiento de la recomendación fiscal europea —si quieren, luego podemos entrar en mayor detalle—: si no hay prórroga de medidas, se cumple; si hay prórroga de medidas, claramente se incumple. Lo que pasa es que aquí la Comisión se deja cierto margen y es la recomendación que ha hecho al Plan presupuestario: puesto que todavía no se conocen medidas, lo que tiene que hacer usted es focalizarlas. Y aquí lo que hemos hecho es un análisis del grado de focalización, distinguiendo aquellas medidas que afectan a los precios de aquellas que afectan a lo que es la compensación del nivel de rentas. Las que afectan a los precios, claramente, no son focalizadas, mientras que las que afectan al nivel de renta tienen un grado de focalización mucho mayor, a excepción de lo que se refiere a la reducción de los rendimientos del trabajo y al complemento de las becas, que afecta, sobre todo, a los niveles de renta media.

Esta es la estabilización de la ratio de deuda por encima del 108 % hasta 2026, y porque me paro aquí, si siguiera más adelante iniciaría una senda ascendente una vez que entran en el escenario riesgos a los que nos enfrentamos como, por ejemplo, el escenario demográfico.

Sí me gustaría hacer hincapié en dos recomendaciones, sin perjuicio de que luego pueda haber alguna recomendación más. Una recomendación que es novedosa de este año es qué ha ocurrido con el proceso de aval. Es cierto que en julio el Gobierno lo que hace es presentar su escenario macroeconómico, que sirve de base a todos los presupuestos de las administraciones públicas, pero la petición de aval no tiene lugar hasta el mes de septiembre. Eso en un contexto normal no tiene mayor incidencia, pero en un contexto como el actual, dos meses es una vida entera. Y, entonces, lo que nosotros hemos pedido es que se nos consulte en el momento de presentación del escenario macroeconómico del mes de julio, porque, si no, la petición de aval ya nos llega tarde. En ese sentido, ya nos ha contestado el ministerio y lo que nos dice es que no puede consultarnos porque no está previsto en nuestra ley que emitamos un informe en el mes de julio. Ya lo sabíamos, nosotros no hemos recomendado hacer un informe. Efectivamente, los informes son los que están tasados por ley, pero nada impide que se nos consulte. Y aquí nosotros lo único que recordamos es que AIReF tiene otra posibilidad de pronunciarse que es por la vía de la opinión, que no

requiere que se consulte por parte de una Administración pública, de manera que, si la situación económica sigue siendo tan incierta como la actual, la AIReF emitirá una opinión en el mes de julio sobre el cuadro macroeconómico que se presente en ese momento.

Lo dejo aquí, y, a lo mejor, tenemos posibilidad de entrar en mayor detalle.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora presidenta.

Como tiene usted luego otra intervención de en torno a diez o doce minutos, podrá precisar alguna cosilla más. Disculpe y gracias por su esfuerzo por aligerar esto.

Por tiempo de diez minutos, corresponde ahora la palabra a los portavoces que han solicitado la comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Mixto, el señor Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señora Herrero Sánchez, bienvenida. Usted indicó en su comparecencia en el Congreso, y ha vuelto a incidir en ello ahora, que el proyecto de presupuestos es el principal instrumento de política económica del Gobierno y, por lo tanto, un mecanismo fundamental de control en el ámbito nacional en cuanto a su diseño y ejecución, pero que, sin embargo, presenta carencias notables que le restan calidad informativa y potencia como herramienta de planificación económica; y, además, dicho presupuesto, tal y como está diseñado, debilita su función de rendición de cuentas. En el informe que ustedes publicaron el 18 de octubre indicaban una serie de carencias que presentaban los presupuestos para el próximo año. En dicho informe han señalado que infravaloran el punto de partida con unas previsiones de cierre de ingresos que no incorporan la información más reciente de 2022 y que no incorporan medidas por un importe potencialmente elevado que previsiblemente se adoptarán, puesto que el propio Gobierno proyecta para 2023 la persistencia de las circunstancias económicas que las motivaron en 2022. Pero es que, además, el Plan presupuestario enviado a Bruselas incorpora un segundo escenario con más ingresos y gastos que en los presupuestos.

Por otro lado, los presupuestos siguen sin aportar información de contabilidad nacional ni de los ajustes de contabilidad nacional ni de ejecución del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Igualmente, no resuelven las deficiencias que se generan en el proceso de aval del cuadro macroeconómico que ustedes detectaron y no se enmarcan en una estrategia de medio plazo. Ustedes, desde hace tiempo, vienen alertando de estas debilidades con recomendaciones que han venido reiterando y ampliando. Según ustedes se trata de carencias reiteradas que están tendiendo a convertirse en práctica presupuestaria y a agravarse, ya que parece ser que el Gobierno no hace caso. ¿Qué opina usted de esta actitud por parte del Gobierno de no hacer caso de sus recomendaciones? Ya que su misión tiene por objeto velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas como vía para asegurar el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad española a medio y largo plazo, ¿no sería más correcto que el Gobierno pusiera en práctica sus recomendaciones?

Ustedes han indicado que hay diferencias respecto a las perspectivas de crecimiento real e inflación, la composición del crecimiento real y la percepción de riesgos. Mientras que el Gobierno ha rebajado su previsión de crecimiento al 2,1 %, ustedes han indicado que el crecimiento real será del 1,5 %; es decir, seis décimas por debajo de la previsión del Gobierno. Según este escenario, la economía española retomaría una senda de recuperación en la primavera de 2023 y recuperaría los niveles de actividad previos a la pandemia en el primer trimestre del 2024. El problema es que la mayoría de las instituciones económicas, tanto nacionales como internacionales, no avalan, no se creen, las cuentas de este Gobierno. La CEOE, Goldman Sachs, Funcas, Banco de España u Oxford Economics son algunos de los organismos que rebajan a más de la mitad las estimaciones del Gobierno, vaticinando un crecimiento económico por debajo del 1 % para el próximo año. A lo largo de los últimos meses, hemos comprobado cómo el Gobierno ha ido rebajando sus previsiones de crecimiento para el próximo año, pasando del 3,5 al 2,7 y, por último, al 2,1 %. Cada vez son más los distintos organismos nacionales e internacionales que no se creen estas cuentas.

En este contexto, el déficit público se situará en el 3,3 % en 2023, tras cerrar 2022 en el 4,4 % del PIB. Según ustedes, el margen para la reducción del déficit, sin adoptar medidas adicionales, se agota, y el desfase de las cuentas se estabiliza por encima del límite del 3 % del PIB fijado en el Pacto de estabilidad y crecimiento. ¿Qué opina usted sobre este desfase de las cuentas públicas? ¿Le parece correcto? Usted ha criticado que el gasto disparatado del Gobierno Sánchez, sumado a la inflación, que podría situarse en el 5 % en 2023 por la falta de medidas para su control, impedirán recortar el desequilibrio de las cuentas públicas en el medio plazo. Como autoridad que tiene por objeto velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas, ¿le parece a usted correcto el gasto desmesurado de este Gobierno?

Por otro lado, ustedes prevén que la inflación alcance este año una media del 8,9 % y del 3,9 % en 2023. Sin embargo, ha advertido de que la previsión para 2023 se basa en el supuesto de que se

adopten medidas para paliarla, de manera que, si no fuera así, podría situarse por encima del 5 %. Los últimos datos de la OCDE arrojan un futuro preocupante, ya que España será el único país de toda la eurozona donde la inflación se mantendrá estable en 2024. Tras la bajada experimentada en 2023, la OCDE prevé que España cierre 2024 con una inflación del 4,7 %, es decir, la misma que el año anterior. Pero todos los países, excepto España, estarán por debajo de la media de la Unión Europea, que se situará en el 3,4 %.

Ustedes también han advertido que, además de la falta de medidas, las cuentas parten de unas previsiones de cierre de ingresos de 2022 que no son realistas. Sobre esa base han formulado dos recomendaciones nuevas orientadas a articular adecuadamente el proceso presupuestario y solventar las carencias advertidas en los presupuestos: por un lado, recuperar el papel central de los presupuestos como instrumento de política fiscal y económica y elemento de diseño, planificación, ejecución, control y supervisión de la actividad del sector público; y, por otro, incorporar y publicar, en la eventual prórroga de las medidas, una evaluación de su eficacia y eficiencia y especificar las condiciones que desencadenan su prórroga o retirada, con el objetivo de que puedan integrarse las medidas en una estrategia fiscal nacional a medio plazo realista y creíble. Asimismo, han reiterado la recomendación sobre la necesidad de incluir en los presupuestos información de los ajustes de contabilidad nacional, información de aquellas entidades que, si bien no tienen naturaleza pública, se incluyen a efectos del sistema europeo de cuentas en el subsector de la Administración central y del saldo resultante de la capacidad o necesidad de los organismos de la Administración central. Además, mantienen viva y reiteran su recomendación de establecer una estrategia fiscal de medio plazo que sirva de orientación fiscal y garantice, de manera creíble y realista, la sostenibilidad.

Otra cuestión que también nos preocupa mucho es la eficiencia del gasto público porque el Gobierno considera que gastar más es positivo y lo venden como algo extraordinario. Estos presupuestos son los presupuestos con mayor gasto social. Estamos de acuerdo en que, efectivamente, el gasto social solamente por pensiones ya supone casi el 50 % del gasto total, pero no se trata de gastar más, sino de gastar mejor. Ustedes, el 19 de julio de este año, enviaron una carta al Ministerio de Hacienda con una recomendación. En esa recomendación se decía que enmarcasen la elaboración de los presupuestos para 2023 dentro de una estrategia fiscal a medio plazo que evitase incrementos de gasto o reducciones de ingresos con carácter estructural cuya financiación permanente no esté garantizada, pero, según el ministerio, estas recomendaciones ya están atendidas. ¿Qué opina usted? ¿Están o no atendidas dichas recomendaciones?

Y, por último, según datos publicados por la Comisión Europea, el indicador de sentimiento económico de España ha descendido en noviembre hasta su nivel más bajo desde febrero de 2021, que contrasta con el aumento registrado tanto en la zona euro como en el conjunto de la Unión Europea. ¿Qué opinión le merece a usted este último dato?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marín Gascón.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Vidal Matas, por tiempo de diez minutos.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidente. No agotaré mi tiempo.

Después de toda la intervención, he deducido que sí ha dado el aval al cuadro macroeconómico, entendiendo que ese cuadro, como decía el gobernador del Banco de España, viene con una gran dispersión de las diferentes previsiones, dado el contexto de incertidumbre. Pero me gustaría tenerlo claro y saber si el cuadro tiene o no tiene el aval de la Airef, aunque entiendo que sí.

También me gustaría que profundizara, si puede, porque me ha preocupado, en la dificultad de seguimiento de los presupuestos. Es importantísimo destacar qué efectos tendría. Usted ha dicho que era básicamente porque se había perdido la senda de los próximos años y, por tanto, eso dificultaba el seguimiento, pero quisiera que ahondara en ese tema y en cómo mejorarlo porque me ha preocupado.

Después, usted ha hecho referencia a los desajustes que se van produciendo entre previsiones y realidades diferentes. Por eso, ya que ustedes tienen los datos de los presupuestos de las comunidades autónomas, me gustaría saber dónde va a ser más grande esa disparidad entre las previsiones del Estado y los presupuestos que han elaborado las comunidades con esas previsiones. Usted ha dicho que todas las comunidades autónomas habían referenciado al cuadro macroeconómico del Estado, pero, después, las situaciones eran muy dispares —he entendido ese hecho, si no es así, me corrige—, y me gustaría saber qué zonas tenemos más riesgos económicos, tanto las comunidades autónomas como las ciudades

que han asumido más riesgo en estos presupuestos debido a que no van a ser capaces de generar ese crecimiento que, a lo mejor, a nivel del Estado se había previsto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fragoso Martínez.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Muchísimas gracias, presidente.

Señora Herrero, muchas gracias por sus intervenciones, tanto la de aquí como la del Congreso, que seguimos puntualmente; hora y media entre una y otra, con lo cual, nos ha podido complementar. Y, cómo no, también damos las gracias a todo el personal de la Airef por el trabajo que realiza, que da como resultado las magníficas presentaciones que nos ofrecen. Agradecemos especialmente el esfuerzo al que hacía referencia en la intervención en el Congreso por acercar los presupuestos a la ciudadanía en general. Además, decía que lo había comentado en el Consejo General de Economistas con el fin de acercar los presupuestos a la sociedad y ayudar a digerirlos. Nos ha parecido que su intervención de hoy, igual que la del otro día, ha sido valiente, que pone el dedo en la llaga de las principales deficiencias de los Presupuestos Generales del Estado. Desde nuestro punto de vista, no son los presupuestos que necesita el país en estos momentos. Es bueno que no solo lo hablemos los técnicos o los políticos, sino que la sociedad sea consciente de dónde estamos y a dónde nos llevan; es decir, que tengan capacidad de digerirlos, como usted bien comentaba en su intervención ante el Consejo General de Economistas.

Compartimos el análisis de que el presupuesto debería —recalco debería— ser el principal instrumento de política del Gobierno y, luego, de control, pero ha quedado evidenciado que, por la falta de información, de planificación y de transparencia, actualmente no lo es y, además, nos tememos que al Gobierno no le interesa que lo sea. Igualmente compartimos sus reiteradas recomendaciones, sobre todo esta última que ha hecho de poder dar una opinión sobre las tasas de referencia en el mes de julio, que nos permita, por tanto, que actuemos de forma más acertada a la hora de llevar a cabo la práctica de la presupuestación. Vemos cómo, año tras año, todas las recomendaciones son desoídas por el Gobierno. Nos imaginamos que, para ellos, los presupuestos se han convertido en un ejercicio de filibusterismo donde el único botín es la permanencia en la Moncloa a cualquier precio, olvidándose de las consecuencias que para los ciudadanos tiene una política económica deficiente como la de los Presupuestos Generales del Estado.

A partir de ahí, me gustaría hacerle algunas preguntas en esta primera intervención. Usted ya consideró viciadas estas cuentas desde el punto de vista de los defectos que tenían antes, incluso, de poder analizar en profundidad el Plan presupuestario que había enviado el Gobierno a Bruselas. ¿Considera que estas cuentas incluyen, una vez analizadas, todos los ingresos previstos? ¿Considera que incluyen todos los gastos previstos por el Gobierno? ¿Han podido modificar sus previsiones añadiendo todos esos compromisos de gastos extrapresupuestarios ya comprometidos para 2023? ¿Considera, en cualquier caso, que los presupuestos cumplen con el principio de universalidad? ¿Ve adecuado mandar dos escenarios presupuestarios a Bruselas y que ninguno coincida con los presupuestos, aunque haya uno de ellos que se parezca más, pero que todos tengan deficiencias? Al que no le falta el 1,5 %, le faltan los ingresos de final de año; otro no incluye medidas que ya se han anunciado que se van a tomar; o da la casualidad de que, en el escenario donde toman las medidas o donde no toman las medidas, el déficit, al final, es el mismo; con lo cual, evidentemente, está claro que ninguno de los tres, ni los presupuestos ni el escenario uno ni el escenario dos, se pueden cumplir; es imposible porque todos tienen defectos.

Apreciamos entre líneas —esa es una consideración nuestra y en alguna medida también comento lo que el senador Vidal ha dicho— que con cierta resignación han tenido que dar el aval. ¿Por qué? Porque el aval solo se puede referir a si el cuadro macroeconómico es coherente a la hora de calcular los ingresos que incluyen los presupuestos. Además, el aval se tiene que dar, evidentemente, para ese cuadro macroeconómico con respecto a las variables nominales, especialmente con respecto al crecimiento nominal. En este caso, es verdad que el Gobierno calcula un 6 % de crecimiento nominal y la Airef un 5,9 %. Puede parecer que son similares y esa aparente similitud permite anticipar que se cumplirá, y aunque no es posible tener la certeza porque, como también dijo en el Congreso y me imagino que hoy mantiene, no manejan escenarios de ingresos y de gastos, nominalmente parece que van a cumplir. Pero, claro, el hecho de que haya una similitud nominal encierra también tremendas diferencias sustanciales en ese crecimiento. La primera ya la ha nombrado usted; lo que realmente va a crecer la economía, según ustedes, es el 1,5 %; según el Gobierno, el 2,1 %. Por cierto, tras los últimos informes del FMI o del propio aval que da la Comisión al Plan presupuestario, donde baja el crecimiento casi al 1 %, ¿mantienen todavía el 1,5 %? Es

una cuestión que me gustaría aclarar porque el gobernador nos ha dicho que algunos de los analistas lo bajan al 0,8 %. Esta es una cuestión relevante.

Por otro lado, la principal diferencia está en el deflactor. Vamos a simplificarlo para digerirlo en la subida de precios, no en el IPC, que solo es una cesta. Según el Gobierno, los precios solo van a subir, en general, en la economía un 3,8 %; según ustedes, un 4,3 %. Por cierto, ¿lo mantienen después de los informes de la Comisión y del Banco Central Europeo? Porque ambos dicen que la inflación va a ser mayor y, por lo tanto, entiendo que la subida general de precios de la economía también. ¿O creen que ese deflactor todavía puede ser mayor? Es decir, el crecimiento nominal similar se debe a que, según la Airef, vamos a crecer menos y los precios van a subir más de lo que prevén los Presupuestos Generales del Estado, y evidentemente creo que no es lo mismo. Si hablamos de ingresos, que es lo que ha avalado la Airef, ¿es lo mismo recaudar más porque crezca la economía o porque suban los precios? Yo entiendo que no. Le pregunto: ¿tiene la misma elasticidad recaudatoria el crecimiento de la economía que la subida de precios o que el deflactor del PIB? ¿O puede ser que tenga algún efecto diferente, especialmente en el propio crecimiento como efecto de segundo nivel? Desde el punto de vista político no es lo mismo, pues pagar impuestos por ser más ricos no es lo mismo que ser más pobres en términos reales porque han subido los precios y, encima, pagar más impuestos. Esto es a lo que nos está abocando el Gobierno.

Si hablamos de los riesgos, entendemos que el Gobierno no los ha evaluado adecuadamente. En especial, quiero hacer hincapié en dos. El primero, la política monetaria. Usted hablaba en el Congreso, y aquí de forma muy somera, del endurecimiento de las condiciones financieras fruto de la política monetaria, cuestión confirmada, por cierto, por las últimas declaraciones de Christine Lagarde, en las que nos ha dicho que tiene claro que la inflación no está controlada y no se ha agotado la senda de crecimiento de los tipos de interés. Si esto lo unimos a que se va a poner fin al programa extraordinario de compra de deuda por parte del Banco Central, le preguntamos: ¿cree que es posible que esté correctamente valorado este incremento de la partida de los intereses de la deuda en los presupuestos? ¿O es un riesgo más que significativo que las cuentas públicas y el déficit no estén bien estimados?

Y con respecto a la ejecución del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, es el segundo riesgo en el que quería hacer hincapié y es algo general. Los presupuestos generales, en materia de inversión, no se ejecutan bien. Según la IGAE, en septiembre, no estamos ni siquiera en el 40 % de la ejecución de las inversiones. Los pocos datos que podemos tener del Plan de recuperación nos dicen que, siendo optimistas, de lo presupuestado de 2021 a 2022, vamos a llegar al 15 %, siendo optimistas con aquello que iba a cambiar nuestra economía. Por la falta de información sistemática e integral en la ejecución de fondos, que además no incluye términos de contabilidad nacional, se puede decir que no está llegando a la economía real. ¿Coincide con esa queja del Fondo Monetario Internacional? ¿Considera factible que el impacto de los fondos europeos en 2022 alcance el 0,8 % del PIB que pronosticaron? ¿Cómo estima que afecta al crecimiento el bajo grado de ejecución de las inversiones del plan, de las inversiones en general y del resto de fondos europeos por parte de España?

La sostenibilidad nos preocupa profundamente. Por eso, apoyamos la recomendación de poder estar enmarcados en un programa plurianual de estimaciones fiscales. ¿Qué le parece que el Gobierno incumpla reiteradamente la obligación del artículo 1.3 de la Ley de estabilidad? Cuando ustedes confirman que hay condiciones para poder salir de las reglas fiscales, nos obligan a tener una senda para volver a ellas. La senda tiene que ser realista con respecto a la economía que vivimos, la crisis que vivimos, pero de manera reiterada incumplen el artículo 1.3 de la ley. ¿Qué le parece a usted? El déficit estructural a medio plazo lo calculan por encima del 3,3 %. ¿Cree que es sostenible para nuestra economía un déficit por encima del Pacto de estabilidad y crecimiento? Considero que todas estas cuestiones son muy preocupantes.

Por último, voy a comentar dos breves cuestiones —ni un minuto siquiera— que pueden afectar al marco macroeconómico. El mercado laboral. Más allá de constatar su estancamiento en los propios análisis, le quiero hacer una pregunta. Estamos en cifras récord de activos en la Seguridad Social, pero hasta dentro de un año, como mínimo, no vamos a recuperar el nivel prepandemia. O sea, tenemos más gente trabajando y producimos menos. ¿Esto nos puede anticipar algún problema de productividad o cómo explicaría usted esta situación que vivimos? Hay más gente trabajando y producimos menos que antes de la pandemia. A lo mejor, esto nos afecta en un futuro. Segunda cuestión, ¿cree que puede afectar a la sostenibilidad de las cuentas públicas la ejecución de los avales concedidos por el Instituto de Crédito Oficial con motivo de la crisis de la COVID y que, efectivamente, en estos momentos va a haber que empezar a ejecutar?

Muchísimas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fragoso Martínez.

Señor Palacín, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señora presidenta de la Airef. Gracias por su riguroso análisis y por su presentación, que espero que nos pueda entregar al finalizar la comparecencia.

La señora PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, Airef, (Herrero Sánchez): La he enviado esta mañana.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Entonces, espero que el presidente nos la distribuya a los miembros de la comisión porque es un informe que siempre es bien valorado por mi grupo y por el resto, y eso se traduce en que tengamos más tiempo para poder debatir su informe en su comparecencia este año.

Bajo el prisma de mi grupo parlamentario, es importante que las administraciones públicas cuenten con un presupuesto aprobado en tiempo y forma, cosa que no siempre ocurre. Llevamos tres años en los que estos presupuestos pasan por la Cámara antes de que finalice el año, se aprueban y entran en vigor el día 1. Además, el Gobierno está cumpliendo con su obligación constitucional, algo que, entre otras cuestiones, ha podido hacer porque la Airef ha prestado su aval al cuadro macroeconómico que sustenta los presupuestos. He entendido con su intervención y, también, con la intervención que le ha precedido, que ha sido la del gobernador del Banco de España, que son unos presupuestos hechos con un prisma prudente, que cumplen con las recomendaciones de la Comisión Europea en cuanto a los gastos y, dentro de las cifras previstas para el año 2023 en materia de déficit y deuda, cuadran tanto con las que tiene la Airef en su informe como con las del Banco de España y otros organismos internacionales. Lo cierto es que hoy, a poco más de treinta días para acabar el año, todavía se están actualizando previsiones de cierre para este año 2022 de diferentes organismos. ¿Y eso qué quiere decir? Pues que, si hay diferentes versiones u opiniones en cuanto a cómo vamos a cerrar un año del que hemos consumido once meses, hacerlas a doce meses vista, y más con los precedentes que tenemos de los años anteriores, y centrar la discusión, como a veces se hace, entre que se crezca un 0,5 % o un 0,6 %, nos hace perder la visión que, desde nuestra perspectiva, deberían tener estos Presupuestos Generales del Estado por parte de los grupos parlamentarios, no de la Airef, y que no valoremos tampoco el nivel de incertidumbre en el que están elaborados y en el que llevamos sumidos los últimos dos o tres años por diferentes cuestiones que no hace falta comentar. Quiero recordar que aquí, el año pasado, estábamos hablando de unas predicciones que han cambiado tres, cuatro o cinco veces a lo largo del año porque las circunstancias coyunturales que nos ha tocado vivir, que no son fruto de la gestión de este Gobierno, así lo han requerido, igual que han tenido que hacerlas otros países de nuestro entorno.

En nuestro grupo creemos, y así lo hemos dicho este año y los años anteriores, que, ante una coyuntura excepcional, la prudencia es la que siempre debe guiar la previsión de gastos e ingresos dentro de los Presupuestos Generales del Estado, que es de lo que depende la gestión directa del Gobierno. Creemos que estos presupuestos se han elaborado siguiendo esta guía. Se elaboraron en septiembre, estamos ya en diciembre, han transcurrido varios meses y la evolución económica ha podido cambiar. Prudencia y transparencia, al final estos presupuestos y la información contenida en ellos son públicos y en la página *web* del Ministerio de Hacienda tenemos acceso a muchísima documentación; de hecho, aquí estamos celebrando 39 comparecencias para analizar, en los distintos ministerios y en las distintas secciones, qué se incluye en estos presupuestos.

Creo recordar que es el segundo número más alto en los últimos años, y entiendo que es algo positivo, es más, creo que deberíamos repensar la conveniencia de otorgar un mayor espacio a este debate en esta Comisión de Presupuestos.

Por otro lado, en la situación actual —ya lo ha comentado el señor Fragoso— estamos ante un récord de afiliados a la Seguridad Social que deja atrás el Plan 2020 que anunciaba el señor Rajoy allá por el año 2017; el crecimiento del producto interior bruto va a ser superior al 4 % y habrá que ver en qué cifra cierra este año 2022; las previsiones son que, para el año 2023, seamos una de las economías de la Unión Europea con mayor tasa de crecimiento y que este siga al alza en el año 2023. También hemos conocido que, después de alcanzar el pico de la inflación o del IPC en los meses de julio y agosto, por encima del 10 %, este ya se va normalizando, va reduciéndose y hoy —ya lo han comentado— estamos con un IPC adelantado para el mes anterior del 6,6 %, que puede que nos deje como la economía o el país de la Unión Europea con menor tasa de inflación. Después de escuchar algún discurso un tanto catastrofista, me gustaría dejar un poco claro cuál es la realidad en la que nos movemos.

Es cierto que me quedo con los principales aspectos negativos que la presidenta de la Airef ha mostrado en estos presupuestos. Uno era una elevada prudencia en la previsión de cierre en este 2022, en cuanto a los ingresos tributarios, que puede extenderse al año 2023, pero yo creo que siempre es mejor

ser prudente que tener un desfase de varios miles de millones de euros —como ocurría en el pasado—. Es mejor ser prudente y que luego los ingresos te lleven a cumplir o a mejorar las previsiones, que no hacerlo a la inversa. En cuanto al otro punto que usted ha dejado claro sobre que quizás haya partidas de gasto no contempladas, es evidente que, dado el alargamiento de las medidas de lucha contra las consecuencias de la crisis o de la guerra en Ucrania, habrá que analizarlas y ver si se han de poner en marcha; ya se ha anunciado que algunas se van a extender al año 2023, pero es que a veces se aprueban por real decreto y se requiere el voto de otras fuerzas políticas que sistemáticamente han votado en contra de ellas, y así es difícil. Nosotros entendemos que mientras dure esta situación tenemos que abundar en ello, sobre todo entre los sectores vulnerables —y ha indicado usted en sus gráficas las que tienen mayor impacto en los deciles de menor renta en nuestro país—. A veces es difícil hacer previsiones a varios meses vista, máxime si dependen también de negociaciones parlamentarias, que últimamente ya vemos cómo van, así que creo que hay que ser prudentes.

No me quiero extender más porque creo que lo interesante es escucharle a usted. Es cierto que a veces en las estimaciones de crecimiento —hablo del modelo Mipred— hay algún decalaje con respecto a otras que se realizan o con lo que nos ha venido a comentar hoy el gobernador del Banco de España sobre el cierre. El modelo Mipred también ofrece estimaciones para el cuarto trimestre que son positivas y esto no me casa con alguna aseveración que se ha hecho sobre la posibilidad real de recesión entre el cuarto trimestre del 2022 y el año 2023, y le quería preguntar si es normal. Han pasado unas semanas, unos meses y la evolución a veces lleva a que las perspectivas en un momento dado no tengan nada que ver con las de hace cuatro semanas o un mes y medio. Le queríamos preguntar si cree que va a producirse una recesión técnica en este último trimestre o no. De igual modo, queríamos saber la valoración sobre las estimaciones de ingresos, gastos y déficit para este año 2022. Sobre lo de emitir opinión en julio, creo que, teniendo en cuenta la situación vivida en los últimos años, casi tendrían que emitir una opinión trimestral.

Por otro lado, señor Fragoso, creo que hemos escuchado al gobernador del Banco España, que nos ha dicho que el incremento de la recaudación, o más de la mitad, no se explica por la inflación. Es decir, al final la economía está creciendo, hay más españoles y españolas que tienen empleo y la política de mantenimiento de rentas que ha hecho el Estado ha permitido que esa recaudación se mantenga; miren los datos de 2021, cuando la recaudación creció un 15 % y la tasa de inflación estaba en el 3 %. Creo que una parte del comportamiento de los ingresos sí se puede achacar a la inflación —aunque no la comprendamos—, pero no es la parte mayoritaria, y otra puede deberse al buen desempeño de la economía, a la afloración de la economía sumergida; es algo que cuesta comprender, pero vivimos en tiempos excepcionales y a veces obtenemos resultados excepcionales.

Con esto acabo mi intervención, y quedo a la espera de que conteste a nuestras preguntas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Palacín.

Contesta la presidenta de la Airef por tiempo de diez minutos, doce a lo sumo.

La señora PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABLIDAD FISCAL, AIREF (Herrero Sánchez): Voy a intentarlo.

Agrupándolo por temas, por un lado, cabe hablar del aval y de las previsiones macroeconómicas. Respecto a si hemos avalado los presupuestos, la respuesta es sí, claramente. Respecto a las condiciones y por qué se produce ese aval, creo que también lo he dicho. Airef no avala el conjunto del cuadro macroeconómico del Gobierno, si no, algunas de las variables no entrarían en ese aval. Airef lo que tiene que hacer, porque así lo dicen la normativa europea y nuestra ley, es ver si ese cuadro macroeconómico va a permitir cumplir el escenario de previsión de los Presupuestos Generales del Estado en materia de ingresos y de aquellos gastos que están más vinculados a las variables del cuadro macroeconómico. En ese sentido, la variable relevante es la variable nominal, pero eso no quiere decir que no se haya avalado; si se ha avalado. Es verdad que precisamente porque esta es la finalidad, en una de las recomendaciones que hacemos —y va en línea también con alguna pregunta que me han hecho— nosotros decimos que hay deficiencias en el procedimiento del aval porque falta información. A nosotros lo que se nos manda es un cuadro macroeconómico, pero, a mi juicio, faltan dos tipos de información fundamentales: el cuadro macroeconómico a políticas constantes y el cuadro macroeconómico con impacto de las medidas; ello permitiría un pronunciamiento de mayor calidad por parte de Airef. Una cosa es el escenario inercial y otra cosa es la incidencia de las medidas que esté contemplando el Gobierno, y ese doble escenario no se produce, no conocemos el impacto de las medidas en el escenario macroeconómico. Por otra parte, si la finalidad del cuadro macroeconómico es garantizar el realismo del escenario presupuestario, el escenario

macroeconómico tiene que ir necesariamente acompañado de un escenario de ingresos y gastos, aunque sea un escenario somero y que no tenga a lo mejor todo el detalle del mundo, pero sí que tenemos que permitir, porque podría pasar que estemos avalando un cuadro macroeconómico y, como ha pasado muchas veces, haya una desconexión clara entre las variables macroeconómicas y presupuestarias presentadas por los gobiernos, probablemente porque se hacen en ministerios distintos. Entonces necesitamos saber si esa coherencia se produce o no, y por eso hemos pedido que se nos mande información de ingresos y gastos. Lo que se nos ha contestado es que se nos manda toda la información que está disponible, pero si se presenta el proyecto de presupuestos cinco o siete días después de que se nos pida el aval macroeconómico, entiendo que ya por lo menos unas líneas generales de los ingresos y gastos ya se conocen, con lo cual entiendo que no sería difícil que esa recomendación se cumpliera.

Respecto a la pregunta sobre las comunidades autónomas, no me ha quedado claro si me preguntaba por las diferencias en el aspecto macroeconómico o presupuestario; le contesto a las dos. En el aspecto macroeconómico aquí tenemos un lío también parecido al que ahora mismo se da en el ámbito nacional. Y es que nuestra ley dice que si la comunidad autónoma no se aparta de las previsiones del Gobierno central no nos tiene que pedir aval, y si se aparta, sí que nos tiene que pedir aval. ¿Cuál es el problema? Que el 70 % de sus ingresos no descansan en sus previsiones de PIB regional, sino que descansan en las previsiones de crecimiento nominal por la mecánica que tiene el sistema de financiación y porque, además, los datos de contabilidad regional últimos, de contabilidad nacional regional últimos son del 2020 y todavía falta por conciliar con los datos de la contabilidad nacional de ámbito nacional, con lo cual es complejo, porque muchas veces una comunidad autónoma prevé un crecimiento superior al que prevé el Gobierno o inferior al que prevé el Gobierno, y, si tenemos en cuenta sus variables regionales, podría llevarnos a avalar o no avalar. En cualquier caso, lo que es cierto es que la variable determinante en las comunidades autónomas es la variable nacional, y con ese criterio es como estamos prestando aval a los proyectos de presupuestos de las comunidades autónomas.

Si me pregunta por las divergencias en cuanto a déficit. Para el 2023 nosotros prevemos que la mayor parte de las comunidades autónomas estarían en una situación de equilibrio o superávit. Hay dos comunidades autónomas que podrían estar con una situación de déficit un poquito peor de ese 0,3 —según los datos que hemos publicado, serían las comunidades autónomas de Cataluña y Castilla-La Mancha— y hay dos comunidades autónomas que están claramente por encima del 0,3 —como todos sabemos, las comunidades autónomas de Murcia y Valencia—. En ese sentido, cuando hemos recomendado que se fijen tasas de referencia realistas —que creo que también ha salido aquí— el Gobierno lo que nos dice es que esas tasas de referencia que han venido fijando han contribuido a que las comunidades autónomas cumplieran con una orientación de estabilidad y sostenibilidad. Eso no es así, porque la tasa de referencia del año 2022 fue del 0,6 % y van a cerrar en el 1. Quiero decir que las comunidades autónomas, más allá de su compromiso, están muy influidas por dos variables: por un lado, la evolución del sistema de financiación, que en un contexto de inflación como el actual y con todos los fondos extraordinarios que han venido asociados a la pandemia les condiciona de manera muy importante la evolución de sus ingresos. La liquidación del 2020 que se pagó en el 2022 fue negativa; la que se va a producir en el 2023 va a ser muy positiva. Y, por otro lado, nosotros estimamos que en torno al 60 % del incremento del gasto sanitario que tuvo lugar con ocasión de la COVID se va a convertir en gasto de naturaleza estructural. Por lo tanto, yo creo que esos dos determinantes tendrían que tenerse en cuenta a la hora de fijar los objetivos de déficit.

En cuanto a las previsiones de crecimiento real y si nosotros mantenemos o no el crecimiento del 1,5 % y el tema de la recesión técnica. A nosotros lo de la recesión técnica no nos gusta demasiado, porque no deja de ser un convencionalismo que si hay dos trimestres negativos estamos en recesión técnica, sin tener en cuenta lo que está pasando en la economía, por ejemplo, en el mercado de trabajo, con lo cual no es que nos guste especialmente. Ahora bien, he de decir que, tal y como dice la Comisión, un crecimiento negativo en el cuarto trimestre sería compatible con un crecimiento del 4,5 % en cómputo anual para el 2022. Eso es lo que hace la Comisión, dice: yo tengo un crecimiento del 4,5 % y eso implica un crecimiento negativo, no sé si es del 0,2 o del 0,3 en el último trimestre y de cero en el 2023; que en esos márgenes nos deslicemos al terreno positivo o negativo, sería totalmente probable. Ahora bien, es verdad que los indicadores de coyuntura que están disponibles hasta este momento indican que, a lo mejor, el cuarto trimestre es mejor de lo que se esperaba. Lo he comentado aquí, entre otras cosas, parece que el dato disponible del tercer trimestre de economías como Alemania o Italia ha sido mejor de lo que se esperaba, y el contexto internacional en ese sentido podría ayudarnos. Desde ese punto de vista, cuanto mejor sea el cuarto trimestre de 2022 y más nos alejemos de esa tasa de variación negativa, que sería compatible con un crecimiento anual del 4,5 %, más cerca estaremos del 1,5 % de crecimiento que prevé Airef para 2023 y más lejos de ese 0,8 % al que ahora parece que se mueven el conjunto de los analistas. Con todo, la media

está en el 1,1 %. Si en el cuarto trimestre se diera una situación de crecimiento negativo, lo cierto es que nuestro crecimiento del 1,5 % sería algo inferior, podríamos estar en torno a un 1,2 %.

Sobre qué opinión nos merecen los dos escenarios, nos parece que no hacen más que aportar confusión a unos presupuestos que ya son suficientemente confusos, y a eso me refiero cuando digo que se dificulta su posibilidad de control en una fase posterior. Difícilmente podrán ustedes hacer el control al Gobierno sobre si se está desviando en su previsión de ingresos y en su previsión de gastos si en la previsión de ingresos no contemplan una recaudación en el 2022, que, por lo tanto, se arrastra como punto de partida en el 2023 y que va a exceder de los 10 000 millones de euros, y difícilmente podrán hacer también un seguimiento de la parte del gasto si desconocen cuáles eran las medidas que iba a haber. En este sentido, más allá de las medidas, creo que no da buena imagen que se sepa que va a haber esta prórroga y todavía no se contemplen, ya no digo que se detallen. Me parece que, como hacen otros países, se podría decir: estos son mis límites y, si llego a esta situación, voy a activar estas medidas. Hay aspectos que a lo mejor tienen mucha menor importancia, pero que también restan calidad al documento y que impiden su control posterior. Por ejemplo, se dijo, y así es, que en los presupuestos no estaba el impuesto a las grandes fortunas, que efectivamente tenía que ser objeto de tramitación parlamentaria. En aquel momento se dijo que como no estaba el gasto no podía estar un ingreso que estaba afectado a la financiación de los gastos. Pues bien, en el escenario que se presenta en el plan presupuestario, incluso en el escenario 1, sí se contempla que ya en el 2023 va a existir este impuesto. Es verdad que la existencia de dos escenarios no me parece lo más adecuado, sobre todo porque los dos escenarios tienen el mismo déficit y el mismo cuadro macroeconómico, es decir, el Gobierno lo que viene a decir es que la prórroga de las medidas no va a tener impacto en el cuadro macroeconómico, y eso puede originar ya de partida una distorsión en todo el análisis que posteriormente hagamos. Desde el punto de vista del déficit, es verdad que podríamos pensar que la previsión de ingresos es prudente, pero no es prudente si paralelamente lo que pasa es que hay también unos 10 000 millones menos de gasto, de manera que el déficit es igual en un escenario que en otro. Desde ese punto de vista, cuando se presentan los presupuestos parece que en el escenario 2, de forma paralela a este aumento de la recaudación en el 2022, también se están contemplando 10 000 millones más de gasto en lo que queda del ejercicio, cosa que desde luego no parecía plausible. Por lo tanto, prudencia en la parte de ingresos, pero si meto la parte de gastos esa prudencia desaparece.

Respecto al Mipred, creo que esta herramienta tiene que entenderse en su justa medida. Es una herramienta muy potente en cuanto a que te da el pulso de lo que va pasando, pero, evidentemente, según se van incorporando variables e indicadores puede —como bien dice usted— cambiar de manera importante. En el tercer trimestre, en el verano, el Mipred nos arrojaba un saldo de un -0,2 % y al final, que ha sido del 0,2 %, el Mipred ya arrojaba ese 0,2 % No sacamos pecho ni cuando finalmente es ni cuando no lo es, porque es una herramienta con la que no hay juicio del experto, lo que pasa es que se van incorporando indicadores y se va viendo la marcha de la economía. Ahora mismo, con los indicadores que hay, vemos un peso muy importante del mercado de trabajo, y eso hace que el crecimiento previsto sea del 0,6 %; según se vayan incorporando nuevos elementos, probablemente, eso irá disminuyendo. Me gustaría que al Mipred se le diera el valor que tiene, ni más ni menos.

Respecto a la previsión de intereses, es cierto que en un contexto con una deuda tan alta como la que tenemos hay un coste de oportunidad claro, que sobre todo es mayor en un contexto en el que se espera que los tipos de interés sigan subiendo, pero en el corto plazo esa incidencia del tipo de interés, dada la estructura de vencimientos de la cartera de deuda, no es especialmente relevante. La única implicación o la implicación más fuerte en el corto plazo vendría por el lado de los bonos indexados, que suponen un 4 o un 5 % de la cartera de deuda, lo cual no quiere decir que en el medio plazo, cuando incorporamos nosotros nuestras previsiones, efectivamente los tipos de interés puedan tener un peso mucho mayor.

Respecto a la elasticidad y que no es lo mismo el crecimiento real que por la vía del precio, efectivamente, eso depende de muchos factores, pero la elasticidad del IVA respecto al crecimiento nominal está ligeramente por encima del 1 y en el IRPF podría ser mayor en tanto que aumenta el tipo efectivo por la progresividad en frío. Pero yo diría que el problema de si el crecimiento es real o nominal viene por la vía del gasto, en el sentido de que cuando viene por la vía de los precios impacta de manera directa en el gasto, como estamos viendo, por ejemplo, con el gasto en pensiones, y en mayor o menor medida en la remuneración de asalariados, mientras que el crecimiento real no tiene impacto en el gasto. Por lo tanto, es verdad que las elasticidades son algo mayores en términos de precios que en términos reales en cuanto a la recaudación, pero yo creo que la diferencia fundamental en la composición viene por el lado del gasto.

No sé si me queda algo más por contestar, creo que sí, pero ya lo dejo para la siguiente intervención.

El señor PRESIDENTE: Perfecto. Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a dar la palabra a los grupos parlamentarios. Les recuerdo que disponen de tres minutos en este turno.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señora Herrero Sánchez, no entendemos la reticencia y el rechazo que por parte del Gobierno se viene produciendo de manera sistemática a la hora de presentar ese plan de reequilibrio que se le pide desde hace dos años, e igual que sucede con la estrategia nacional a medio plazo. ¿Podría indicarnos, según su opinión, a qué se debe esa reticencia y rechazo?

Por otro lado, los presupuestos de la Airef para el año 2022, en la parte de ingresos, están presupuestados en 1,1 millones de euros, pero este año son 570 000. ¿Me puede explicar a qué se debe esa diferencia?

Por otra parte, el Instituto de Estudios Económicos calcula que España podría reducir su gasto público en un 14 %, lo que equivale a unos 60 000 millones de euros, sin rebajar la calidad de los servicios que presta gracias a la mejora de la eficiencia. Es necesario proceder a una reducción del gasto público ideológico e innecesario. En España, la Administración central cuenta aproximadamente con 445 entidades pertenecientes al sector público institucional, tal y como publicó la Intervención General de la Administración del Estado en su inventario de entidades del sector público. Estas entidades son en su mayor parte sociedades mercantiles, agencias, entidades de derecho público, fundaciones, entidades públicas empresariales, consorcios, fondos sin personalidad jurídica y organismos autónomos. Este elevado número de entidades supone un gasto de fondos públicos que fácilmente podrían ser destinados a otras causas más nobles que a las que actualmente se destinan, que son a los organismos públicos que no sirven a los intereses de los españoles, sino a la agenda política e ideológica del Gobierno.

Las duplicidades de competencias de las administraciones públicas, el gasto político e ideológico, fundamentalmente relacionado con la ideología de género, el multiculturalismo o la nueva religión climática, recogida en la Agenda 2030, han originado que las cuentas públicas de España presenten año tras año números rojos, es decir, déficits públicos que imposibilitan la capacidad de reducir impuestos. Según datos facilitados por el Banco de España, la deuda de las administraciones públicas en septiembre del año 2000 era de 369 000 millones de euros, mientras que en junio de este año la deuda era de 1,47 billones —con b— de euros. El pago de esta deuda supone un desembolso de 31 000 millones de euros al año en concepto de pago de intereses de la misma. ¿Qué le parece a usted esta deuda? ¿Le parece correcto pagar 31 000 millones de euros al año de intereses? España no puede seguir permitiéndose estos elevadísimos niveles de deuda, máxime cuando, a pesar de la suspensión de las reglas fiscales, tarde o temprano, se deberá volver al cumplimiento del pacto presupuestario y a la regla de oro, que son las reglas fiscales, que implican límites en el déficit estructural de los países miembros de la Unión Europea. Así viene recogido en el artículo 135.2 de la Constitución española, en el que se establece que el Estado y las comunidades autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea para sus Estados miembros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marín Gascón.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Muchas gracias por su comparecencia, señora presidenta. Reconozco que nos preocupan sus impresiones. Valoramos especialmente la importancia de organismos independientes, como el que usted representa, y la conveniencia de que las administraciones públicas escuchen y atiendan sus recomendaciones, dotadas de rigor e imparcialidad. Por eso, nos preocupa que haya detectado carencias importantes en los presupuestos y que haya destacado que los considera débiles como instrumento clave de la política económica del país, tal y como se han configurado. Como han hecho otros organismos, también ustedes consideran que las previsiones para configurar los presupuestos se han hecho a partir de estimaciones desajustadas, lo cual también nos crea una preocupación añadida sobre el desarrollo y la ejecución que tendrán, y mucho más en un escenario de tanta incertidumbre. Asimismo, coincidimos en la importancia de planificar una estrategia fiscal y consideramos que, además, debe armonizarse con otros países de nuestro entorno. Esta estrategia debe tener en consideración las peculiaridades demográficas en nuestro país y articular medidas correctoras que sirvan para atajar la sangría de la pérdida de población o que, al menos, introduzca elementos de estímulo para la actividad económica en estos territorios, que supone prácticamente el 70 % de la extensión del país y en la que solo vive el 30 % de su población. Además,

estas iniciativas a medio plazo pueden contribuir a paliar problemas de déficit y deuda pública porque permitirían una economía más dinámica en esas zonas y evitaría un coste añadido a las administraciones públicas para sufragar determinados servicios.

Vuelvo a incidir en la importancia de los estudios e informes que presentan y en la necesidad de que sus evaluaciones cuenten con un apartado que detalle el impacto de las políticas públicas en la corrección de los desequilibrios territoriales que asolan gran parte de nuestro país. Solo de este modo conoceremos cuáles de ellas cumplen su cometido y cuáles no. En definitiva, se trata de que las estrategias que se realicen no se conviertan en simples anuncios y titulares, sino que tengan una efectividad real. Instituciones como la suya son las que, de forma más oportuna, pueden indicar el camino a seguir.

La petición que hago no es nada extraordinaria, es lo que en otros países se conoce como el *rural proofing*, el mecanismo de garantía rural que llevamos tiempo solicitando que se tenga en cuenta en cada informe o nuevo texto legislativo que se aprueba porque, además de establecer diagnóstico sobre el problema —de esos ya tenemos muchos—, analiza el detalle del impacto de su aplicación en todo el territorio. Es una herramienta muy útil que necesitamos para acortar las numerosas brechas existentes entre la España vacía y la superpoblada y, sobre todo, por aquellas instituciones y entidades que se dicen conscientes y comprometidas a acabar con las diferencias territoriales existentes.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martín Larred.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: No haré uso de la palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vidal Matas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente. Gracias, presidenta de la Airef por su análisis riguroso, que está bastante en línea con lo que nos ha contado en la comparecencia anterior el gobernador del Banco de España.

La verdad es que conocíamos el informe de actualización, que hoy ya tengo porque lo han publicado ustedes en su página. Estamos de acuerdo en que el presupuesto es el principal instrumento de política económica. Nos preocupa que consideren que tiene inconsistencias. No compartimos, aunque entendemos qué es lo que ha hecho el Gobierno, que se enviara un plan presupuestario a la Comisión con un segundo escenario que no incorpora el presupuesto de ingresos real o el que probablemente sea el de cierre y sin incluir las medidas de ampliación a partir del 31 de diciembre, que con toda seguridad se van a prorrogar. En todo caso, solo le voy a hacer una pregunta.

Habla de consolidación fiscal, y estamos de acuerdo en que se necesita para abordar los problemas estructurales y debilidades que tienen las finanzas públicas, así como equilibrar gastos e ingresos, sin mermar la competitividad y tampoco las inversiones que tienen que llevarse a cabo para las personas que más lo necesitan. Nos gustaría que nos ampliara una de las propuestas que hacía, la de la sostenibilidad de la deuda pública, que creo que no estaba en el informe que presentaron en el Congreso; la evolución decreciente del porcentaje de reducción, que no puede solo depender de la reducción del déficit. Nos gustaría que nos ampliara ese aspecto únicamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Etxano Varela.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fragoso.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero recordar tres cuestiones que han quedado pendientes. Sobre el mercado laboral, queremos conocer su opinión sobre el hecho de tener, en teoría, mucha más gente afiliada y que se produzca bastante menos, como indica el PIB. También si ve factible cumplir la recomendación específica de país que nos hacen sobre el incremento del gasto corriente primario y si cree que es sostenible que la senda del déficit a medio plazo se nos lance al 3,3, sin tener en cuenta las medidas adicionales que a lo mejor hay que tomar este año y que pueden desviar todavía la curva.

Señor Palacín, yo prefiero unos presupuestos que lleguen tarde, pero que sean mejores. No lo crea como un mérito. Ha dicho: hemos presentado los presupuestos a tiempo, pero si son malos; si son unos

presupuestos fallidos. Porque nos encontramos con que, antes de nacer, el cuadro macroeconómico es imposible cumplirlo porque está absolutamente superado, desgraciadamente, y falla en las dos variables principales, en la de crecimiento y la inflación; además, no incorporan claramente gastos que saben que van a llevar a cabo. Con lo cual, si los quieren a tiempo, enhorabuena, pero preferiría que fueran los presupuestos que necesita nuestro país.

El informe de la Airef —ha quedado claro; para mí, es un veto a los Presupuestos Generales del Estado— pone de manifiesto sus deficiencias. Tras la comparecencia de la presidenta de la Airef, se nos confirma que son papel mojado; que están técnicamente mal confeccionados; que, desde mi punto —esto es más político—, solo persiguen mantener a Sánchez en la Moncloa y no afrontar los problemas que las familias españolas están sufriendo. Son los presupuestos que necesita Sánchez y no los que necesitan los españoles.

La propia Airef ha denunciado que los presupuestos tienen notables deficiencias, más graves que las que ya detectaron en el 2022. La Airef ha puesto de manifiesto el descontrol del gasto corriente, lo que nos va a llevar a medio plazo a no tener margen para medidas adicionales. Ha quedado demostrado que el esfuerzo en la reducción del déficit y la deuda ha recaído exclusivamente en las familias, pues solo se ha dado por la vía de la recaudación. El Gobierno no ha realizado ningún esfuerzo de contención del gasto; mantiene los 22 ministerios, las cifras de asesores; en definitiva, no ha hecho un solo plan de recorte, lo que me parece que es profundamente preocupante,

Simplemente cabe decir que con la inflación que se prevé y con el crecimiento, en términos reales, nuestro dinero va valer menos y vamos a pagar más impuestos, y creo que nos alejamos de la senda que Europa nos marcaba. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fragoso.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Palacín.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidente.

Señor Fragoso, creo que ha leído otro informe o está en otra presentación. Podemos tener diferentes visiones de lo que tiene que ser la política económica del país, pero la realidad es que, en gran parte, los presupuestos han llegado porque se emitió un aval a una parte del cuadro macroeconómico por parte de la Airef. Las diferencias, sobre todo en cuanto a la tasa de crecimiento, son de unas pocas décimas. A mí lo que me hace gracia, no en esta ocasión, es que ustedes y otros partidos hablen de gasto desmesurado. No sé qué partidas quieren reducir. *(El señor Fragoso Martínez: Ministros)*. Si el otro el otro día votaron una moción que presentó nuestro grupo para incrementar las pensiones en función del IPC, que, por otro lado, hay que hacerlo porque es ley. Están hablando de ministerios o, en el caso del señor Marín Gascón, de chiringuitos públicos. Preocúpese, señora presidenta, porque está hablando de organismos que dependan presupuestariamente de la Administración General del Estado. No sé si el señor Marín Gascón considerara a la Airef como una entidad ideológica o no y que sea objeto de supresión; pero empezamos por unas y podemos acabar por otras.

Señor Fragoso, los presupuestos siempre tienen que venir a tiempo y bien, como ha sucedido en los últimos años, y cuando acabe el año 2023 se comprobará con este. Se han cumplido las cifras de gasto e ingresos; de hecho, han sido mucho más prudentes que lo que se ha ido presupuestando tanto en 2021 como en 2022. No entro en el 2020 porque fue un año especial, pero en los años 2015, 2016 y 2017 se presupuestaron 29 000 millones de euros por encima de la recaudación. Creo que es preferible, en momentos de una incertidumbre elevada, ser prudentes y no hacer lo que hizo el señor Montoro. Después de escuchar estas versiones apocalípticas de la situación actual y lo que puede producir la aprobación de estos presupuestos, quiero recordar, como he dicho antes, que el crecimiento en nuestro país se va a consolidar este año por encima del 4 %. El modelo Mipred —que yo sigo, señora presidenta, y valoro positivamente y cada vez que se actualiza me gusta verlo— dice que vamos a crecer este trimestre; veremos cómo acaba. No todo pinta tan negativo, y más si nos comparamos con países de nuestro entorno. La coyuntura internacional no está afectando únicamente a nuestro país, sino que, afortunadamente, nos afecta menos a nosotros que a otros países. Por eso, nosotros valoramos positivamente su exposición y defenderemos, como no puede ser otra manera, los presupuestos en la tramitación en el Senado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palacín.

Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra la señora presidenta de la Airef por tiempo de diez minutos.

La señora PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF (Herrero Sánchez): Si les parece, voy a empezar por lo menos importante, que es el presupuesto de Airef en un contexto en el que estamos hablando de los Presupuestos Generales del Estado. No me gustaría terminar con el presupuesto de la Airef sino con un tema de mayor relevancia.

Me hacía la pregunta de por qué tenemos esta disminución del presupuesto de ingresos en la Airef. A este respecto, estoy tranquila en cuanto a que se nos pueda suprimir por dos motivos. En primer lugar, porque la creación de la institución fiscal independiente en España, como en todos los países de la zona euro, viene de la mano de un reglamento europeo y, en segundo lugar, porque nos financiamos —esto me llena de orgullo y por eso agradezco la ocasión para poder decirlo— con una tasa de supervisión que pagan todas las administraciones públicas. Con lo cual, por mucho que orgánicamente tengamos que depender de algún sitio, somos patrimonio de todas las administraciones públicas porque todas pagan esta tasa de supervisión en función de su presupuesto, incluidas comunidades autónomas y entidades locales, excepto los ayuntamientos con un presupuesto inferior a 200 millones. Esa es la fuente de financiación principal, pero también cobramos precios públicos cuando las administraciones públicas nos encargan un estudio para evaluar la eficacia y la eficiencia de determinados gastos. En el caso de esa partida, en el momento de elaboración de los presupuestos nosotros no sabemos qué encargos vamos a tener, de manera que lo que está presupuestado es el *Spending review*, que encarga la Administración central y que ya se conoce, pero no están todavía incluidos aquellos encargos que finalmente nos hagan las comunidades autónomas, que a lo mejor en el año anterior ya se conocían en la fecha de elaboración del presupuesto, pero ahora no estamos todavía en fase. Aunque tenemos a doce comunidades autónomas con un proyecto abierto, todavía no hemos presentado el presupuesto; por lo tanto, no sabemos qué presupuestar en esa partida. Con lo cual, lo importante es la liquidación final en la medida en que hay una parte de nuestra actividad que no depende de la actividad ordinaria, sino de los encargos que nos hagan las administraciones públicas.

Respecto a qué pasaba con las recomendaciones, que las repetíamos una y otra vez, que antes no le conteste, nosotros no podemos hacer nada, más allá del coste reputacional que pueda tener para las administraciones públicas que la Airef haga esta recomendación y, por supuesto, se hagan eco ustedes, responsables de aprobar el documento presupuestario del que estamos diciendo que existen debilidades, la Comisión Europea, cuando desde luego valora el plan presupuestario, y, en línea con lo que decía el representante del Grupo Parlamentario Popular, la ciudadanía en general. Nosotros ahí lo dejamos. Nos parece que el presupuesto resta margen de control no solamente a la Airef, sino también a los ciudadanos y a ustedes mismos, en la medida en que le faltan ingresos, gastos e información sobre los ajustes de contabilidad nacional, que hasta el año 2017 se daban. Es decir, es posible, pero a partir del 2017 dejaron de darse y suponen un punto de PIB. Es más, las principales desviaciones respecto a la ejecución del presupuesto se dan precisamente en esta partida, de la que no se ofrece información.

Al hilo de los precios públicos y de nuestro presupuesto, se han mencionado aspectos de eficiencia. Yo no soy muy partidaria de estas evaluaciones que dicen: sobra un 40 %, un 30 % o un 10 % del gasto porque es un gasto superfluo. Eso se basa en análisis que no digo que tengan cierta validez porque te dan una idea de si hay algún problema o no; análisis que se basan en estadísticas, encuestas y que determinan, en relación con el cumplimiento de determinados indicadores, si España está por debajo, por ejemplo, del 60 % de la media de esos indicadores, lo que determina, aplicado al nivel de gasto que tenemos, cuál es el nivel de gasto que se considera superfluo. ¡Hombre!, que haya ganancias de eficiencia, que desde luego las hay, no significa que todo ese gasto sea superfluo, sino que, sinceramente, tenemos que ser más eficientes en ese gasto. Esto me lleva a otra de las consideraciones, que era la evolución del gasto.

Es verdad que, por ejemplo, cuando uno ve el límite de gasto no financiero del Estado, aparentemente, solamente tiene un incremento del 1,1 %, pero si se hace en términos homogéneos, que debería hacerse, se descuentan los fondos Next Generation y las transferencias extraordinarias a otras administraciones públicas, el incremento del gasto que representa el límite de gasto no financiero no es del 1 %, sino del 6,5 %, lo que me lleva al cumplimiento de la recomendación. Es verdad que un 6,5 % no está en contabilidad nacional, pero no contempla medidas.

Respecto al cumplimiento de la CSR y el pronunciamiento del plan presupuestario, ya me gustaría a mí que pudiera establecerse una equivalencia entre los documentos presupuestarios y el Plan presupuestario. Los documentos presupuestarios están en contabilidad presupuestaria y el plan presupuestario que se envía a Bruselas está en contabilidad nacional; además, comprende la totalidad de los subsectores de las administraciones públicas, y es imposible hacer un presupuesto consolidado. Por lo tanto, ya me gustaría poder consolidar los presupuestos para poder ver la coherencia con el escenario total que presenta el plan presupuestario o que se hicieran públicos los ajustes de contabilidad nacional para poder hacer esa equivalencia entre un documento y otro. Lo digo porque la CSR, la recomendación específica a España,

se mide en términos de contabilidad nacional, y es difícil ver cómo pasamos de la evolución del gasto presupuestario a esa evolución en términos de empleos no financieros de la contabilidad nacional. Lo cierto es que si se prorrogan las medidas, ya no digo por un importe mayor, sino por el importe que se contempla en el escenario 2 del plan presupuestario —que contempla una prórroga de 1,1 puntos; sí que dicen que son todas las de ingresos, que serían 0,3, pero no dicen nada de las de gastos, pero por diferencia serían 0,7 adicionales—, si se prorroga ese 1,1 %, no se cumpliría la recomendación específica; el crecimiento sería del seis y pico por ciento frente al cinco que ya ha hecho público la Comisión que va a venir. Por eso no hay un aval de la Comisión al plan presupuestario, tampoco tiene por qué prestarlo. De hecho, la Comisión no ha hecho caso del escenario 2, cosa, por otra parte, evidente, porque no puede hacer caso de un escenario que no detalla el contenido de las medidas. ¿Cómo se va a pronunciar sobre ese presupuesto? Y, en ese sentido, yo creo que podríamos habérnoslo ahorrado porque ha aportado ruido y no ha servido para nada. Se pensaba que en el ámbito europeo iba a dar mayor transparencia, mayor credibilidad, pero el planteamiento de la Comisión ha sido el siguiente: no se conoce el detalle de las medidas, no me pronuncio sobre el escenario 2. Y cuando se ha pronunciado sobre escenario 1, ha dicho: hombre, este escenario permite el cumplimiento de la recomendación específica; ahora, si prórroga medidas, ojo, tienen que ser focalizadas. Y ahí la Comisión todavía no es muy clara sobre qué va a entender sobre este grado de focalización, y a nosotros nos parece que las reglas de juego tienen que estar claras desde el principio; eso también se le puede achacar a la Comisión.

Esa focalización es a lo que nos referimos aquí. Hemos hecho este análisis con la intención de cumplir una de las funciones fundamentales que yo creo que tiene que tener la Airef. Más allá de su tarea de supervisión, la tarea fundamental de la Airef es poner datos sobre la mesa que ayuden, a quienes tienen la responsabilidad de tomar decisiones, a poder adoptarlas con criterios objetivos, sin perjuicio de que todos sabemos que muchas veces hay otras variables que no son esos datos objetivos. Y esa es nuestra intención cuando damos estos análisis de focalización. Nosotros nos ofrecemos a aportar los datos que están detrás de esos análisis a las administraciones públicas si eso les ayuda a tomar unas decisiones más fundamentadas en la evidencia. Y ahí, en cuanto a focalización, lo que decimos es que las medidas de precios no están focalizadas, cosa que ya sabíamos, y las medidas de sostenimiento de rentas, sí que lo están. En términos agregados y en términos relativos, viendo la proporción de rentas afectadas por los distintos deciles de renta, sí que habría cierta focalización en las medidas adoptadas por el Gobierno.

Respecto al tema del empleo, aquí nosotros tampoco sabemos explicarlo. Hemos creado en el seno de Airef un grupo de las distintas divisiones que trate de explicar qué está pasando y ese desacople que hay entre la evolución del mercado de trabajo y el crecimiento económico. Aquí tenemos que ver varios factores: por qué se produce ese desacople, que, desde luego, podría tener incidencia en términos de productividad; también tenemos que ver si, aunque hay más empleados, a lo mejor se están trabajando menos horas; cuál es la incidencia de los fijos-discontinuos. En fin, hay una serie de incógnitas sobre la mesa que estamos tratando de analizar para sacar algún documento al respecto.

Por último, respecto a esa planificación que nosotros pedimos simplemente con la intención de poner datos sobre la mesa, estoy de acuerdo en que si no sabemos lo que va a pasar dentro de quince días es difícil hacer esa previsión a medio o largo plazo, pero eso no puede suponer que no haya ningún dato sobre la mesa, aun cuando luego puedan criticarlo. Nosotros lo que vamos a hacer es sacar, en el mes de enero —en el Congreso dije en diciembre, pero ahora van a entender por qué va a tener que ser en enero—, una opinión de sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, donde vamos a ofrecer un escenario macroeconómico y fiscal a políticas constantes y donde incluimos una proyección del gasto en pensiones, del gasto en sanidad y del gasto en dependencia, que son gastos que suponen grandes retos vinculados al envejecimiento. También nos hemos atrevido a hacer una previsión de un escenario fiscal de ingresos en un contexto en el que una parte importante de la recaudación viene de la mano de la inflación. Nosotros sí que entendemos que, en el 2022, un 50 % del incremento de la recaudación fue vía inflación y que ese porcentaje va a ser mayor en el 2023, pero no es menos cierto que hay una parte, un aumento de las elasticidades, que no sabemos explicar y que, por lo tanto, no sabemos si serán estructurales o coyunturales. ¿Qué podemos hacer? Publicaremos ese escenario y diremos toda la metodología y todos los supuestos para que se pueda replicar el análisis e incluso discrepar de él. ¿Por qué nos tenemos que ir a enero? Porque el ministro Escrivá ha anunciado que próximamente va a hacer pública su reforma de pensiones y, en ese sentido, sacar una opinión de sostenibilidad con una previsión del gasto en pensiones que no incorpore unas medidas que se van a presentar en los próximos días nos obliga a que, aunque ya la tenemos prácticamente cerrada, la demoremos hasta el mes de enero, con esa intención de facilitar el debate fiscal y de proporcionar datos que puedan ser útiles a todos los niveles.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Señorías, tenemos unos minutos hasta las siete, hora a la que empezaremos con la siguiente comparecencia. *(Pausa).*

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA, D. JESÚS GASCÓN CATALÁN, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023.

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001178. Autor: CLAVIJO BATLLE, FERNANDO (GPN)

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001194. Autores: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN) Y MATAMALA ALSINA, JOSEP MARIA (GPN)

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001252. Autores: MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX); Y RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, MARÍA JOSÉ (GPMX)

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001267. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001318. Autores: MARTÍN LARRED, BEATRIZ (GPD) Y EGEA SERRANO, JOAQUÍN VICENTE (GPD)

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001344. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001384. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Señor Gascón, bienvenido a la Comisión de Presupuestos. Tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Gascón Catalán): Buenas tardes, y muchas gracias. Puntualidad germánica: las siete en punto. Muy bien. Gracias a todos.

Es mi primera comparecencia como secretario de Estado, aunque el año pasado ya tuve la ocasión de comparecer también como director de la Agencia Tributaria. En cualquier caso, para mí es un gusto volver a esta casa.

Seguimos viviendo momentos de incertidumbre, y en este contexto tan incierto se presenta el presupuesto para el año 2023, aunque me gustaría subrayar, en primer lugar, que, a pesar de las incertidumbres y los duros momentos que hemos vivido, este puede ser el tercer presupuesto que se apruebe de forma consecutiva si la Cámara, obviamente, lo tiene a bien, lo que supone, desde luego, dar estabilidad al país, en particular en el ámbito económico, que es muy necesario en momentos de incertidumbre como los que vivimos.

El presupuesto se basa en una previsión de ingresos muy prudente: la previsión de crecimiento de los ingresos no financieros para el año 2023 es de un 6 % y en el caso de los ingresos tributarios la previsión de crecimiento de los ingresos es del 7,7 %. Y las cifras son bastante parecidas en los principales impuestos: la tasa de crecimiento estimada para el IRPF también es del 7,7 %, lo mismo que para el impuesto sobre sociedades; en el caso del IVA se prevé un crecimiento del 5,9 %; y el aumento de la recaudación en los impuestos especiales se estima en un 8,2 %. Esta cifra del 6 % de crecimiento de los ingresos no financieros está en consonancia con las previsiones de crecimiento del PIB nominal, en torno al 5,9 % o el 6 %, tasa de crecimiento, que, por otra parte, es compartida por la mayor parte de los analistas. Con esto quiero decir que hay diferencias en cuanto a cuál puede ser el crecimiento del PIB real en el año 2023, pero hay una coincidencia entre los analistas nacionales e internacionales en que el PIB nominal crecerá en torno al 6 %, siendo el PIB nominal precisamente la referencia más próxima a la evolución de los ingresos tributarios de acuerdo con las series históricas.

Por otra parte, como todos ustedes saben, el plan presupuestario que se remitió el 15 de octubre a Bruselas contenía dos escenarios. El primer escenario es en el que se basa precisamente el presupuesto para el año 2023, escenario que se construyó sobre la base de la información que teníamos antes del verano sobre la evolución de los ingresos fiscales. Pero, de cara a este documento que se remitió a Bruselas, decidimos actualizarlo, y de ahí que tengamos un segundo escenario, porque la evolución de los ingresos tributarios en el ejercicio de 2022 está siendo muy positiva. Hasta hace poco nos movíamos en una tasa de crecimiento en torno al 18 % en cuanto a los ingresos gestionados por la Agencia Tributaria; las comunidades autónomas, en los ingresos que gestionan directamente, se mueven en tasas similares, y esto nos permite asegurar que vamos a cerrar el año por encima de las previsiones inicialmente contempladas. Por eso, entendemos que es necesario trabajar con un escenario dos, que nos permite calibrar cuál es el margen que tenemos para adoptar medidas adicionales en el caso de que hubiera que prorrogarlas como consecuencia de la situación de crisis energética que estamos viviendo.

En el presupuesto se incorporan determinadas medidas tributarias. Hay una reducción para las rentas del trabajo entre 15 000 y 21 000 euros, de tal manera que se alivie la carga fiscal que tienen que soportar. También hay un incremento de un punto porcentual para las rentas del ahorro superiores a 200 000 euros y de dos puntos para las superiores a 300 000 euros. En el impuesto sobre sociedades se rebaja el tipo para las microempresas del 25 % al 23 %. En el caso de los grandes grupos económicos se establece una limitación temporal de la deducibilidad de pérdidas intragrupo del 50 %. En el IVA se adoptan determinadas medidas muy técnicas derivadas de la aplicación de directivas europeas y también hay una reducción de tipo para los productos de higiene femenina. Hay una mejora de la deducción por maternidad. Y en una norma que se está tramitando en paralelo al presupuesto y que también tendrán ocasión de ver dentro de poco en esta Cámara se establecen dos nuevos gravámenes: un gravamen para el sector eléctrico y otro gravamen temporal, igual que el primero, para el sector financiero. Y se establece asimismo un impuesto sobre las grandes fortunas, que nace también con vocación temporal, sin perjuicio de que vaya a ser evaluado cuando transcurran dos años. Estos nuevos gravámenes tienen carácter finalista; aunque no van a generar ingresos afectos, su finalidad es, desde luego, contribuir a aliviar la situación de crisis energética y, en particular, la situación de la población más vulnerable.

Termino simplemente haciendo referencia al sistema de financiación territorial. En cuanto a las comunidades autónomas, el incremento de recursos que van a recibir en el año 2023 va a ser del 24,5 %. Van a recibir 134 000 millones de euros, de los cuales la mayor parte va a proceder del aumento de las entregas a cuenta y 10 000 millones, de mejoras en la liquidación del sistema de financiación, precisamente como consecuencia de la mejora de los ingresos fiscales. Y en el caso de las entidades locales, la masa de recursos que se pone a su disposición va a ser de 23 000 millones, en este caso, con una tasa de crecimiento del 5 % respecto al año anterior.

Nada más. Quedo a su disposición para las preguntas que quieran formular. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Gascón Catalán.

No hay representante del Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Bienvenido, señor Gascón. Bienvenido de nuevo, ya que el año pasado, como ha comentado, estuvo como director de la Agencia Tributaria y también pudimos compartir las coincidencias relacionadas con nuestra provincia, con Teruel.

Como sabe, en Teruel Existe hemos votado en contra de los presupuestos porque pusimos una condición inexcusable que no se ha cumplido: la aplicación de las ayudas de funcionamiento de las empresas en provincias muy poco pobladas, en este caso, Teruel, Cuenca y Soria, sin perjuicio de que se pudieran exportar esas fórmulas a otras zonas limítrofes, como establece la Unión Europea. El presidente del Gobierno anunció, tras las advertencias de Teruel Existe, que el Gobierno las pondría en marcha, pero el documento presentado es claramente insuficiente; ni siquiera atienden al 1 % de los costes laborales para esas empresas, cuando Europa permite que lleguen al 20 %. No entendemos los motivos por los que el Gobierno aplica estas ayudas de manera tan ínfima e ineficaz; o no se creen el problema de la despoblación o quieren tomarnos el pelo, porque se autoenmendaron para presentar una propuesta irrisoria, la de aplicar tres tipos de bonificaciones por contingencias comunes a las cuotas de la Seguridad Social: del 5 % para las ya existentes y del 15 % de nueva creación, salvo en los municipios de menos de 1000 habitantes, que serían del 20 %, pero, como digo, solo en las contingencias comunes. Apliquen los máximos que marca Europa y sobre el total de los costes laborales. Y, además, incluyan a los autónomos. Esta autoenmienda

los excluye, pero no así a sus empleados, si bien los que se den de alta en 2023 tendrán una cuota reducida de 80 euros al mes durante tres años, como anunció el ministro hace unas semanas.

Le informo que nosotros ya hemos presentado una enmienda en el Senado para que el Gobierno cumpla con estas ayudas, que acepta la Comisión Europea, y vaya a los máximos sobre costes laborales para convertir esta medida en eficaz. Le recuerdo que estas ayudas incrementan la competitividad en territorios con muchos problemas para fijar empleo y, por tanto, despoblación; de ahí su creación. Necesitamos hacerlos atractivos y darles una mínima facilidad, que es mínima si la comparamos con las que tienen los grandes polos de desarrollo del país. Entendemos que es una reivindicación justa, y es totalmente incomprensible el rechazo del Gobierno a aplicar esas ayudas, que además no suponen ningún gran desembolso presupuestario —desde luego, mucho menor que el que ha negociado el Gobierno con algunas otras enmiendas— y marcarían un punto de inflexión para esas tres provincias, que llevan décadas de olvido.

Nos gustaría que usted, como alto cargo del Ministerio de Hacienda, explicara los motivos de este empeño en no aplicar medidas eficaces en esos territorios para cambiar su dinámica económica y, por ende, medidas reales en la lucha contra la despoblación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martín Larred.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido, secretario de Estado. Al ser senador autonómico, este año tengo que estar satisfecho porque, por fin, después de cuarenta años, las Illes Balears van a disponer de un régimen fiscal. Y sobre eso voy a hacerle varias preguntas, ya que creemos que es importante, que es un avance significativo, y se han generado varias dudas sobre el instrumento. Quiero manifestar que estamos de acuerdo con este, pero, ya que lo hacemos, y lo hacemos en la Ley de presupuestos, podríamos ampliar los sujetos.

Me gustaría saber por qué no se ha incluido un IVA diferenciado —en los presupuestos no es así— o una bonificación a empresas de innovación y ciencia. Evidentemente, también se ha generado una duda sobre la duración de las medidas, sobre el periodo de cinco años, por lo que quisiera saber si eso es común en otros instrumentos, como el régimen especial de las islas Canarias, el cupo vasco o el convenio navarro. Querría que nos aclarara estos extremos.

Le anuncio que en Més per Mallorca hemos presentado enmiendas para intentar conseguir ese IVA diferenciado, al ser les Illes Balears el único territorio extrapeninsular que no dispone de él. Y también en la persecución de un cambio de modelo económico, de buscar alternativas a una economía solo basada en el turismo, hemos presentado enmiendas para la bonificación a empresas de innovación y ciencia. Le agradecería que, si pudiera, nos lo explicara. Ya sabemos que las medidas adoptadas tienen un impacto económico importante, estimado de forma indirecta en 350 millones anuales —somos conscientes de ello—, que beneficia a muchísimos autónomos y empresas. Nos alegramos, pero, ya que lo hacemos, no perdamos la oportunidad de hacerlo bien.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vidal Matas.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la señora Alía Aguado.

La señora ALÍA AGUADO: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Gascón. Nos alegra tenerle de nuevo aquí y que continúe usted en la casa de todos, en Hacienda. La señora Montero, en el mes de octubre, junto a otras dos ministras, realizó una puesta en escena del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 que, ya en ese momento, daban poca o nula credibilidad. De hecho, los titulares fueron que estábamos ante los presupuestos de la justicia social y la eficiencia económica. Hablaban de una fiscalidad para la mayoría social y, sin embargo, hoy podemos afirmar que el Gobierno se olvida de la clase media y trabajadora cuando lleva a cabo sus políticas fiscales. Se han negado rotundamente a deflactar la tarifa del IRPF. En esa presentación su alarde era, sobre todo, por el techo de gasto, de 198 221 millones de euros, el de mayor volumen de la historia presupuestaria de España. Hablamos de un gasto social de 266 719 millones de euros, que pasa de ser coyuntural a estructural y, sin embargo, las políticas fiscales anunciadas en materia de recaudación tienen vigencia limitada a 2023 y 2024. Es complicado pensar cómo se mantendrá en el tiempo ese gasto social. Hablar de los presupuestos más sociales de la historia es mucho decir si consideramos que las pensiones

representan el mayor porcentaje de ese gasto social, un 43 %, y los intereses de la deuda, el 6 %; y el resto, el otro 50 %, no es suficiente, entiendo yo, como para catalogar esos presupuestos de muy sociales, salvo que usted tenga más argumentos, que seguro que tiene, señor Gascón.

Hablan de medidas fiscales para grandes empresas. No olvidemos cómo introdujeron ustedes el impuesto sobre transacciones financieras y servicios digitales, que crearon con una finalidad meramente recaudatoria que al final no se ha conseguido. ¿Qué datos tenemos hoy de esos impuestos? Y, por supuesto, ¿de qué cuantía de recaudación hablamos en relación con el impuesto sobre solidaridad para 2023 y 2024? En alguno de los *power point* que circulan de su ministerio hablan de medidas quirúrgicas para mejorar el Estado del bienestar. Esperamos que usted esta tarde nos dé más datos que alienten la situación de los tipos impositivos y la recaudación al alza, no solo la que tenemos por el efecto de la inflación.

Para terminar, en la intervención anterior el gobernador del Banco de España nos ha indicado que hay un dinamismo en cuanto a la recaudación tributaria, de la que el 70 % se corresponde con bases imponibles. Pero hay un 30 % de difícil identificación. Podría venir del afloramiento de la economía sumergida, y quiero preguntarle, porque nadie mejor que usted debe de conocer el tema de ese afloramiento, de qué cifras hablamos y de qué tributos proviene.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alía Aguado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Heredia Díaz.

El señor HEREDIA DÍAZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradezco al señor Gascón su comparecencia. Lo hace hoy como secretario de Estado de Hacienda y antes lo hacía como director general de la Agencia Tributaria. Por tanto, quiero que mis primeras palabras sean para felicitarle, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por el nombramiento en su nueva responsabilidad.

El Gobierno de Pedro Sánchez, a pesar del Partido Popular, va a aprobar sus terceros presupuestos consecutivos, y además lo hace con el aval de la Comisión Europea. Todos los organismos económicos internacionales —FMI, OCDE, Comisión Europea— señalan que España va a ser uno de los países que más van a crecer económicamente a nivel mundial en los próximos años. La inversión extranjera ha crecido un 88 % en el primer semestre de este año, más que nunca. El empleo en España crece siete veces más que en la Unión Europea en el último trimestre; hoy hay 20,3 millones de personas trabajando en nuestro país, 600 000 más que hace un año. Y hoy hemos conocido también el dato de la inflación, que ha bajado en cinco puntos, y llevamos cuatro meses consecutivos de bajada. Por tanto, con el Gobierno de Pedro Sánchez, España va bien, crecemos económicamente más que nunca y se crea más empleo que nunca, a pesar del Partido Popular y a pesar del señor Feijóo.

Hay dos cuestiones en las que quisiera detenerme muy brevemente. La primera. Acabamos de comenzar la Comisión de Presupuestos, y algunos plantean una batalla de cifras. Bien, la semana pasada, hace justo una semana, la OCDE hizo unas previsiones que decían que nuestro país va a crecer un 4,7 % —mejoraba la previsión en tres puntos— y que, en 2023, el próximo año, España va a crecer más que prácticamente la totalidad de los países de la Unión Europea. Y aportaba otro dato muy importante: que España va a seguir creciendo en materia de empleo y que el paro va a seguir bajando en 2022, 2023 y 2024.

Segunda reflexión. Habla el Partido Popular de subidas de impuestos. No, miren ustedes, la diferencia entre un Gobierno del Partido Popular y un Gobierno de Pedro Sánchez es que con el Partido Popular subieron cincuenta veces los impuestos, fundamentalmente a clases medias y trabajadoras, mientras que con el Gobierno de Pedro Sánchez se han subido los impuestos a aquellos que más se están beneficiando de la crisis: a las energéticas, a los bancos y a los poderosos, y al mismo tiempo se han bajado treinta y dos impuestos a las clases medias y trabajadoras. Esa es la diferencia. *(Rumores).*

Y termino con dos cuestiones a las que también que me gustaría que me respondiese. La primera, qué medidas se van a adoptar para combatir el fraude fiscal. Y la segunda, como el Partido Popular está todo el día hablando de la presión fiscal, querría saber cuál es la presión fiscal en España en relación con el resto de los países de la Unión Europea.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Heredia.

Para contestar, tiene la palabra el señor secretario de Estado de Hacienda, por tiempo de cinco minutos.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Gascón Catalán): Muchas gracias.

Empezaré al revés del orden de intervenciones.

Efectivamente, uno de los aspectos más destacables del proyecto de presupuestos es que cuenta con el aval de la Comisión Europea, muy especialmente teniendo en cuenta que la previsión de ingresos es, como decía al principio, muy prudente considerando cuál está siendo la evolución de los ingresos tributarios durante el año 2022 y cuál es la proyección que hacemos para 2023. Eso se debe básicamente a la mejora de la actividad económica y, por supuesto, también a la creación de empleo, que son los principales factores que influyen en el aumento de las bases fiscales.

La inflación es un factor que, por supuesto, no se puede ignorar que también influye en los ingresos fiscales. Por ejemplo, el impuesto sobre el valor añadido grava precios, la base imponible del impuesto es el valor de los bienes o de los servicios que son objeto de entrega al consumidor final, pero en el año 2021, por ejemplo, teníamos una inflación del 3 % y la recaudación aumentó un 15 %. Es decir, hay otros motivos ajenos a la inflación y al crecimiento económico que están explicando, desde luego, esta evolución tan positiva de los ingresos, y uno de ellos —es cierto— es ese 30 % de residuos al que el gobernador del Banco de España no encuentra explicación y que se puede deber al ensanchamiento de bases imponibles y muy especialmente a la reducción de la economía sumergida.

Llevamos bastantes años haciendo un gran esfuerzo en información y asistencia al contribuyente. Quizá el buque insignia de esta estrategia hayan sido los borradores de declaración en el IRPF, medida que se va extendiendo poco a poco a otros impuestos. En el impuesto sobre sociedades compartimos datos fiscales con los declarantes. En el IVA hemos empezado también a entregar borradores de declaración. Desde luego, se están realizando actuaciones de comprobación en aquellos ámbitos en los que consideramos que hay mayor riesgo fiscal, intentando no solo que los contribuyentes regularicen, sino también influir en el sector económico, en su entorno, de tal manera que de cara al futuro declaren mejor y funcione nuestra estrategia preventiva. Y todo esto está haciendo que en los últimos siete años —o sea, estamos hablando de un periodo suficientemente dilatado como para observar la existencia de una tendencia— las bases imponibles tributarias estén creciendo más que la demanda interna o que el PIB nominal. Yo creo que todo esto está contribuyendo. Desde luego, la conciencia fiscal de los españoles, al menos desde la pandemia, entiendo que también ha mejorado, porque todo el mundo se ha dado cuenta de la importancia del sostenimiento de los gastos públicos, y para ello es imprescindible pagar impuestos. Y, por qué no decirlo, también hay cambios sociales que están ayudando a la mejora del cumplimiento voluntario. Según datos del Banco de España, hace seis o siete años lo que se pagaba con efectivo equivalía más o menos a lo que se pagaba con tarjeta de crédito, mientras que ahora nos encontramos con que los pagos con TPV están doblando el importe retirado en los cajeros automáticos. Es decir, es un cambio extraordinario; se paga dos veces más ahora con tarjeta, dejando rastro del pago, que en dinero en efectivo. Todo esto está influyendo, desde luego, en una mejora de los ingresos fiscales.

En términos de subidas o bajadas de impuestos, efectivamente, se están adoptando medidas que buscan un reforzamiento de los ingresos, pero en paralelo también estamos reduciendo impuestos, por ejemplo, los que gravan la energía. Para que se hagan una idea, en el cuarto trimestre del año, en el trimestre en el que nos encontramos, la Agencia Tributaria calcula en torno a 2000 millones las rebajas de impuestos procedentes de la reducción del IVA para la electricidad, la reducción del IVA para el gas, la aplicación a su mínimo europeo del impuesto especial sobre la electricidad, o la suspensión del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica. Es decir, el esfuerzo que se está haciendo es muy grande. A pesar de todo, como la recaudación sube, se está produciendo una cierta convergencia con los países de la Unión Europea y con los países de la OCDE en ese diferencial que siempre hemos tenido de ingresos públicos. Claro, la gran pregunta es si este incremento de los ingresos se va a sostener en el tiempo o no, porque en la anterior crisis, la crisis financiera, cuando pinchó la burbuja se produjo una fuerte caída de los ingresos fiscales. Nosotros pensamos que el crecimiento actual está construido sobre bases mucho más sólidas y que no vamos a tener un derrumbe de los beneficios empresariales, como tuvimos con la burbuja inmobiliaria. El impuesto sobre sociedades pasó a recaudar tres veces menos de lo que venía recaudando. Y aunque se produjo una caída de las rentas y una caída del consumo, fue muy inferior a la caída de los excedentes empresariales, que pudimos constatar. Ahora estamos ante una crisis diferente y, sobre todo, ante una respuesta a la crisis muy diferente; por supuesto, el ritmo de crecimiento no podrá ser tan alto como el que tenemos este año, en el que hemos estado la mayor parte del ejercicio con unas tasas de crecimiento interanual de alrededor del 18 o 19 %, pero confiamos en que de cara al futuro vamos a tener una tasa de crecimiento estimado, como les decía antes, para los ingresos tributarios en torno al 7 %.

Para nosotros la deflactación del IRPF supone una reducción de impuestos con carácter general para todos los contribuyentes. Yo siempre pongo un ejemplo: si deflactamos la tarifa, aunque no la deflactemos para el tramo superior, como ha hecho alguna comunidad autónoma, eso equivale a reparar la escalera, en una casa de tres plantas, para las dos primeras. ¿Quién se beneficia? Los de la primera planta, evidentemente. Los de la segunda, también. Y también los de la tercera, porque cuando suben andando pasan por la primera y por la segunda. Entonces, ¿qué estrategia ha adoptado el Gobierno desde el punto de vista del alivio de las situaciones derivadas de la crisis energética? Bien, hay un primer ámbito de ciudadanos a proteger, que son los más vulnerables, como los perceptores del ingreso mínimo vital, de prestaciones no contributivas, o los pensionistas. En este caso se han adoptado medidas de incremento del ingreso mínimo vital, por ejemplo, del 15 %, o de la revalorización de las pensiones según el IPC. Luego tenemos otro segmento de contribuyentes, que son los contribuyentes que no declaran el IRPF pero que tampoco perciben este tipo de rentas, que han recibido una ayuda de 200 euros que se ha tramitado por la Agencia Tributaria. También tenemos la reducción de los rendimientos del trabajo personal para el siguiente segmento de renta, que son los contribuyentes que se mueven entre 15 000 y 21 000 euros de ingreso bruto. Y luego tenemos medidas de carácter general que benefician al conjunto de los ciudadanos, como las rebajas impositivas que mencionaba hace un momento. Desde luego, las previsiones de recaudación este año son mucho más fáciles que cuando tuvimos que calcular lo que íbamos a recaudar con impuestos como el de servicios digitales, cuando realmente partíamos casi de una situación de ausencia total de datos.

Y respecto del impuesto sobre grandes fortunas, nuestra previsión de recaudación se encuentra en torno a los 1500 millones de euros de recaudación potencial; quiero decir que, si las comunidades autónomas aumentan su impuesto sobre el patrimonio, evidentemente, recaudaremos menos.

Dejo las preguntas territoriales para la siguiente vuelta, porque no me da tiempo a contestarlo todo. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Ya lo lamento, señor secretario de Estado, pero ha habido un momento en el que me he despistado y he pensado que su comparecencia acababa a la hora en punto, pero no, acaba a menos cuarto, que es cuando empieza la siguiente.

A continuación, tienen la palabra, por tiempo de tres minutos, los portavoces que quieran hacer uso de ella. Les ruego que sean escrupulosos, como lo han sido hasta ahora.

Por el Grupo Parlamentario Mixto —ahora sí—, tiene la palabra la señora Rodríguez de Millán.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidente.

Gracias, señor secretario de Estado. Lo cierto y verdad es que estos presupuestos, que el Gobierno califica de históricos, a nuestro entender no van a servir para que los españoles vean aliviada su situación en plena crisis ni van a servir para que España crezca, sino todo lo contrario. Una cosa es que el presupuesto sea, efectivamente, una previsión de ingresos y una programación del gasto, y otra muy distinta es inventarse los números y que el Gobierno decida de esta forma en qué se va a gastar el dinero de todos los españoles sobre una serie de previsiones irreales, razón por la cual el Banco de España no parece comulgar con su presupuesto. El Gobierno prevé aumentar la recaudación en los presupuestos. Ustedes dicen que es gracias al crecimiento económico, la creación de empleo y los cambios normativos para un reparto justo de la crisis, y no a la inflación, que en 2023 le va a permitir al Gobierno seguir haciendo caja, ni a la cuarenta y dos subidas fiscales que ha ejecutado el Gobierno, pese a que la misma ministra de Hacienda nos dijo en sede parlamentaria que no las subiría.

A nosotros nos gustaría saber qué porcentaje de la recaudación correspondería a la inflación y cuánto a ese crecimiento económico. Porque, por ejemplo, ustedes dicen haber reducido el IRPF para ayudar a los que más lo necesitan, pero la realidad es que pretenden que la recaudación solamente por medio de este impuesto aumente hasta los 113 123 millones. Y por medio del IVA pretenden recaudar más de 86 000 millones. Y todo esto, sobre el argumento de que vamos a crecer. Sin embargo, el Fondo Monetario Internacional ya ha dicho que será un raquítico 1,2 %, frente al 2,1 que dice el Gobierno; el Banco de España, que el PIB apenas subirá un 1,4 %; y el INE ha apuntado que este último trimestre va a ser de cero crecimiento.

Nos gustaría saber también cómo es posible que se hable de unos ingresos consolidados de alrededor de 380 000 millones y de unos 520 000 o 530 000 millones de gastos consolidados. Por tanto, hay una necesidad de financiación que rondaría los 140 000 millones de euros. Quisiéramos que nos explicasen de dónde los van a sacar. Y la guerra de Ucrania, que utilizan como excusa, lo único que ha hecho ha sido señalar en España el grave problema de la dependencia energética.

En este contexto, ustedes tenían que haber hecho un presupuesto preparado para el futuro inmediato convulso e incierto al que nos enfrentamos, pero han presentado unos presupuestos expansivos que disparan el gasto corriente, el destinado a las subvenciones, al salario del sector público, etcétera. De manera que el Partido Socialista y Podemos, que en esto sí se han puesto de acuerdo, han acordado regar a multitud de colectivos en el próximo año electoral a costa de una economía absolutamente deteriorada, en lugar de preparar las condiciones adecuadas para la creación de empleo, reducir los impuestos y recortar el gasto superfluo.

Los presupuestos generales, que definen como los más sociales, destinan el 30 % a sanidad y educación. Teniendo en cuenta esa previsión de ingresos, no es cierto que nuestros impuestos vayan a financiar esos servicios básicos públicos. Es un presupuesto elaborado al margen de la realidad, mientras los españoles viven el mayor empobrecimiento en cuarenta años por medio de un presupuesto a través del cual el Gobierno les pasa factura de su gasto descomunal en asesores —el sueldo que acaban de subir—, propaganda, sindicatos, compra de voluntades y una imposición ideológica a costa del erario público.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez de Millán.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Como no le ha dado tiempo a contestar esa parte, me gustaría hacer hincapié en otro tema que dejamos un poco pendiente el año pasado. No sé si recuerda que estuvimos hablando del impuesto sobre sociedades y de los montes de socios, que en este momento no tienen permitido hacer el pago de esos impuestos. Nosotros hemos reiterado en varias ocasiones que se les permita esa exención para poder pagar impuestos, lo que sería un aumento de los ingresos en presupuestos. Lo que hemos visto durante todo este año es que se vetan esas enmiendas, que se considera que modifican el presupuesto en negativo, y no es así, es en positivo, porque pagarían impuesto. Por otro lado, se ha intentado hacer una modificación a través de la Ley de montes para una mejor redacción del artículo 27 bis y permitirles que tengan la posibilidad de pagar esos impuestos, y las han vetado porque cambiaban presupuestos. Entonces, si en presupuestos nos las vetan porque no tienen que ver con presupuestos, y para un cambio de la ley nos remiten a presupuestos, quizá sería necesario tener esa reunión que le solicitamos para desatascar esta situación.

Por último, quiero reiterarle nuestro compromiso respecto a las ayudas de funcionamiento. Creemos que es un tema muy importante para las tres provincias, tanto para Soria, como para Cuenca y Teruel. Por nuestra parte, creo que siempre hemos cumplido con nuestra palabra. Es algo totalmente necesario, debe ser una medida radical y efectiva para luchar contra la despoblación, y estamos abiertos a hablar con ustedes para poder llegar a un acuerdo que sea bueno para esos territorios, que es, al final, lo que estábamos buscando.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martín Larred.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidente.

Le cedo los minutos al secretario de Estado para que me pueda contestar ampliamente sobre el régimen especial de les Illes Balears, sobre las mejoras y esos períodos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Su generosidad ya es casi mítica, señor Vidal Matas. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la señora Alía Aguado.

La señora ALÍA AGUADO: Gracias, presidente.

Señor Gascón, como usted ha dicho, envían a Bruselas el llamado escenario dos, con novedades no incluidas en el documento inicial. Con este escenario llegaremos a una presión fiscal del 43 % sobre el PIB en 2023, una presión fiscal que no ha parado de aumentar desde que gobierna el Partido Socialista, desde el año 2018 —más de cinco puntos, señor Heredia, si sube la presión fiscal—. Hablamos de un aumento en la recaudación que pretenden destinar a prorrogar las medidas temporales de apoyo a familias pero, hoy día ¿qué previsiones tienen? Porque la ministra Calviño avanzó la semana pasada que la ayuda

de 20 céntimos a los carburantes, si se prorroga, se verá limitada. No sé qué aclaraciones nos puede dar usted al respecto.

Y lo mismo con la deflactación del IRPF. Nos ha puesto usted el ejemplo de una escalera. El problema es que por no beneficiar a los del quinto perjudican a los del primero y el segundo, porque imagínese que, por un aumento de salario a los funcionarios o de pensiones, suban los del primer escalón al segundo, los del segundo al tercero… Todos se perjudican con esa negativa rotunda a deflactar.

Ha hablado también de la agilización de la web de la Agencia Tributaria y demás, y al respecto le quiero comentar un problema que está en la calle y que preocupa enormemente a los autónomos, a los empresarios, a los contribuyentes, generadores de empleo y riqueza en nuestro país, debido al ansia de recaudación por parte de la Agencia Tributaria. En los últimos tiempos se ha generado, como conocerá usted, un revuelo importante con los incentivos a los funcionarios —de hecho, se ha planteado por la Asociación Española de Asesores Fiscales un recurso, que ha sido estimado—, incentivos a la productividad ligados a la consecución de una mayor recaudación tributaria. ¿No cree usted que puede llegar a sesgar las actuaciones de los funcionarios? ¿No cree que esos incentivos pueden amenazar la exigencia de un comportamiento imparcial? ¿Qué alternativas nos plantea usted respecto a estas productividades?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alía Aguado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Heredia Díaz.

El señor HEREDIA DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Yo le hago hoy una pregunta al Partido Popular: ¿qué es lo que no le gusta al Partido Popular de estos presupuestos? ¿No le gusta al Partido Popular que sean los más sociales de la historia y que se destinen seis de cada diez euros a políticas sociales? ¿No le gusta al Partido Popular que se incremente un 6,6 % el presupuesto para educación, un 7 % el de Sanidad, y que haya 620 millones más para la Ley de dependencia? Les recuerdo que cuando gobernó el Partido Popular, en una crisis mucho menor, recortó 10 000 millones en sanidad y en educación. ¿No le gusta al Partido Popular que el Gobierno de Pedro Sánchez vaya a subir las pensiones más de 100 euros al mes, mientras que cuando gobernaba Rajoy subían solo un euro al mes y además se cargaron la hucha de las pensiones? ¿No le gusta al Partido Popular que suban los salarios de los funcionarios públicos, mientras que el Partido Popular los congeló? ¿No le gusta al Partido Popular que este año tengamos el presupuesto mayor en materia de becas, con 400 millones de euros más? ¿No le gusta al Partido Popular que se amplíen los abonos de Renfe para cercanías, *rodalíes* y media distancia? ¿Qué es lo que no le gusta al Partido Popular de estos presupuestos?

Segunda idea. Hablan de presión fiscal. Pero, vamos a ver, ¡si nunca han subido más los impuestos que cuando gobernó Rajoy! Subieron más de cincuenta veces los impuestos; eso sí, aprobaron amnistías fiscales para los grandes defraudadores de este país. Otra pregunta que le hago al Partido Popular: ¿por qué no votaron a favor de impuestos para los que más se están beneficiando de la crisis? Este Gobierno baja impuestos para las clases medias y trabajadoras y los sube para los poderosos. ¿Por qué el Partido Popular no apoyó que hubiese impuestos para los bancos? ¿Por qué el Partido Popular no apoyó en el Congreso que hubiese impuestos para las energéticas? Sencillamente, parece que lo que ustedes defienden realmente son los intereses de los bancos, los intereses de las energéticas, y no los intereses de las clases medias y trabajadoras.

Termino. Con el Gobierno del Partido Popular se subieron más de cincuenta veces los impuestos, se recortó el Estado del bienestar y fueron incapaces de bajar el déficit y la deuda. Con el Gobierno de Pedro Sánchez se han bajado treinta y dos veces los impuestos a las clases medias y trabajadoras, tenemos los presupuestos más sociales de la historia y se está bajando tanto el déficit como la deuda pública. No somos lo mismo.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Heredia Díaz.

Cierra la comparecencia el señor secretario de Estado, por tiempo de tres minutos, para no solaparnos con la siguiente, aunque puede tener un par de minutos más.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Gascón Catalán): Los que se me han cedido. *(Risas).* Muchas gracias.

Ahora sí que empiezo por los temas territoriales. Respecto de las sociedades de montes, yo creo que lo tenemos que hablar a un nivel más técnico. Podemos concertar una reunión para hablar específicamente de eso.

Lo importante es la cohesión territorial y que todos los territorios sean conscientes de que forman parte de un todo, y eso también exige cierta prudencia en el manejo de los instrumentos que tenemos para fomentar el desarrollo territorial. No podemos entrar en una subasta en la que lo que consigue uno lo pierde el otro, sino que debemos buscar el interés común. Creo que para los territorios más despoblados no solo tenemos que contar con las ayudas de funcionamiento, que es algo totalmente novedoso que se puede aplicar por primera vez en España; y pienso que es muy importante que la Unión Europea haya decidido tener en cuenta territorios con una densidad de población inferior a la que venía considerando hasta ahora. Y es que no solo tenemos ese tipo de medidas, también contamos con las ayudas a la inversión, que van focalizadas en muchos casos a las regiones ultraperiféricas, al igual que a las zonas más despobladas, que son las que realmente pueden cambiar más la cara de un territorio en cuanto que pueden canalizar inversiones que lleguen a ese territorio, generen nueva actividad económica, generen empleo, y, en consecuencia, ayuden a revitalizar zonas que en este momento pueden estar en una situación difícil. Desde luego, las ayudas de funcionamiento también son necesarias, pero entiendo que hay que tener en cuenta varios factores. Uno de ellos es el efecto frontera de las zonas que están en una situación similar pero no alcanzan ese grado de poca densidad de población. Y también hay que escalonar las medidas entre las empresas que ya están instaladas y las nuevas que llegan para instalarse, e incluso entre las poblaciones de mayor tamaño respecto a las de menor. Todo esto tiene que ser compatible con una política global, insisto, que tenga en cuenta todas las particularidades territoriales.

En cuanto a los territorios extrapeninsulares, es evidente que se produce un problema y hay que atenderlo con las herramientas de las que disponemos. Por ejemplo, en el caso del IVA no podemos aplicar diferentes tipos de IVA en el territorio del país. Se aplican impuestos indirectos en Canarias, Ceuta y Melilla porque Ceuta y Melilla no forman parte del territorio de la unión aduanera y Canarias no forma parte del territorio armonizado IVA. Por eso ellos aplican otros impuestos diferentes. Pero no podríamos aplicar un tipo distinto en el caso de Baleares y de la Península.

En relación con la duración de las ayudas, lo lógico es basarse en quinquenios, en los marcos temporales de ayuda que establece la Unión Europea. Eso no quiere decir que no se vayan a prorrogar en el futuro, sino que es necesario evaluar el impacto que tienen las medidas de cara a decidir si se mantienen, si se perfeccionan o si se modifican de alguna manera. También quiero poner en valor el esfuerzo que se está haciendo en apoyo a los entes territoriales, no solo con las mejoras en la financiación, con las cifras que he dado, que hacen que 2023 sea el año con mejor financiación para los entes territoriales, tanto autonómicos como locales, sino también con todas las líneas de financiación abiertas. Y es que, solamente para el primer trimestre del año que viene, por ejemplo, se acaba de acordar por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno poner a disposición de las comunidades autónomas que así lo deseen nada menos que 120 000 millones de euros de ayudas en créditos para mejorar su financiación y hacer frente a sus necesidades de tesorería. El escenario dos simplemente responde a una actualización de los datos. El escenario uno responde a la información que teníamos en primavera, y el escenario dos, a la información que tenemos en octubre. Como los datos de recaudación han evolucionado muy positivamente, el escenario dos es mejor que el escenario uno.

En cuanto a la presión fiscal, hago un matiz: el 43 % es el porcentaje que representan los ingresos públicos respecto del PIB. La presión fiscal es cinco puntos inferior, porque también hay ingresos no tributarios que son ingresos públicos y que suman a esta cifra del 43 %.

Y no quiero decir que no haya que ayudar a los vecinos del primero y del segundo para, en ese caso, no ayudar también a los del tercero, sino que se pueden focalizar más las ayudas. Esa era mi idea. Y hay que ayudar también a los del bajo, que están fuera del IRPF. Hay que llegar a ellos mediante otros instrumentos. Por eso hablaba antes de esta pirámide de ayudas, en la que la intensidad de las ayudas a los beneficiarios del ingreso mínimo vital y a los contribuyentes que perciben prestaciones no contributivas es muy superior a los del siguiente escalón, que son los que perciben la ayuda de 200 euros, y a los del siguiente, que son los que perciben la ayuda consistente en esa reducción de los rendimientos del trabajo personal. Y para el resto tenemos medidas de carácter general que se aplican a la totalidad de los ciudadanos. Es importante destacar esto.

Y respecto de los incentivos de la Agencia Tributaria, haré un pequeño comentario. Pasé a dirigir la Agencia Tributaria en el año 2018, y esta es una de las cosas que vi que estaba funcionando adecuadamente. Decidí introducir algunos cambios, pero básicamente lo que tenemos ahora es lo que se ha venido aplicando en la última década. No digo que no sea mejorable, pero, desde luego, el sistema no provoca esos efectos perversos que a veces se quieren hacer ver. Y no nos inventamos los números, entre otras cosas, porque no podemos, porque, afortunadamente, en el ámbito presupuestario prima la caja. La caja —perdonen que lo explique de forma tan coloquial— son los ingresos que entran menos los que salen, son lo que nos

ingresan los contribuyentes menos las devoluciones. Lo que hacemos cuando calculamos los ingresos presupuestarios previsibles para el año siguiente es partir de la base de ingresos reales que tenemos en el año y proyectarles una tasa de crecimiento. El impacto de la inflación en los ingresos, hasta ahora, en lo que llevamos de año, está en torno al 25 % del crecimiento de los ingresos, lo que quiere decir que unos 7000 millones proceden de la inflación, y el resto del crecimiento, el 75 % restante, deriva de la mejora en la evolución de la actividad económica y en el crecimiento del empleo.

Perdón por las prisas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Le pedimos perdón nosotros por las prisas, porque les hacemos venir y luego vamos a toda velocidad.

Tenemos un minuto para despedir al señor Gascón y darle la palabra a doña Lidia Sánchez Milán. *(Pausa)*.

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA, D.ª LIDIA SÁNCHEZ MILÁN, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023.

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001235. Autor: SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL (GPD)

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001320. Autores: MARTÍN LARRED, BEATRIZ (GPD) Y EGEA SERRANO, JOAQUÍN VICENTE (GPD)

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001346 Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001386. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Señorías, no tenemos tiempo ni siquiera para estirarnos. Son las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, y tenemos que darle la palabra con carácter inmediato a la secretaria de Estado de Función Pública, la señora Sánchez Milán.

Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA (Sánchez Milán): Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Comparezco en esta comisión, como saben, para compartir los Presupuestos Generales del Estado para 2023 en lo que es el área de la Secretaría de Estado de Función Pública. Ciñéndome al tiempo, voy a acelerar la intervención, destacando lo más relevante.

En primer lugar, empezaré compartiendo el incremento del capítulo 1 que contiene la Ley de presupuestos de 2023, que es del 6,6 % debido a la subida de las retribuciones, en más de 1000 millones de euros, y a la consolidación de la incorporación de efectivos derivada de las sucesivas ofertas de empleo público. Tenemos también los presupuestos propios de la Secretaría de Estado y los distintos programas, que alcanzan un crédito de 2079 millones de euros, destinados, en primer lugar, al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que se incrementa en un 12,53 % por segundo año consecutivo y es la subida más importante de toda el área. Los presupuestos destinados al Instituto Nacional de Administración Pública, con una subida del 8,45 % los destinados a Muface, especialmente por el incremento derivado del concierto de asistencia sanitaria y del gasto en farmacia hospitalaria. El propio de la Secretaría de Estado, que se incrementa en un 8,21 %. Y, por último, citaré los recogidos en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, que, como saben, contiene un paquete de inversiones, un paquete de reformas en el caso de las inversiones dirigidas a la digitalización de los servicios públicos, especialmente de las comunidades autónomas.

De las reformas que contiene el Plan de recuperación, citaré las cuatro más relevantes. Por un lado, está todo el paquete, que ustedes conocen bien, de reducción de la temporalidad para combatir la precariedad en el empleo público, fruto de las dos normas que se aprobaron el año pasado, la Ley 20/2021 y la reforma laboral. Hemos llevado a cabo un proceso de estabilización —todas las administraciones públicas lo estamos llevando a cabo—, cumpliendo con el compromiso adquirido con la Comisión Europea

y acercándonos al compromiso final de estabilizar al menos 300 000 puestos antes del 31 de diciembre de 2024. Otra reforma comprometida en el plan es la aprobación de la Ley de la función pública de la Administración del Estado, que ya ha empezado su recorrido con la negociación colectiva, que se centra en la revitalización de los instrumentos de planificación, la regulación del directivo público, la carrera profesional, la evaluación del desempeño, y una serie de medidas innovadoras en el ámbito del empleo público. También está la institucionalización de la evaluación de las políticas públicas, ley que ya ha pasado por esta Cámara y se encuentra ahora en el Congreso, a punto de finalizar su tramitación. Asimismo, está todo el paquete de los compromisos del IV Plan de Gobierno abierto, en el que destacaré el anteproyecto de ley de transparencia e integridad en las actividades de los grupos de interés, en que, por primera vez, se regula la actividad de los llamados *lobbies* con la Administración General del Estado y su sector público.

Para finalizar, hay dos grandes líneas que contiene ya el texto articulado de la Ley de Presupuestos que afectan a la totalidad de las administraciones públicas. Por un lado, el reflejo en el articulado del acuerdo marco suscrito con las organizaciones sindicales mayoritarias, UGT y Comisiones Obreras, que pone en valor el personal al servicio de las administraciones públicas, culmina en recuperación de derechos y contempla un incremento de retribuciones del 9,50 %, que en el año 2023 incluye ese 2,5 % más un posible 1 %. Por otro, tenemos la línea que incorpora la Ley de presupuestos de refuerzo de las ofertas de empleo público a través de cinco medidas. La primera, la consolidación de la tasa de reposición de efectivos, que alcanza el 110 % con carácter general, el 120 % en los sectores prioritarios y el 125 % para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, policías autonómicas y locales. En segundo lugar, se consolidan otras herramientas que no computan a efectos de tasa de reposición, muy importantes para el funcionamiento especialmente de la Administración Local, que son la internalización de los servicios o la asunción de nuevos servicios. En tercer lugar, las plazas que quedaran desiertas antes de los tres años se pueden incorporar a las ofertas de empleo. En cuarto lugar, una novedad muy destacada es que se incluye una tasa de reposición específica adicional para permitir que cada Administración pueda regularizar el personal temporal que tenga en ella sin necesidad de consumir una tasa de reposición ordinaria. Y en quinto y último lugar, la previsión de la inclusión en todas las ofertas de empleo público de este año de las vacantes cubiertas por personal interino o por personal laboral temporal que se hayan nombrado en 2023, que tendrán que incorporarse.

La suma de todos estos instrumentos, más una planificación de los recursos humanos a la que se orientan todas estas medidas, pretendemos que permita a todas las administraciones pública una adecuada prestación de los servicios, pero siempre respetando la estabilidad en el empleo público y el empleo público estable, por tanto, y de calidad.

Sin más en esta primera intervención, quedo a su disposición para responder a las cuestiones que estimen convenientes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias por sus palabras, y perdón por el esfuerzo que le obligamos a hacer.

En función de las solicitudes de comparecencia, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Sánchez López, por tiempo de tres minutos.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora secretaria de Estado, bienvenida. La plantilla de la Administración General del Estado está envejecida, eso es un hecho, y la temporalidad y la interinidad siguen siendo, a pesar de los avances, el principal frente en materia laboral que tienen que trabajar las administraciones. Actualmente, la edad media de los trabajadores de la Administración está en los 52 años y la plantilla pública que mayoritariamente entró en la Administración en los ochenta necesita un recambio generacional y también un incremento de efectivos en áreas claves, como las que gestionan prestaciones, ayudas, desempleo e inspección.

Entrando en el detalle de los presupuestos, la Administración General del Estado contará en 2023 con aproximadamente 525 000 funcionarios, incluidos altos cargos, una plantilla que se nutre básicamente del subgrupo del nivel C1, que, como bien sabemos, en múltiples casos va a asumir funciones que no corresponden con su nivel. Sin embargo, hay un área que no sufre restricciones de reposición, y es la de los funcionarios designados a dedo, que han tomado un protagonismo especial, que se incrementará de forma importante el próximo año con estos presupuestos.

Creo que me quedo sin tiempo. Según la información que se tiene, los presupuestos, sobre todo, se incrementarán en el Ministerio de la Presidencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez López.

Como no está el senador de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Castellà Surribas, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor CASTELLÀ SURRIBAS: Gracias.

Señora secretaria de Estado, es un acierto hacer de la transformación y el refuerzo de la Administración General del Estado una de las palancas de la recuperación, la resiliencia y la transformación de España. Entendemos con estos presupuestos que unos servicios públicos eficaces y eficientes necesitan una Administración pública acorde con ello. Lo hemos dicho reiteradamente: el espacio público, los servicios públicos, el Estado del bienestar son el patrimonio de los que no han heredado, de los españoles y españolas que con su esfuerzo construyen su futuro y el de sus hijos. Los servicios públicos son nuestro patrimonio común, la mejor inversión y los mejores resultados para las clases medias y trabajadoras. Cuando la derecha, cada vez más extrema, y otros tildan de populistas los presupuestos, les invitaría a que los aplicaran en sus comunidades autónomas y ayuntamientos. Frente a los recortes, frente al austericidio, frente al desmantelamiento de los servicios públicos, frente al ayusismo, frente a lo que hacen en Murcia, en Andalucía, en Castilla y León, frente al populismo de derechas, esta es la respuesta progresista: más inversiones, más visión de futuro, más compromiso social y mejor Estado del bienestar y redistribución. Justicia social, ayudas para quienes lo necesitan y con mejores resultados: más empleo, menos paro, inflación controlada, más bienestar, menos desigualdades, más oportunidades. La Ley de estabilización de los interinos, el refuerzo de las administraciones, la negociación sindical, la Ley de evaluación de políticas públicas, la superación de las tasas de reposición cero, los interinos nuevos sin fraude de ley que refuerzan los servicios, el repensar el acceso a la Administración, las políticas de género, el plan de Gobierno abierto, la digitalización… Se está haciendo un gran esfuerzo para transformar y reformar las administraciones públicas con respeto a los derechos de los empleados y las empleadas públicas y pensando en el bienestar de todos. Por tanto, mis primeras palabras son: bienvenidos los presupuestos de todos y para todos también en la Administración pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Castellà Surribas.

La compareciente puede contestar por tiempo de cinco minutos.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA (Sánchez Milán): Muchas gracias, presidente.

Gracias por sus intervenciones. Todo el esfuerzo que estamos llevando a cabo todas y cada una de las administraciones públicas españolas, porque es algo que nos concierne a todos —debo decir, además, que está habiendo un nivel de responsabilidad, de compromiso y de dedicación para cumplir con todos los procesos de estabilización—, nos están llevando a datos y elementos que creo que muestran que empiezan a surtir efecto muchas de las políticas y actuaciones que iniciamos en el año 2018 y que continuamos incrementando.

Centrándome, por un lado, en la estabilización, en las medidas que la Ley 20/2021 y la reforma laboral contuvieron, saben que existía y existe el compromiso de alcanzar a 31 de diciembre de 2024 al menos una estabilización de 300 000 puestos. Pues bien, a fecha de hoy tenemos ofertas de empleo público aprobadas —saben que teníamos un hito intermedio, a 1 de julio del 2022, por el que tenían que estar aprobadas las ofertas de empleo público que las contuvieran— que contienen 372 612 plazas, 72 600 más que las previstas inicialmente. Solo en el ámbito de la AGE y de las comunidades autónomas se han ofertado ya más de 278 000 plazas, que suponen el 92 % de lo comprometido, y ya hay, a fecha de hoy, 75 000 puestos estabilizados.

En segundo lugar, otra medida importante que llevamos haciendo desde el año 2018 es incrementar las posibilidades de elaboración de las ofertas de empleo público de todas las administraciones. Sin ir más lejos, tenemos la de la Administración General del Estado, que ha contenido este año, 2022, más de 44 787 plazas. Otro dato relevante es que en el año 2018 nos encontramos con que se habían reducido 124 454 puestos desde 2012 hasta 2018. Pues bien, desde el año 2018 hasta ahora, 2022, se han creado más de 156 000 puestos. Por tanto, se han recuperado esos puestos perdidos y se han incrementado en 31 700.

Y, como decía antes, se empiezan a ver los frutos. Daré dos ejemplos. En las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, la Policía Nacional y la Guardia Civil, hoy hay más empleo fijo que en el año 2018. Y

si nos vamos al personal no judicial de la Administración de Justicia, hoy tenemos más empleo fijo que en el año 2012. Esos resultados nos hacen pensar que vamos a una recuperación no solamente cuantitativa, sino por encima de todo cualitativa, de empleo estable y de calidad.

El EBEP establece la tipología de empleados públicos, y empleados públicos son también los eventuales. En cuanto a la percepción de si son muchos o pocos, todo depende de con qué lo compare uno y a qué nos estemos refiriendo. Si lo hacemos simplemente con la ratio de población, la tasa de eventuales en el Estado es menor que en buena parte de las comunidades autónomas. El Estado tiene un eventual por cada 44 600 habitantes, sin embargo, Andalucía, por ejemplo, tiene un eventual cada 39 800; Galicia, como algo muy llamativo, cuenta con un eventual por cada 12 400 habitantes; y Madrid tiene un eventual por cada 23 500. Y yo reivindico aquí el buen trabajo que hace todo el personal eventual de la Administración del Estado.

Por ahora, nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Pueden intervenir los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, en turno de portavoces, por tiempo de tres minutos.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Señora Sánchez, hay varios aspectos relativos a la Función pública que querría destacar. En primer lugar, quiero agradecer que su ministerio haya tenido en cuenta una reivindicación de Teruel Existe que finalmente ha salido adelante en el Congreso, tras apoyar una iniciativa parlamentaria relacionada con la ampliación del teletrabajo hasta el 90 % de la jornada laboral para aquellos empleados públicos que tengan su residencia fijada en el medio rural, que es algo que se propuso por nuestro grupo. Deseamos que esto se ponga en marcha ya, y que no quede en papel mojado, porque es una útil herramienta, complementaria a otras, para combatir la despoblación. Para la mayoría de los territorios con baja densidad de población la presencia de empleados públicos es, sin duda, mucho más importante que en las grandes ciudades. Ellos garantizan la prestación de unos servicios adecuados y suponen en muchos casos una garantía de pervivencia de muchas pequeñas localidades y los servicios que tienen asociados a ellas. Por esto mismo es imprescindible aplicar medidas suficientes para que no perdamos empleados públicos en estas zonas, y esta ha sido una de las luchas de Teruel Existe. Así ha pasado con el personal del INSS de Montalbán y estaremos atentos para evitar que cualquier mala organización de la Administración que vaya en contra del mantenimiento de estos puestos en el medio rural no se haga efectiva, porque, al final, además de reducir esa presencia, también se reducen servicios. Todo va un poco relacionado.

Nos preocupa también la excesiva temporalidad en la Función pública, y esperamos que las nuevas iniciativas emprendidas por el Gobierno surtan efecto. En los últimos años se han tenido muchos problemas para mantener determinados servicios públicos por falta de trabajadores. Este es un problema que puede tener más incidencia en los empleos públicos dependientes de las comunidades autónomas, pero que también lo tiene la Administración General del Estado. La Administración debe, por otro lado, continuar por la senda de la descentralización, pero una descentralización real y que llegue a todas las provincias de la España vaciada. Entre otras medidas que serían oportunas para tratar de fijar este tipo de empleos en las zonas despobladas habría que aplicar complementos específicos de territorialidad, como también hemos solicitado en reiteradas ocasiones y en varias iniciativas parlamentarias que ya hace más de un año que fueron aprobadas. Es otra cuestión que deben tomarse muy en serio, porque no pueden quedarse vacantes sin cubrir, como sucede, por ejemplo, con los guardias civiles o algunos otros puestos de la AGE cuya presencia en extensas zonas de la España vaciada es necesaria y fundamental. No puede ser que antes hubiera una diferencia entre el cuerpo de Guardia Civil y el cuerpo de Policía Nacional de 10 000 agentes y ahora solo sean 6000. Se están reduciendo agentes y la extensión del territorio sigue siendo la misma. Tengan en cuenta estas medidas para que no se reduzcan esos puestos que hay en las zonas despobladas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martín Larred.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Martín Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora secretaria de Estado. Dada la premura de tiempo, me centraré en dos o tres aspectos generales que, en mi opinión, definen estos presupuestos, tampoco pretendo reproducir el debate que recientemente tuvimos en la comisión. En primer lugar, a pesar de lo que se está diciendo, estos no me parecen los presupuestos de la consolidación del empleo temporal ni de la recuperación del poder adquisitivo de los empleados públicos ni de la eliminación de las incertidumbres a los mutualistas de la Administración pública, sino que más bien podría decir —tampoco me gusta hacer excesivo populismo, pero creo que es una realidad— que son unos presupuestos donde se consolida el modelo de la masificación de los altos cargos y del personal eventual elegido a dedo en el conjunto de la Administración General del Estado. El número de personas contratadas bajo este sistema asciende hasta 1283; sus retribuciones ascienden a casi 140 millones de euros y más de un tercio se estima que carecen de la formación adecuada. La partida de la alta dirección aumenta un 37 % respecto a 2018, cuando el Partido Socialista llegó al Gobierno. En este caso no hay tasas de reposición ni limitaciones que valgan. El anunciado estatuto del directivo público, que tantas veces se nos ha anunciado por distintos ministros en sus comparecencias, está en vía muerta y parece que no interesa al Gobierno. Esta es una de las señas de identidad más marcadas del paso de Pedro Sánchez por el Gobierno, que pasará a la historia por muchas cosas —según él— pero los españoles en general, y los empleados públicos en particular, deben saber que es el Gobierno de la democracia con mayor número y mayor presupuesto destinado a este tipo de contrataciones.

En materia de retribuciones usted ha hablado hoy aquí de mejoras salariales, de recuperación de derechos. Es cierto que el presupuesto contempla que durante el año 2023 habrá una subida del 2,5 fija más 0,5 puntos vinculada a la evolución del IPC y otro medio punto vinculada a la evolución del PIB. Déjeme recordarle que un tercio de la subida del sueldo de los funcionarios para este año —que en ningún caso van a dejar de perder poder adquisitivo y aquí hemos tenido al gobernador del Banco de España esta tarde que cifra la previsión de inflación media para el año que viene por encima del 5 %—, un tercio de esa retribución, de ese incremento, se va a quedar en las arcas del Estado por la subida del IRPF y las cotizaciones sociales. Tampoco creo que sea de mucha utilidad a aquellos funcionarios con hipoteca, que se enfrentan a un Euríbor como el que viene. Hay trabajadores que ya han recibido en el mes de noviembre la sorpresa de que el incremento del 1,5 % adicional de 2022 implica que tienen una menor retribución neta. Por lo tanto, vamos a ser precisos a la hora de valorar esta subida salarial y no intentemos trasladar una impresión que no se compadece con la realidad. En términos reales, los trabajadores van a perder poder adquisitivo, eso, por no hablar del problema que se les ha creado a otras administraciones públicas, que no tienen el margen de beneficiarse vía impositiva del incremento de la inflación. ¿Cómo se va a compensar a esas administraciones por el incremento no presupuestado del 1,5 % adicional? Insisto, en 2023, por ejemplo, las entidades locales no tienen margen para incrementar su recaudación con la que atender a las subidas salariales que ustedes han presupuestado.

En materia de estabilización ya le dijimos en la comparecencia que nos parece que el despliegue práctico de este proceso está siendo caótico, por lo contradictorio y atomizado de las convocatorias. No se ha presupuestado nada en el presupuesto general del Estado para compensar posibles indemnizaciones. ¿O es que acaso se piensa que todos los trabajadores en situación temporal se van a quedar en las administraciones? No se habla tampoco, ni la he escuchado decir nada, sobre complemento de ruralidad, sobre complementos para puestos de difícil cobertura en territorios como Baleares, Cataluña, País Vasco, Canarias, Ceuta, Melilla o provincias de interior; tampoco se afronta el problema estructural de los habilitados nacionales; no se convocan suficientes plazas. En definitiva, nosotros creemos que estos presupuestos, los presupuestos de la fiesta del gasto, no atienden a los problemas de la Función pública en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín Martín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Castellà.

El señor CASTELLÀ SURRIBAS: Gracias, señor presidente.

De una manera constante, sólida, seria y persistente se están transformando las administraciones públicas con visión de futuro y sobre la base del respeto a la empleada y al empleado público y a su trabajo, del fin del fraude de la temporalidad, de la gobernanza y el gobierno abierto y la transparencia —importante ese aumento de más de un 12 % del presupuesto—, de la persistente implicación de esta secretaría de Estado con la igualdad de género, del diálogo sindical que da frutos, del diálogo también territorial, que sitúa la

gobernanza y al ciudadano en el centro de todas las políticas por encima de las disputas competenciales, y de la estabilidad laboral y salarial. Estos son los cimientos de una nueva Administración pública. El aumento del presupuesto del Instituto Nacional de Administraciones Públicas es también una buena noticia, como la ayuda a la digitalización, a la transición digital, a pensar por objetivos, a la evaluación de las políticas, a repensar de manera permanente el acceso a las administraciones públicas y la captación de talento.

En definitiva, entendemos que hay un esfuerzo presupuestario importante que hace de nuestras administraciones públicas un motor de la digitalización de todos, del bienestar y de la calidad. Tantos fantasmas y críticas con la Ley de estabilización, tantos agoreros, tanto miedo, tanta hipocresía y tantas mentiras, y, al final, los datos cantan. Se han estabilizado cientos de miles de empleadas y empleados públicos que estaban en fraude de ley; hay unas ofertas amplias y mejores en las administraciones públicas y, sobre todo, hay también, en tiempos muy inciertos, tranquilidad salarial. Son presupuestos para un empleo público mejor, pero también para un mejor bienestar de todos y, en definitiva, para una España mejor.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra, para cerrar la comparecencia, la señora Sánchez Milán.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA (Sánchez Milán): Muchísimas gracias, señor presidente.

Gracias a todos y a todas por sus intervenciones. Efectivamente, hay una acción integral de este Gobierno en todo lo que significa el reto demográfico, en las zonas despobladas, en las zonas de difícil cobertura, que se centra en los procesos de concurrencia para la elección de sedes que descentralicen de lo que es la capital de España las ubicaciones como elemento también de motor y arrastre de inversiones y de población. En el caso de los empleados y empleadas públicas de la Administración del Estado incorporamos, efectivamente, en el real decreto esa posibilidad de asentarse, de vivir en esas zonas, que conllevará una presencia de asistencia a tu destino inicial de un día al mes, que se puede acumular también, con lo cual facilitará esa llegada de nuevos residente a las zonas despobladas, incluso contribuyendo a que los que ya están decidan quedarse allí; nunca dejando atrás la atención presencial; la atención presencial se considera prioritaria, principal; no lo es el teletrabajo. La digitalización en la que trabajamos lleva aparejada un trabajo intenso en un plan integral de atención presencial que ya ha dado sus primeros frutos, por ejemplo, en todos los centros de la Administración del Estado. Las personas mayores de 65 años tienen que ser atendidas sin necesidad de cita previa, es un simple ejemplo, pero forma parte de un plan integral que compartiré con ustedes cuando lo vean oportuno.

Le doy buenas noticias, señor Martín. Dentro de la Ley de Función pública, que digo que ya ha iniciado el periodo de negociación sindical y que es fruto también del acuerdo marco que cerramos en octubre, está la regulación del directivo público profesional, porque concebimos todo este proceso de transformación de la Administración como un elemento del que todos tienen que formar parte, y los directivos públicos profesionales en primer lugar.

En cuanto al poder adquisitivo, a las actuaciones de choque para paliar los efectos de la inflación coyuntural, pero que atenazan también a los empleados y empleadas públicas, es la primera vez que un Gobierno en época de crisis recupera derechos y sube los salarios, la primera vez, y esos son datos objetivos. Además, se ha establecido en el decreto ley que aprobó la modificación de la ley de presupuestos un instrumento de facilidad financiera del que ya han hecho uso muchos ayuntamientos, muchas comunidades autónomas de todos los signos que han llevado a cabo en este mismo mes de noviembre lo que supone la aportación de ese 1,5 % que ha supuesto, la primera vez también, que en un presupuesto en vigor se produzca una modificación de una parte fija de la subida en el mismo año en el que se decide. Por supuesto, todos los complementos vinculados a la insularidad, a las zonas transfronterizas y a las zonas de difícil cobertura también se benefician de este acuerdo, y esos complementos se actualizan en el mismo porcentaje con el que se actualizan los salarios. Por tanto, en un escenario de certezas plurianual tendrán una subida que puede llegar al 9,5 % esos complementos de insularidad, de zonas transfronterizas transfronteriza o de difícil cobertura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Señorías, así como en la otra comparecencia tuvimos la soga al cuello, en esta tenemos unos minutos de receso hasta las ocho y media, gracias a la eficacia de la secretaria de Estado. *(Risas).*

Muchísimas gracias. *(Pausa).*

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, D. JOSÉ MANUEL BAR CENDÓN, ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023.

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001200. Autores: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN) Y MATAMALA ALSINA, JOSEP MARIA (GPN)

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001259. Autores: MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX); Y RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, MARÍA JOSÉ (GPMX)

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001289. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001338. Autores: MARTÍN LARRED, BEATRIZ (GPD) Y EGEA SERRANO, JOAQUÍN VICENTE (GPD)

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001354. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA 713/001392. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Como estamos todos los solicitantes, vamos a empezar con la última comparecencia del día. Tengo que anunciarles que solo nos quedan 34, salvo que el letrado me diga lo contrario, más la del señor Bar Cendón, secretario de Estado de Educación, que tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN (Bar Cendón): Señorías, comparezco para informar sobre el nuevo proyecto de presupuestos para 2023 del Ministerio de Educación. Va a ser una comparecencia forzosamente breve, en la que comenzaré por destacar los ejes y objetivos generales que dan sentido y coherencia a las distintas partidas presupuestarias. *(El señor compareciente apoya su intervención con una presentación digital).*

Dos son los factores principales que determinan las decisiones presupuestarias para el Ministerio de Educación. Primero, la hoja de ruta que se ha marcado el ministerio en el medio y largo plazo para modernizar y mejorar la calidad de nuestro sistema educativo. Segundo, la situación contextual en la que nos movemos hoy en día, que supone la incidencia de factores exógenos al propio sistema educativo, pero que condicionan de manera sustancial la política educativa que debe emprenderse.

En lo que se refiere al primer factor, este Gobierno está completando una de las legislaturas más reformistas y transformadoras de nuestra democracia. Hemos abordado la reforma integral del sistema, una nueva ley que reordena las enseñanzas generales, que ahora comienza a implementarse, así como una nueva ley para la formación profesional, de enorme impacto en nuestro sistema productivo y en el futuro laboral de nuestros jóvenes. Asimismo, tenemos ya abierto el debate participativo sobre lo que serán la nueva carrera profesional docente y la futura ley de enseñanzas artísticas. También estamos dando un salto cualitativo hacia la digitalización de los centros y las competencias digitales de docentes y alumnado. Todo ello se complementa y converge con la actividad normativa de otros ministerios, como la nueva Ley de universidades o la Ley de la ciencia.

En lo que se refiere al segundo factor exógeno, no podemos obviar los efectos residuales de la pandemia tanto desde el punto de vista académico como emocional. Tampoco podemos obviar el impacto económico de la guerra de Ucrania y las dificultades que muchas familias han tenido para abordar el inicio de curso, lo que nos hace poner el foco en las personas y en la atención al bienestar en la educación, a través del refuerzo de políticas de equidad y de compensación de las desigualdades para que nadie se nos quede atrás. En esa línea, este proyecto de presupuestos viene a culminar también un periodo de inversión histórica en educación. Traduzcamos esto a cifras.

El presupuesto total del Ministerio de Educación y Formación Profesional será en 2023 de 6408 millones de euros, lo que significa un 6,15 % más que en el 2022. En cuanto a las fuentes de financiación, el proyecto incluye 1264 millones de los Fondos europeos del mecanismo de recuperación y resiliencia, lo

que hace que la financiación nacional de nuestro presupuesto ascienda a 3965 millones, con un aumento muy significativo del 22,69 %. Cuando acabe la comparecencia, si ustedes lo solicitan, les puedo pasar la presentación para que no tengan que estar explorando y repasando todas las cifras.

Como les decía, en cuanto a las fuentes de financiación, el proyecto incluye 1264 millones de los fondos europeos del mecanismo, lo que hace que la financiación nacional ascienda a 3965 millones, con un aumento del 22,69 %. Asimismo, en este apartado inicial de los grandes números del presupuesto, es destacable que prácticamente un tercio de este se canalizará mediante transferencias a las comunidades autónomas, con una cifra total prevista de 2049 millones. El primer eje estratégico es el de refuerzo de las políticas de equidad y de compensación de las desigualdades, que absorberá casi un 45 % del presupuesto total del departamento; es decir, dedicaremos cuatro de cada diez euros a ayudar a favorecer la política de igualdad de oportunidades.

La partida significativa por su cuantía en todo el presupuesto será la de becas y ayudas al estudio, con 2549 millones de euros y con un incremento del 18,62 %. De este modo, en 2023 el presupuesto para becas será un 66 % superior al que había en el año 2018, con un aumento neto superior a los 1000 millones de euros. Se ha incrementado el número de beneficiarios; se prevé que supere ya el millón de estudiantes. Asimismo, ha aumentado el importe medio de las ayudas, especialmente para estudiantes del medio rural con necesidades de desplazamiento y para el alumnado con necesidades especiales, en 400 euros más. Aparte de las becas, hay otros programas de ayuda —les voy a poner el resumen— entre los que destacaré que se incrementa en 10 millones de euros el Programa de cobertura para libros de texto y material didáctico, que llegará a 58 millones en 2023.

En otro orden de cosas, el esfuerzo por garantizar la equidad, la inclusión y la atención a la diversidad tienen también un notable reflejo presupuestario, incluyendo la dotación para acciones que han demostrado un impacto muy positivo en estos objetivos, como es el programa PROA+, que tendrá una dotación de más de 120 millones de euros para refuerzo educativo en centros de especial complejidad. También se dota el programa de creación de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar, con casi 56 millones, con el que se espera crear 1000 nuevas unidades de orientación a poblaciones dispersas. Asimismo, continuaremos con el Programa de creación de plazas públicas del primer ciclo de educación infantil, que estará dotado con 136 millones, que, como sus señorías conocen, es una de las políticas educativas más eficaces para el incremento del futuro del rendimiento escolar del alumnado y también de la conciliación familiar. Por último, se prevén otros instrumentos importantes para la inclusión y la equidad, como son los programas de inclusión educativa de bienestar emocional, que dispondrán de 37 y 5 millones de euros, respectivamente.

En cuanto a la formación profesional, que es el segundo eje estratégico, para 2023 los recursos totales que se destinarán ascienden a casi 2400 millones de euros, lo que representará más de un 37 % del presupuesto total del departamento. De esta cantidad, más de 942 millones se financiarán con cargo a los fondos europeos de MRR, mientras que 1178 millones se destinarán a acciones de formación de trabajadores y 276 millones a acciones de formación profesional de los jóvenes. Entre los objetivos principales, podemos destacar la creación de un mínimo de 50 500 nuevas plazas de FP y la conversión en bilingües de otras 37 000, así como abrir 700 aulas Mentor en municipios de menos de 5000 habitantes; creación de 180 simuladores o gemelos digitales; publicar 20 nuevos títulos y cursos de especialización; abrir 450 aulas de emprendimiento; adaptar un mínimo 213 aulas de tecnología aplicada; acreditar competencias adquiridas por experiencia laboral de 500 000 personas, o formar 125 000 trabajadores en activo en digitalización.

Finalmente, para acabar, el tercer eje estratégico es precisamente el de la digitalización, que se ha convertido en un proceso imprescindible para todos los sistemas educativos. A esta finalidad dedicaremos en 2023 más de 550 millones de euros. Dentro de esta área, el presupuesto incluye como principal novedad el Programa código escuela 4.0 que tendrá una dotación de 300 millones de euros.

De momento, lo dejo aquí para que pueda abrir un turno de palabra. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bar Cendón.

Por tiempo de tres minutos, de menor a mayor y en función del número de solicitudes de palabra, intervendrá, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el señor Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente. Secretario de Estado, bienvenido.

A ustedes les gusta mucho hablar de equidad, aunque es difícil hablar de equidad con 17 subsistemas distintos. Vamos a comentar algunos datos. Resulta que las comunidades autónomas que menos porcentaje

del PIB emplean en educación son Asturias, con el 17,25 —la que menos—, y Cataluña, con el 17,52; sin embargo, Andalucía tiene un 23,56 y la Región de Murcia, un 23,50. Hemos preguntado al ministerio en varias ocasiones sobre qué medidas va a adoptar para facilitar que haya una cierta equidad en cuanto al gasto que se invierte por alumno y año en las diferentes comunidades autónomas, pero, como siempre, no hemos obtenido respuesta. En el País Vasco está en torno a los 10 000 u 11 000 euros por alumno y año, mientras que en Madrid, Murcia o Andalucía están en torno a 5000 euros por alumno y año. ¿Puede usted contestarnos a esta pregunta sobre qué medidas va a adoptar el ministerio para facilitar que haya una cierta equidad en cuanto al gasto que se invierte por alumno y año en las diferentes comunidades autónomas?

Por otro lado, ustedes quieren ocultar el fracaso escolar, otorgando prácticamente el aprobado general en secundaria e incluso en el bachillerato, llegando a aprobar la selectividad con asignaturas suspensas. En definitiva, ustedes han creado un nuevo ascensor social. Es lo que faltaba para que el esfuerzo, el afán de superación, la disciplina de trabajo o la exigencia desaparezcan del ámbito escolar.

Respecto a las becas, está claro que la renta tiene que ser el factor fundamental para tomar la decisión de otorgar una beca, pero, aunque sea condición necesaria, no puede ser condición suficiente. Con esto, lo único que se consigue es desincentivar a los mejores, a los que se han ganado con su esfuerzo. Por tanto, reducir el mérito de acceso no tiene sentido. Tienen que ser buenos profesionales en el futuro, no tener un título para colgarlo en la pared y luego ser jóvenes con carrera, sí, pero frustrados y sin trabajo. Hace falta sembrar en el estudiante la inquietud por el conocimiento racional de la realidad, así como la posibilidad de modificarla. La educación debe fomentar la curiosidad intelectual y la independencia de criterio. Creemos que debe haber una política de becas que se ajuste no solo a la renta, aunque por supuesto es el factor fundamental, sino que el rendimiento académico de los alumnos debería tener una importancia decisiva a la hora de otorgar las becas.

Siguiendo con este asunto de la equidad, ¿qué hacemos con los españoles que tienen como lengua materna el español, que en la Constitución se nos obliga a conocerlo y entenderlo? ¿Este Gobierno va a garantizar el cumplimiento de las resoluciones judiciales, como la que obliga a impartir al menos un 25 % de las asignaturas en español en Cataluña? Durante los últimos años, estamos comprobando cómo se está bajando el nivel de exigencia tanto en el alumno preuniversitario como en el alumno universitario, disminuyendo su esfuerzo académico y de conocimiento, lo que nos lleva a que el nivel de las nuevas generaciones de estudiantes y graduados sea cada vez más bajo.

Secretario de Estado, con la LOMLOE se derrumbará aún más la exigencia académica, lo que dificultará la inserción de los estudiantes en el mundo laboral, un mundo ultracompetitivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: muchas gracias, señor Marín Gascón.

Por el grupo parlamentario democrático, tiene la palabra la señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Muchas gracias por su intervención, señor Bar. Ha realizado una explicación pormenorizada de las partidas del proyecto de la Ley de presupuestos que conciernen a su área, y valoramos el esfuerzo para incrementar muchas de las partidas del ministerio, ya que la educación es, sin duda, uno de los pilares básicos de cualquier sociedad. Entre ellas, destacaría el incremento de la cuantía para las becas y también para todo lo que tiene que ver con la sociedad del conocimiento y las nuevas tecnologías. Sobre esta cuestión le diré que se tienen que realizar planes de coordinación con otros ministerios para que todos los alumnos del país dispongan de una conectividad adecuada, cosa que hoy en día no se da en una gran parte de la España vaciada.

También valoramos la apuesta por la formación profesional y esperamos que la nueva ley sirva para crear trabajadores mucho mejor formados y competentes. La formación profesional es una disciplina educativa fundamental en provincias como la mía, donde cuesta mucho encontrar mano de obra cualificada para desempeñar determinados trabajos, cosa que nos destacaron en una reciente visita de la escuela de adultos de Alcañiz esta semana en el Senado, que estaban preocupados porque no es que no haya oferta de empleo, sino que no hay personal para cubrirla, sobre todo con las prácticas de formación profesional. En este sentido, sería interesante dirigir todos los esfuerzos que sean necesarios para potenciar ese tipo de educación en el medio rural, apoyando de alguna forma a las empresas que reciben estos alumnos en prácticas y que son también importantes por esa formación y educación que dan en prácticas a los alumnos de los ciclos formativos.

Lo mismo digo de la educación de adultos y la implantación de delegaciones de la UNED, como la que recientemente se ha abierto en Alcañiz o en Calamocha. Es una iniciativa que compartimos con el Ministerio

de Universidades y estamos enormemente agradecidos por que ya sea una realidad. Todo lo que sea extender la educación en sus diferentes etapas y niveles a estas zonas menos pobladas es muy necesario.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martín Larred.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez López.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Señor Bar, quiero plantearle una serie de temas que reclama la comunidad educativa y que, respetando las transferencias educativas, requieren atención y financiación del Gobierno de España.

En primer lugar, me voy a referir a las instalaciones y recursos materiales. La realidad, señor Bar, es que todavía existen aulas prefabricadas en nuestro país, centros sin espacio suficiente, centros deteriorados que no cuentan con el mantenimiento que se requiere. ¿Van a contar las comunidades autónomas y las entidades locales con la financiación suficiente para acometer estas reformas necesarias? Y con la inflación de la que tanto hablamos, ¿se va a ajustar el presupuesto a los gastos reales de mantenimiento en todos los centros sostenidos con fondos públicos?

En cuanto a los recursos humanos, si el objetivo es procurar una atención personalizada al alumnado, ¿el presupuesto contempla partidas para bajar las ratios de las aulas y aumentar las plantillas docentes?

En tercer lugar, si hablamos del profesorado hablamos de un colectivo que se está enfrentando a un cambio con la LOMLOE en contenidos, en metodología y en evaluación para el que no han recibido formación previa; son docentes que carecen de tiempo —y quiero resaltar esta palabra, tiempo— útil y suficiente para formarse, para programar, para preparar las clases, etcétera, y, por el contrario, se consumen entre papeles y burocracia. El presupuesto que se presenta, ¿invierte en tiempo para los docentes? Del mismo modo, es un hecho que los docentes están pagando un coste físico y mental desproporcionado fruto de la pandemia; de la implantación precipitada de la LOMLOE; del menosprecio de su autoridad; de asumir funciones propias de profesionales de psicología o enfermería para las que no están preparados; de acatar ahora otras funciones como coordinadores de bienestar y vigilantes de redes sociales, que saturan su trabajo. Es un coste que no solo no se premia con mejores condiciones laborales y económicas, sino que se traduce en desmotivación, desconfianza, desengaño y, lo más grave, señor Bar, bajas laborales por ansiedad, estrés y depresión. ¿Cuenta el presupuesto con financiación para prevenir esta situación o para atender a estos docentes? ¿Cuenta el presupuesto con financiación para mejorar las condiciones laborales y económicas de los docentes?

En cuanto a las familias, la realidad es que se están empobreciendo a pasos agigantados. La OCU estima que el gasto educativo va a ser de 300 euros más respecto al curso pasado. De hecho, hemos sufrido el inicio del curso más caro de la historia. Ante esto, las ayudas para adquirir libros de texto y material didáctico se reducen al alumnado de primaria y secundaria que vive en el umbral de la pobreza, ayudas que, tras el reparto, alcanzarían aproximadamente poco más de 30 euros por niño, una cantidad totalmente insuficiente. Asimismo, con las becas, la falta de agilidad en el pago está provocando momentos de angustia económica, fundamentalmente en las familias con hijos universitarios. Y con la educación infantil de 0 a 3 años, la realidad es que ni los centros públicos ni la financiación llega a cubrir la demanda. A esto se une la marginalidad a la que se somete a esa red de escuelas infantiles privadas que llevan desde hace tantos años prestando, con acreditada profesionalidad, este servicio esencial, especialmente en aquellas localidades y barrios en las que han sido la única opción, que tanto empleo han ofrecido y ofrecen; por cierto, empleo en su inmensa mayoría femenino.

Termino. ¿Contempla el presupuesto ayudas directas a las familias para favorecer, además de la natalidad, la libre elección de centro y el derecho a poder conciliar la vida laboral y familiar?

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez López.

Tiene la palabra, a continuación, la señora Santana Dumpiérrez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Buenas noches.

Muchas gracias, señor Bar, por su exposición, rápida pero muy extensa y concreta, de las cantidades que hay en los presupuestos para el año 2023. Realmente este presupuesto que usted ha presentado encierra un tesoro, como decía Delors en su día.

Son presupuestos que darán esperanza y satisfacción, en primer lugar, al alumnado, con partidas concretas y aumentadas para el programa PROA+, como usted ha destacado; para unidades de

acompañamiento; para aumentar la competencia digital; para una inclusión efectiva y afectiva, en la que los centros educativos se adapten a las circunstancias personales del alumnado y no al revés, al bienestar emocional; para una política expansiva de becas y ayudas para que cada alumno y cada alumna adquiera su nivel académico más alto en función de su esfuerzo y competencia, independientemente del bolsillo que tenga su familia. Por tanto, partidas para el alumnado: bien.

En cuanto al profesorado, hay partidas presupuestarias destinadas a las mejoras metodológicas, para adaptarse a un aprendizaje competencial, a poder llevar a cabo agrupamientos de centros, a tener el recurso para la inclusión real, a recibir formación para la mejora constante. Por tanto, presupuesto para el profesorado: bien.

En cuanto a las familias, nos encontramos con unos presupuestos que nos harán seguir avanzando en la escolarización de 0 a 3 años; aumentamos las ayudas a libros y material didáctico y a servicios complementarios, y saben que estamos en la tarea de que sus hijos e hijas avancen hasta tener una formación profesional o universitaria que los lleve a una inserción social con un proyecto de vida profesional y personal. Por tanto, presupuesto para las familia: bien.

Yo sé que este presupuesto no le gusta al Partido Popular y, además, les he oído decir alguna vez que será el último presupuesto que presentará nuestro presidente, Pedro Sánchez, en el Senado y en el Congreso. Qué equivocación; nos seguiremos viendo en esta sala; nos seguiremos viendo cuando se elaboren los próximos presupuestos progresistas de un Partido Socialista que está centrado en beneficiar y ayudar a la gente que más nos necesita. Pero aquí siguen con su mantras, a los que se ha unido ahora Vox, porque ahora participan del mismo discurso: los mantras de la lengua, de los conciertos, de la elección de centros. Miren, estos presupuestos mejoran la vida de la gente, de las familias, del profesorado y del alumnado. Por tanto, le felicito por su exposición porque es un presupuesto bien hecho.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santana Dumpiérrez.

Para contestar a los portavoces que han intervenido, tiene la palabra el señor secretario de Estado por tiempo de cinco minutos.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN (Bar Cendón): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias por sus intervenciones. Agradezco especialmente el tono en el que se han pronunciado. Lo primero que les voy a manifestar es mi disposición a comparecer en esta Cámara para explicar la política general del ministerio, porque he venido a hablar de números, de cifras, de tanto aquí y tanto allá, y me encuentro con intervenciones que no me hablan de cifras. El señor Marín Gascón, del Grupo Mixto, me habla de los 17 subsistemas; hay que recordarle la Constitución y el reparto competencial que tiene este país. Me habla de los aprobados generales; nadie obliga al profesorado a aprobar a sus alumnos, pero sí estamos decididos a rebajar drásticamente una de las lacras que existen en este país, que es la de la repetición de curso y que es la fuente del abandono general, que es nuestro principal problema. Vamos en cabeza en Europa en repetición de curso. ¿Sabe usted que la mayor parte de los países tiene establecida la promoción universal y tienen mejores resultados en PISA que nosotros?, ¿ustedes lo han pensado? Repasen esas cifras, por favor, y ya seguiremos hablando.

Sobre el tema del rendimiento y las becas, habla de ligar las becas al rendimiento, ¡pero si las becas no son un premio! Las becas son para que nadie abandone los estudios por razones económicas, con independencia de los resultados académicos, por supuesto que sí. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

Me habla también de las resoluciones judiciales...; vendré, si ustedes me lo solicitan, a hablar de todos estos temas, porque me encanta, pero háble me usted de números, por favor, de números, de cifras, de cuánto más aquí, de cuánto más allá porque, si no, no sé qué tipo de comparecencia estamos haciendo.

Señora Martín Larred, comparto completamente su preocupación por la España rural, por la España despoblada. Y le voy a poner algunos ejemplos. El programa PROA+ está destinado especialmente a poblaciones dispersas, a zonas rurales, donde los críos, por unas razones o por otras, no pueden llegar. En FP hay 700 aulas Mentor, que están pensadas también para esto; tenemos el Programa de gemelos digitales, también pensando en ello. Creo que compartimos la preocupación y, por tanto, el presupuesto está especialmente enfocado en este tema.

Señor Rodríguez López, en el año 2018 se dedicaban a la educación 315 euros por alumno; en el año 2023 se van a destinar 634 euros, es decir, el doble. Querría decirle, además, que en el presupuesto del Ministerio de Educación, el total de gasto público en educación es el 5 %; el 95 % lo tienen las comunidades autónomas. Cuando usted me habla de deterioro de las aulas, habrá que ver las prioridades que tienen

las comunidades autónomas. Ahora bien, dos mil y pico millones de euros se destinan a programas de cooperación territorial. Es decir, el ministerio ayuda a las comunidades autónomas, por aquello que me decía el senador del Grupo Mixto, porque tiene que haber equilibrio. Claro que intentamos equilibrar y, con unos criterios de reparto acordados en conferencias sectoriales, nosotros vamos repartiendo fondos a través de programas de cooperación territorial; le hablaba, para la orientación, avance y enriquecimiento educativo, del PROA, con 118 millones de euros; de la escolarización del primer ciclo de educación infantil, que esto sí que ayuda a las familias, con 134 millones de euros; y de ayudas, que no es lo mismo que las becas —es otro concepto distinto—, para libros de texto, que hemos aumentado en 10 millones, de 48 a 58 millones, y, como acabo de decir, para la educación infantil, con 134 millones de euros de un total —entre el 21 el 23— de 666 millones de euros. Son ayudas directamente a las familias para su conciliación y que nos sirven, además, como objetivo educativo para reducir las tasas de fracaso escolar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Se ha ajustado muy bien al tiempo.

Pasamos al turno de portavoces que será de tres minutos. Les ruego que ahora sí, para poder terminar a la hora, vayan prestos, como lo están yendo.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Secretario de Estado, para ustedes la escuela pública estatal es la herramienta de imposición ideológica. Sirve para un mayor control de nuestros hijos, en particular de los más vulnerables, y de todo el sector educativo, empobreciendo progresivamente la formación humana de nuestra oferta educativa, ya de por sí nada boyante. ¿Por qué no se ocupan de mejorar la comprensión lectora de nuestros alumnos, de darles una visión completa de la historia, de toda la historia, no de su historia sectaria, así como de aumentar su rendimiento en matemáticas? ¿Por qué no se ocupan de la imposibilidad que tienen muchas familias de escolarizar a sus hijos el español en todo el territorio español, en particular en las comunidades autónomas donde hay cooficialidad? ¿Qué va a pasar en Cataluña, donde ni siquiera se respetan las sentencias del Tribunal Superior de Justicia?

Respecto a la educación especial, las familias de los casi 40 000 alumnos escolarizados en estos centros no quieren que sean ustedes, el Estado, el Gobierno, los que decidan la atención que merecen y requieren. Simplemente quieren ejercer el derecho constitucional de ser ellos, los padres, los que elijan el modelo educativo, ordinario o especial, que quieren y que consideren más adecuado para sus hijos. El Gobierno ha de poner los medios que permita esa opción de elección a los padres. Es sencillo de entender. Quieren ejercer la libertad que les otorga la Constitución española.

Respecto a la EBAU, ¿por qué no hacerla homologable en todas las comunidades? En la pasada EBAU, hemos podido comprobar como los alumnos de Aragón han ido con dos asignaturas suspensas mientras que los de Murcia y Madrid han tenido que ir con todas las asignaturas aprobadas. Si a eso le llama usted equidad, tiene un concepto de equidad muy extraño. Los políticos tenemos la responsabilidad de hacer políticas que permitan a los jóvenes ilusionarse con la vida y que con un trabajo digno y estable puedan formar una familia en ciudades seguras.

La educación constituye el corazón de la sociedad y es el elemento clave de prosperidad de una nación, el pilar sobre el que se fundamenta su futuro y, por ello, no puede estar fundamentada en una ideología sectaria, espuria y destructiva como la de género. Sin educación, sin raíces, sin cultura, sin patria y sin identidad definida, nuestros jóvenes se van a convertir en marionetas del Estado. En el ámbito educativo, apuntar al bien y a la verdad, a la excelencia, al valor del esfuerzo, al mérito, al trabajo, ha quedado en el sueño de los justos. El resultado final de la verdadera educación es no solo conseguir que los alumnos hagan lo correcto, sino que disfruten haciéndolo; no solo formar personas trabajadoras y esforzadas, sino personas que amen su trabajo y disfruten realizándolo; no solo personas con conocimientos, sino con amor al conocimiento y con ganas de superarse día a día. En definitiva, la verdadera educación es formar personas libres, con capacidad de pensamiento, sentido crítico y raciocinio por ellas mismas.

Y, por último, ¿qué le parece a usted, como secretario de Estado de Educación, lo acontecido en el colegio La Salle de Palma de Mallorca? En democracia es inconcebible que la bandera de España, el símbolo de todos, constitucional, que está por encima de ideologías y partidos, pueda romper las normas de convivencia. Una persona que es capaz de referirse a la bandera de España como un trapo, ¿puede dar lecciones de convivencia? La razón de todo ello es que el Gobierno socialcomunista de Francina Armengol se ha rendido al separatismo catalán en su política educativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marín Gascón.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente. Seré breve.

Me alegro de que compartamos la misma preocupación y de que me haya pormenorizado con detalle las acciones que van a realizar en el medio rural. Teruel Existe se caracteriza por reivindicar las carencias que ve en las zonas despobladas, pero también por proponer medidas para poder solucionarlas. Por eso, me gustaría mencionarle tres puntos, para que los pueda tener en cuenta, que seguramente ya es así. El primero, las aulas Mentor; es importante su extensión a poblaciones de menos de 5000 habitantes, pero creo que falta publicidad; falta que esa población sepa que ese servicio está, porque en muchas ocasiones la gente de los pueblos no sabe que tiene esa disponibilidad de formación a su alcance y que pueden utilizarla. El segundo, la conectividad. Le pongo un ejemplo. En Aragón hubo un proyecto de extensión de banda ancha que llegó a la puerta de los colegios y los ayuntamientos, pero, por diferentes cambios de Gobierno, esa extensión de banda ancha se paralizó. Ahora para extender esa conectividad habrá que reiniciar esos proyectos que ya están, porque hay muchos colegios que ya tienen la banda ancha en la puerta, pero que no la están utilizando porque no se terminó de hacer la última extensión para que el colegio la utilizara. Así que esa extensión de conectividad se reduce a seguir utilizando y terminar algo que ya está hecho.

Y, por último, voy a referirme al Erasmus rural, que se está lanzando por las universidades. Pedimos que también se tenga en cuenta en la formación profesional y en todos los ámbitos de formación para que se puedan hacer las prácticas no solo en ciudades, sino en todo el territorio, independientemente del lugar donde se encuentre el alumno.

Muchísimas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martín Larred.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez López.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Gracias.

Quiero agradecerle, primeramente, su disposición de comparecer en este Senado, porque no estamos muy acostumbrados a ello —la comparecencia ya está solicitada, por cierto—, porque resulta que en este Senado tenemos una media de unas tres comisiones de Educación al año, la última hace seis meses, con lo cual imagínese la importancia que le da a la educación el equipo del Grupo Socialista.

Podemos mirar atrás o podemos mirar a otros años; podemos mirar a un lado o a las comunidades autónomas, pero así no se van a arreglar los problemas; eso lo sabemos. Quizá no nos deberíamos preocupar tanto por las competencias, que ya las tenemos asumidas, y a lo mejor tendríamos que ser más competentes. Yo creo que con este juego de palabras podríamos estar de acuerdo.

La escuela es un reflejo de la sociedad, eso lo sabemos todos, y si se es injusto con la escuela, se es injusto con la sociedad; por lo tanto, creo que tenemos una responsabilidad importante. Si queremos —y leo textualmente— garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, que es lo que reza el Objetivo 4 de la Agenda 2030, tenemos que procurar al menos, como mínimo, dos cosas, señor Bar: lo primero, trabajar por una sociedad en la que afrontar los gastos educativos no se convierta en un lujo —en eso yo creo que estamos de acuerdo—, y, en segundo lugar, tenemos que priorizar la inversión en lo que es, sin duda, el pilar más relevante del éxito educativo, que yo creo que todavía no lo tenemos todos claro, que es el profesorado. Un profesorado preparado, cuidado y excelente es garantía de éxito educativo.

Y voy a terminar. No sé si estará de acuerdo con la famosa frase de Nelson Mandela cuando afirmaba que la educación es el alma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo. Ya sabe lo que nosotros pensamos de la LOMLOE, así que para nosotros apoyar este presupuesto, que tiene como objetivo desarrollar una ley educativa que se aleja de la exigencia, que se aleja de la excelencia, que se aleja del mérito y de la calidad, es desarmar a las nuevas generaciones y dejarlos desprotegidos —es nuestra opinión—, negándoles la posibilidad de adquirir las herramientas necesarias para enfrentarse al mundo.

Para finalizar, yo también me ofrezco, y mi partido se ofrece, para que nos sentemos a hablar sobre educación y logremos un consenso, porque si no hay consenso educativo, nunca habrá un buen sistema educativo, y necesitamos un pacto educativo.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez López.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Santana Dumpiérrez.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Hemos visto cómo este proyecto de presupuesto atienda a los tres sectores educativos, además de poder aplicar con garantía la LOMLOE y la Ley integral de Formación Profesional, haciendo una transformación de país, que es lo que necesita España en estos momentos. Es nuestra responsabilidad y, además, la educación es una seña de identidad para el Partido Socialista.

¿Es un presupuesto ideológico? Sí, es un presupuesto progresista, muy alejado de lo que hace el PP, apoyado por Vox, por ejemplo, en Madrid, es decir, dar becas a las personas que cobren más de 100 000 euros al año. ¿Y le parece eso equidad? ¿Eso es equidad? Yo entiendo la equidad de dar más a quien más lo necesita, y una familia que cobra 100 000 euros no necesita una ayuda del Estado. ¿Es equidad convertir a la escuela pública en residual, concertando todo lo que pueden concertar en 0 a 3 años o cediendo suelo público para centros privados? ¿Es esto la equidad? ¿Es el modelo de libertad que entiende el Partido Popular que los centros elijan a los niños, no que las familias elijan a los centros? ¿Es eso equidad y libertad? Desde luego que este es un presupuesto ideológico, porque estamos a años luz de entender de esta manera la educación.

Sí coincido con el compañero senador del Partido Popular en que hace falta diálogo. Hemos tenido mucho diálogo, pero al final se rajan, porque vuelven a sacar los mantras de siempre, la religión, los conciertos, la lengua en Cataluña, las mismas historias, la elección de los colegios. Ellos dicen la libertad de elegir los colegios, pero todos sabemos —yo soy inspectora de educación— que eso no es así, que los centros eligen a los niños, y por eso ponen a los centros concertados de élite alejados de los centros de las grandes ciudades para llevar a todos sus niños transportados, transporte que no pueden pagar los niños de familias vulnerables. Por eso, nosotros tenemos que seguir defendiendo la escuela pública con equidad, porque es la que necesita los recursos de un Gobierno progresista. Y por eso tenemos los programas de cooperación territorial, para que estas mejoras corran todo el territorio de España, que no se queden solamente en los territorios donde gobernamos nosotros, sino que también se puedan aplicar con garantía en aquellos territorios donde, por desgracia, tenemos personas que no defienden una escuela pública.

Por tanto, este presupuesto que usted nos presenta, que ha aumentado un 6,15 % la financiación del Ministerio de Educación y Formación Profesional, es un buen presupuesto.

Termino destacando el Plan de código escuela 4.0 para el aprendizaje de programación y robótica para el alumnado de 3 a 16 años, con una inversión inicial de 300 millones, o los 1000 millones de euros en becas, más que lo que teníamos en 2018, para esa apuesta por la equidad real, para que ningún niño ni ninguna niña se quede atrás si su familia no tiene medios para sustentarle y que pueda llegar a lo más alto posible de una escalera que está subiendo continuamente de acuerdo con sus competencias y de acuerdo con las posibilidades de ayuda que le presta el Estado, una formación profesional tanto para desempleados como para el ocupado como para aquellos alumnados que quieren carreras de futuro, que les lance a tener una vida profesional y laboral.

El señor PRESIDENTE: Señora Santana, tiene que terminar, por favor.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Termino.

Por tanto, un proyecto de bien.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Señorías, mañana a estas horas nos quedarán solo... Perdón, señor secretario de Estado. Como ha terminado tan brillantemente, pensaba que ya estaba todo dicho. Perdóneme, señor secretario de Estado. Discúlpeme.

Adelante, señor secretario de Estado, tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN (Bar Cendón): Muchísimas gracias, señor presidente.

Ha sido para mí un placer esta comparecencia y me la quería usted hacer más corta. *(Risas)*. Ya se me ha hecho cortita.

Intervendré muy muy rápidamente. Señor Marín Gascón, no le voy a contestar sobre temas que no me corresponden. Yo venía a comparecer sobre presupuestos, cifras. Entonces, yo no sé si usted, o bien se ha confundido de comisión, o igual no se había preparado, y, la verdad, no le he escuchado nada sobre cifras o sobre posibles enmiendas.

Señorías, estamos hablando de un presupuesto que plantea el máximo histórico en gasto social y que se refleja en los presupuestos del Ministerio Educación. Efectivamente, señor Rodríguez, nuestro

sistema ha mejorado mucho en todos los indicadores, todos apuntan a ello, y estoy convencido, y con usted coincido, de que eso ha sido gracias al trabajo de sus 760 000 docentes y también al esfuerzo diario de 8 250 000 alumnos, pero los recursos son los que hacen ese sustento social.

Me citaba a Mandela, y me encanta. Le voy a dar otra cita que seguro que le va a gustar: La educación no transforma el mundo, pero prepara a aquellos que lo tienen que transformar. Y para eso precisamente necesitamos una escuela libre, sin censuras, y cuando se habla de adoctrinamiento —otro día vendré a hablar de ello— les diré que el adoctrinamiento es fundamentalmente la censura. Así lo hemos vivido en los años oscuros en este país, cuando se adoctrinaba a través de no poder decir según qué cosas. No sé si alguien nos quiere devolver a esa etapa, pero espero que no.

Seguimos con tareas inaplazables por abordar, hay que reconocerlo: el aumento de la equidad, la reducción del abandono escolar, la reducción de la repetición, la segregación escolar son tareas pendientes, y yo les invito a que trabajemos juntos, que trabajemos en consenso, porque, en definitiva, la convergencia educativa con los países europeos, a la que aspiramos, se va a conseguir, sobre todo, a través del consenso. Lo que les he presentado hoy aquí es el nivel de esfuerzo inversor que nuestra educación entiendo que necesita y que debe continuar en años sucesivos para no volver al grave retroceso de la década anterior.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Les recuerdo, señorías, que mañana comenzamos a las nueve de la mañana, aquí, en esta sala, y también que mañana a estas horas solo nos quedarán 17. *(Risas).*

Gracias.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y ocho minutos.